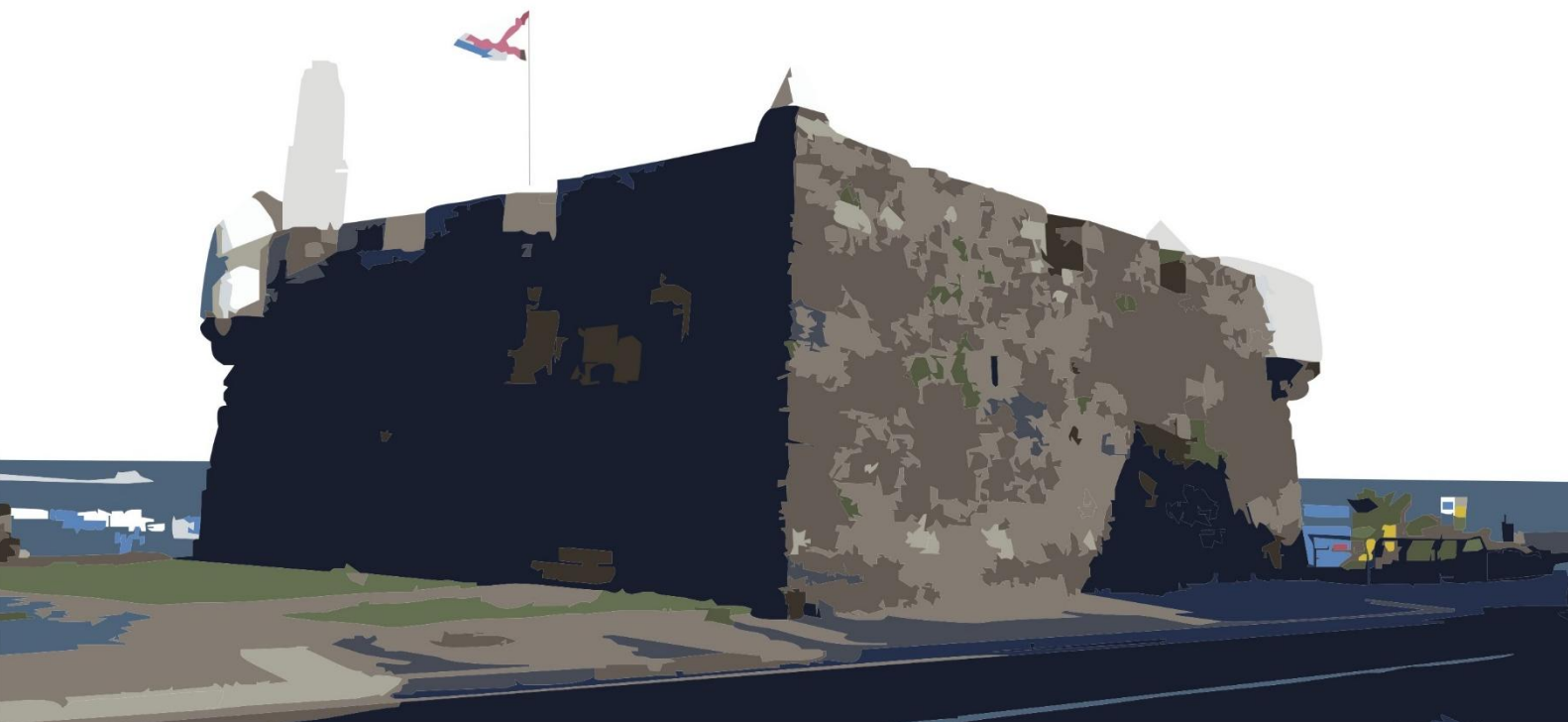


PLAN ESPECIAL DE PROTECCIÓN DEL CONJUNTO HISTÓRICO DE LA VILLA Y PUERTO DE GARACHICO

Documento Ambiental Estratégico (DAE)

Memoria

Octubre 2025





Excmo. Ayuntamiento
Villa y Puerto de
Garachico



Agradecimientos

Debemos agradecer a David Baute, Cirilo Velázquez y Carlos Acosta, así como, a la oficina técnica del Ayuntamiento por su colaboración para con este equipo redactor, que expresa su gratitud por la ayuda recibida.

El equipo redactor de GESPLAN S.A.

Índice del Contenido

1. INTRODUCCIÓN	11
1.1. JUSTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD DE REALIZAR UN PEPCH	11
1.2. MOTIVACIÓN DE LA APLICACIÓN DEL PROCEDIMIENTO DE EVALUACIÓN AMBIENTAL ESTRATÉGICA SIMPLIFICADA	11
1.3. ÁMBITO TERRITORIAL DEL PLAN	12
2. ALCANCE Y CONTENIDO DEL PEPCH	13
3. INCIDENCIAS PREVISIBLES SOBRE PLANES SECTORIALES Y TERRITORIALES	14
4. OBJETIVOS Y CRITERIOS DE ORDENACIÓN DEL PEPCH	14
4.1. OBEJTIVOS GENERALES Y ESPECÍFICOS	14
4.2. CRITERIOS DE ORDENACIÓN Y VALORACIÓN	16
5. ALTERNATIVAS DE ORDENACIÓN PROPUESTAS	17
5.1. ALTERNATIVA 0. DESARROLLO DEL MODELO DE ORDENACIÓN VIGENTE	17
5.2. ALTERNATIVA 1. MODELO DE CIUDAD DINÁMICA Y ACTIVA EN LA ZONA BAJA DEL CASCO HISTÓRICO.	19
5.3. ALTERNATIVA 2. MODELO DE CIUDAD BASADO EN LA PROXIMIDAD Y DIVERSIDAD EN EL ÁMBITO DEL CONJUNTO HISTÓRICO	21
5.4. RESUMEN COMPARATIVO DE LAS ALTERNATIVAS	23
6. DESARROLLO PREVISIBLE DEL PEPCH	28
7. CARACTERIZACIÓN DE LA SITUACIÓN DEL MEDIO AMBIENTE	29
7.1. GEOLOGÍA Y GEOMORFOLOGÍA	29
7.1.1. GEOLOGÍA	30
7.1.2. GEOMORFOLOGÍA	32
7.2. HIDROLOGÍA E HIDROGEOLOGÍA	34
7.2.1. HIDROLOGÍA SUPERFICIAL	35
7.2.2. HIDROGEOLOGÍA	36
7.3. EDAFOLOGÍA	46
7.3.1. SUELO Y CAPACIDAD AGROLÓGICA	46
7.3.2. OCUPACIÓN DE SUELO	47
7.4. CLIMATOLOGÍA Y CAMBIO CLIMÁTICO	37
7.4.1. CLIMATOLOGÍA	37
7.4.2. CAMBIO CLIMÁTICO	41
7.5. CALIDAD AMBIENTAL Y SALUD HUMANA	42
7.6. BIODIVERSIDAD	46

7.6.1.	VEGETACIÓN POTENCIAL	49
7.6.2.	VEGETACIÓN REAL	51
7.6.2.1.	ESPECIES INVASORAS Y EXÓTICAS	54
7.6.3.	FAUNA	56
7.6.4.	ESPECIES PROTEGIDAS	57
7.7.	<i>ESPACIOS NATURALES PROTEGIDOS DE CANARIAS</i>	60
7.8.	<i>RED NATURA 2000</i>	62
7.8.1.	ZEC Y ZEPAS	62
7.9.	<i>HÁBITAT DE INTERÉS COMUNITARIO</i>	64
7.10.	<i>PAISAJE</i>	67
7.10.1.	UNIDADES DE PAISAJE	67
7.10.2.	CALIDAD VISUAL DEL PAISAJE	72
7.11.	<i>PATRIMONIO CULTURAL</i>	73
7.12.	<i>POBLACIÓN Y PERSPECTIVA DE GÉNERO</i>	75
7.13.	<i>RIESGOS</i>	78
7.13.1.	RIESGO ASOCIADO A FENÓMENOS METEOROLÓGICOS ADVERSOS	79
7.13.2.	RIESGO DE INUNDACIONES	80
7.13.3.	RIESGO DE INCENDIOS	83
7.13.4.	RIESGO DE DESLIZAMIENTOS	84
7.13.5.	RIESGO VOLCÁNICO	84
7.13.6.	RIESGO SÍSMICO	85
8.	PROBLEMÁTICAS AMBIENTALES EXISTENTES	86
9.	MARCO NORMATIVO Y ESTRATÉGICO APLICABLE EN MATERIA DE PROTECCIÓN AMBIENTAL	89
9.1.1.	MARCO NORMATIVO INTERNACIONAL Y COMUNITARIO	89
9.1.2.	MARCO NORMATIVO NACIONAL	90
9.1.3.	MARCO NORMATIVO REGIONAL	92
9.1.4.	ESTRATEGIAS, PLANES Y PROGRAMAS DE ACCIÓN AMBIENTAL RELACIONADOS	94
10.	CRITERIOS AMBIENTALES PARA LA EVALUACIÓN	96
11.	ANÁLISIS AMBIENTAL DE LAS ALTERNATIVAS	98
11.1.	<i>IDENTIFICACIÓN DE IMPACTOS</i>	98
11.2.	<i>DETERMINACIONES DE ORDENACIÓN POTENCIALMENTE GENERADORAS DE IMPACTO</i>	100
11.3.	<i>GRADO DE ALINEACIÓN CON LOS OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE (ODS) Y CON LOS OBJETIVOS ESTRATÉGICOS DE LA AGENDA URBANA ESPAÑOLA</i>	104
11.4.	<i>EVALUACIÓN DE LAS ALTERNATIVAS EN RELACIÓN A LOS CRITERIOS AMBIENTALES DEFINIDOS</i>	106
11.5.	<i>CONCLUSIONES SOBRE EL ANÁLISIS AMBIENTAL DE LAS ALTERNATIVAS</i>	107
12.	EFFECTOS AMBIENTALES PREVISIBLES	108

12.1.	<i>METODOLOGÍA PARA LA CARACTERIZACIÓN Y VALORACIÓN DE LOS IMPACTOS</i>	108
12.2.	<i>VALORACIÓN DETALLADA DE LOS IMPACTOS</i>	109
12.3.	<i>SÍNTESIS DE LA VALORACIÓN GLOBAL DE LOS EFECTOS SOBRE LAS VARIABLES AMBIENTALES</i>	120
13.	MOTIVOS DE LA SELECCIÓN DE LAS ALTERNATIVAS CONTEMPLADAS	123
14.	POTENCIALES IMPACTOS SOBRE EL MEDIO AMBIENTE DE LA ALTERNATIVA SELECCIONADA (Alternativa 2)	125
14.1.1.	AFECCIONES A LA RED NATURA 2000	125
14.1.2.	IDENTIFICACIÓN DE VALORES A CONSERVAR	125
14.1.3.	IMPACTOS PREVISIBLES DIFERENCIADOS POR FASES DE DESARROLLO	132
15.	MEDIDAS PARA PREVENIR, REDUCIR Y CORREGIR LOS EFECTOS NEGATIVOS DERIVADOS DE LA APLICACIÓN DEL PEPCH	138
15.1.	<i>MEDIDAS PREVENTIVAS GENÉRICAS</i>	138
15.2.	<i>MEDIDAS ESPECÍFICAS POR ÁMBITO DE ACTUACIÓN</i>	142
15.3.	<i>MEDIDAS DE MITIGACIÓN Y ADAPTACIÓN AL CAMBIO CLIMÁTICO</i>	143
16.	PROGRAMA DE VIGILANCIA AMBIENTAL	147
16.1.	<i>OBJETIVOS</i>	147
16.2.	<i>RESPONSABLE DEL SEGUIMIENTO</i>	147
16.3.	<i>SEGUIMIENTO AMBIENTAL</i>	148
16.3.1.	INDICADORES DE SEGUIMIENTO Y VERIFICACIÓN	149
17.	RESUMEN NO TÉCNICO	154

Índice de Tablas

Tabla 1. Contenido documental del Plan.	14
Tabla 2. Objetivos específicos del Plan.	16
Tabla 3. Resumen comparativo de las alternativas planteadas. Elaboración propia	23
Tabla 4. OCAs afectadas por la Unidad de Actuación: Trasera de la Playa de El Genovés. Fuente: PH 2º Ciclo- CIA.	37
Tabla 5. Datos de localización de la Estación La Quinta en Garachico. Fuente: Agrocabildo. Elaboración propia.	37
Tabla 6. Datos climáticos de la estación La Quinta en Garachico.2021-2024 Fuente: Agrocabildo. Elaboración propia.	38
Tabla 7. Datos climáticos de la estación La Quinta en Garachico.2021-2024 Fuente: Agrocabildo. Elaboración propia.	40
Tabla 8. Datos climáticos de la estación La Quinta en Garachico.2021-2024 Fuente: Agrocabildo. Elaboración propia.	41
Tabla 9. Datos climáticos de la estación La Quinta en Garachico.2021-2024 Fuente: Agrocabildo. Elaboración propia.	41
Tabla 10. Escenarios RCP Fuente: Varias Fuentes (IPPC, AEMET, LIFE Garachico, WRF). Elaboración propia	42
Tabla 11. Especies exóticas e invasoras. Normativa aplicable. Fuente: BIOTA-EXOS Elaboración propia	56
Tabla 12. Especies Protegidas. Normativa aplicable. Fuente:Grafcan-Biota-Centinelas. Elaboración propia	60
Tabla 13. Hábitat de Interés Comunitario. Fuente: iNatura. Portal de Referencia Natura 2000 de Canarias. Elaboración propia	66
Tabla 14. Datos totales de población. Fuente: ISTAC. Elaboración propia	75
Tabla 15. Población según sexos y grupos de edad. Entidades singulares, núcleos y diseminados de Canarias a 01/01/2022. Fuente: ISTAC. Elaboración propia.	77
Tabla 16. Planes de emergencias de Canarias. Fuente: Gobierno de Canarias. Elaboración propia	79
Tabla 17. Potenciales impactos sobre las variables ambientales. Elaboración propia	104
Tabla 18. Alineación de cada alternativa con los ODS. Elaboración propia	105
Tabla 19. Alineación de cada alternativa con los Objetivos de la Agenda Urbana Española. Elaboración propia.	106
Tabla 20. Adecuación a los criterios ambientales definidos. Elaboración propia	107
Tabla 21. Valores que adopta el impacto en función de sus características para el cálculo de la importancia. Fuente: V. Conesa Fernández Vítora. Elaboración propia	109
Tabla 22. Calificación según el resultado de la aplicación de la fórmula de importancia. Fuente: V. Conesa Fernández Vítora. Elaboración propia	109
Tabla 23. Valoración de los impactos de la Alternativa 1. Elaboración propia	115
Tabla 24. Valoración de los impactos de la Alternativa 2. Elaboración propia	120
Tabla 25. Resumen de la valoración de los impactos de las Alternativas 1 y 2. Elaboración propia	122
Tabla 26. Impactos previsibles identificados, diferenciados por fases. Elaboración propia	137
Tabla 27. Medidas Específicas por ámbito. Elaboración propia	143
Tabla 28 . Impactos previsibles identificados, diferenciados por fases. Elaboración propia	153

Índice de Ilustraciones

Ilustración 1. Ámbito Territorial del PEPCH de Garachico.	12
Ilustración 2. Ámbito Territorial del PEPCH de Garachico. Islote aislado: Ermita Ntra. Señora de la Consolación de El Guincho	13
Ilustración 3. Mapa Hipsométrico de Garachico. Fuente: GRAFCAN. Elaboración propia.	29
Ilustración 4. Mapa Clinométrico de Garachico. Fuente: GRAFCAN. Elaboración propia.	30
Ilustración 5. Mapa Geológico de Garachico. Fuente: GRAFCAN. Elaboración propia.	31
Ilustración 6. Mapa Geomorfológico de Garachico. Fuente: GRAFCAN. Elaboración propia.	34
Ilustración 7. Mapa Hidrográfico de Garachico. Fuente: Grafcan. Elaboración propia.	35
Ilustración 8. Mapa de Ocupación del suelo en Garachico. Fuente: Grafcan. Elaboración propia.	48
Ilustración 9. Mapa de Cultivos 2021. Fuente: Grafcan. Elaboración propia.	49
Ilustración 10. Gráficas de Temperatura. Datos climáticos de la estación La Quinta en Garachico.2021-2024 Fuente: Agrocabildo. Elaboración propia.	39
Ilustración 11. Gráfica de Precipitación. Datos climáticos de la estación La Quinta en Garachico.2021-2024 Fuente: Agrocabildo. Elaboración propia.	40
Ilustración 12. Mapa de vegetación potencial Fuente: GrafCan.	51
Ilustración 13. Mapa de vegetación real. Fuente: GrafCan.	54
Ilustración 14. Mapa de Espacios Naturales Protegidos. Fuente: GrafCan. Elaboración propia	61
Ilustración 15. Extracto de la Ficha de la ZEC 104-TF. Acantilados de la Culata. Fuente: Gobierno de Canarias.	63
Ilustración 16. Mapa de la ZEC104-TF. Acantilados de la Culata. Fuente: GrafCan. Elaboración Propia	63
Ilustración 17. Mapa de Hábitat de Interés Comunitario. Fuente: GrafCan. Elaboración Propia	65
Ilustración 18. Imágenes del frente costero de Garachico.	68
Ilustración 19. Imágenes del casco de Garachico.	69
Ilustración 20. Imágenes zonas de cultivo en producción y en situación de abandono.	69
Ilustración 21. Imágenes del Paisaje Natural Protegido de Acantilados de La Culata. Coladas Históricas.	70
Ilustración 22. Puerto de Garachico. Ortofoto GRAFCAN	71
Ilustración 23. Mapa de unidades de paisaje reconocidas en el ámbito del PEPCH. Elaboración propia	71
Ilustración 24. Plano de Torriani, hacia 1588	73
Ilustración 25. Gráfica de evolución de la población en Garachico en el período 2020-2024. Fuente: ISTAC. Elaboración propia.	76
Ilustración 26. Gráfica de evolución de la población por géneros en Garachico en el período 2020-2024. Fuente: ISTAC. Elaboración propia.	76
Ilustración 27. Pirámide de población por géneros de Garachico a 01/01/2024. Fuente: ISTAC	77
Ilustración 28. Mapas de peligrosidad y Riesgo de inundación costera para T100 y T500. Fuente: CIATF.	81
Ilustración 29. Ficha del Barranco San Juan del Reparo en Garachico. Fuente: PDA-CIATF.	82
Ilustración 30. Imágenes del ámbito urbano	126
Ilustración 31. Imágenes del ámbito urbano. Hábitat de Interés Comunitario (1250).	126
Ilustración 32. Imagen de la UA 1. Trasera del Ayuntamiento.	127
Ilustración 33. Imágenes de la UA2. Trasera de la Playa del Genovés.	128
Ilustración 34. Imagen de la UA 3. San Pedro de Daute.	129
Ilustración 35. Imagen del Sector El Lamero	130



Excmo. Ayuntamiento
Villa y Puerto de
Garachico



Ilustración 36. Imagen Sector San Roque. Posible rotonda. Remitida ordenación al Plan Parcial	131
Ilustración 37. Imágenes del Sector San Roque. Posible Parking. Remitida ordenación al Plan Parcial. Hábitat de Interés Comunitario 92D0	131
Ilustración 38. Imágenes de la zona donde se prevé una Rotonda y un enlace hacia la vía Rafael Fernández.	132

Equipo Redactor

(Por orden alfabético de perfil profesional)

Jefatura de Proyecto

María Ángeles Morales Castañares

Arquitectos/as

Amelia Socas Hernández

Delineantes

Tomás Domínguez Hernández

Economistas

Andrea Victoria Hidalgo Ramón

Geógrafos/as

M. Macarena González Perera

Historiador/a del Arte

Juan Carlos Padrón Valido

Ingeniería

Carlos Martín Dávila

Juristas

Mónica Díaz Pérez

Sociólogos/as

Gestersu Regalado Zamora

PLAN ESPECIAL DE PROTECCIÓN DEL CONJUNTO HISTÓRICO DE LA VILLA Y PUERTO DE GARACHICO

Documento Ambiental Estratégico (DAE)

Memoria

Septiembre 2025



Equipo Técnico Gesplan S.A.

1. INTRODUCCIÓN

El presente documento constituye el *Documento Ambiental Estratégico* (en adelante, DAE) del Plan Especial de Protección del Conjunto Histórico de Garachico, dando cumplimiento a la normativa ambiental aplicable correspondiente al procedimiento **de Evaluación Ambiental Estratégica Simplificada**, teniendo por objeto la emisión, por parte del órgano ambiental, del Informe Ambiental Estratégico.

1.1. JUSTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD DE REALIZAR UN PEPCH

La Ley 11/2019 de Patrimonio Cultural de Canarias (LPCC) exige en su artículo 37.1 la elaboración de un plan especial de protección que garantice la preservación de los BIC declarados conjuntos históricos, subsistiendo esta obligación, aunque exista otro instrumento de ordenación territorial o urbanístico que ordene su ámbito (artículo 37.2 LPCC).

Además de la obligación impuesta por esta Ley, la protección, recuperación, conservación y fomento de revitalización del Conjunto Histórico necesita de un instrumento de ordenación adecuado, que regule los aspectos específicos referentes a la edificación, obras y usos admitidos, que establezca criterios para fijar el tipo de intervenciones, las determinaciones relativas al ornato de edificios y los elementos que componen el espacio urbano, así como otros aspectos relacionados con la gestión.

Con la tramitación de este PEPCH se pretende garantizar los objetivos de protección, recuperación y conservación de los valores culturales del Conjunto Histórico de Garachico y adecuar la ordenación al marco normativo vigente.

1.2. MOTIVACIÓN DE LA APLICACIÓN DEL PROCEDIMIENTO DE EVALUACIÓN AMBIENTAL ESTRATÉGICA SIMPLIFICADA

Se realiza una evaluación ambiental estratégica simplificada para el Plan Especial de Protección del Conjunto Histórico (PEPCH) de Garachico conforme a lo establecido en el artículo 148.1 de la Ley del Suelo y de los Espacios Naturales Protegidos de Canarias (LSENPC), que dispone que los planes especiales se someterán a este tipo de evaluación cuando cumplan con las determinaciones ambientales del Plan General previamente evaluado. En este caso, se constata que el PEPCH de Garachico se ajusta a dichas determinaciones, por lo que no procede una evaluación ordinaria.

Asimismo, el órgano ambiental competente para esta evaluación es el **Cabildo Insular de Tenerife**, en virtud de la delegación de competencias acordada por el Pleno del Ayuntamiento de Garachico el 30 de marzo de 2023 y aceptada por el Pleno del Cabildo el 23 de mayo de 2023.

1.3. ÁMBITO TERRITORIAL DEL PLAN

El ámbito del PEPCH de Garachico viene delimitado a través de la normativa por la que se aprueba el Conjunto Histórico de Garachico, concretamente, por el Decreto 10/1994, de 11 de febrero de 1994, por el que se declara Bien de Interés Cultural con categoría de Conjunto Histórico, a favor de la Villa y Puerto de Garachico, sito en el municipio de Garachico, isla de Tenerife, provincia de Santa Cruz de Tenerife.

El perímetro del Conjunto Histórico lo forman las calles República de Venezuela, Lepanto, Santa Ana, Morales, 18 de Julio, Trasera de San Francisco, Hernández Quesada, San Diego, Santo Domingo, El Majuelo, Carretera General, y Plaza de San Roque.

El entorno afectado es el comprendido dentro del área definida por los siguientes linderos: todas las propiedades y espacios urbanos comprendidos en el interior del recinto delimitado por la línea costera comprendida entre los accidentes geográficos conocidos como la Puerta de los Tableros y Roque de Mantas, y por la línea imaginaria que tiene el siguiente recorrido: parte desde el lugar conocido como Roque de Mantas y avanza en perpendicular a la carretera de Icod de los Vinos, hasta alcanzar la curva de nivel de 225 metros de altitud; continúa en dirección oeste por la citada curva de nivel 225, hasta su intersección con la línea que separa los pasajes denominados Pasaje de los Cruces y Pasaje de San Pedro de Daute, simbolizado con un grafismo de punto y raya, y continuando por dicha línea en dirección norte hasta llegar al mar en el lugar conocido como Punta de los Tableros.



Ilustración 1. Ámbito Territorial del PEPCH de Garachico.

Se considera también como BIC, el islote aislado perteneciente al mismo Conjunto Histórico la Ermita de Nuestra Señora de la Consolación de El Guincho, perteneciente al mismo término municipal de Garachico.

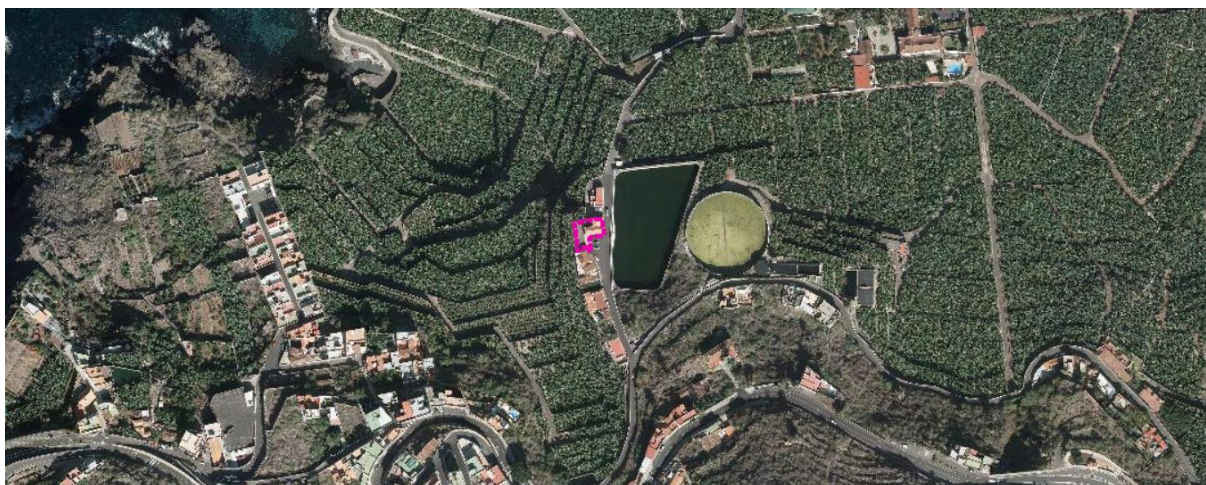


Ilustración 2. Ámbito Territorial del PEPCH de Garachico. Islote aislado: Ermita Ntra. Señora de la Consolación de El Guincho

El citado BIC cuenta con una superficie aproximada de 145 ha, de los cuales 0,032ha corresponden al islote

2. ALCANCE Y CONTENIDO DEL PEPCH

El alcance y contenido de los planes especiales de protección de los conjuntos históricos está legalmente tasado por la Ley de Patrimonio Cultural de Canarias. Concretamente, el artículo 38 regula el contenido básico que deberá conformar en este caso, el PEPCH de Garachico.

El PEPCH de Garachico estará conformado como mínimo por el contenido que a continuación se especifica:

Tomo I. Documentos de información		
1.	Memoria informativa	
2.	Planos de información	
3.	Anexos	3.1. Análisis de integración paisajística
		3.2. Análisis de la evolución histórica y el patrimonio cultural
Tomo II. Documentos de ordenación		
1.	Memoria justificativa	
2.	Planos de ordenación	
3.	Normativa	
4.	Catálogo de protección	
5.	Programa de actuación urbanística	
6.	Estudio económico-financiero	
8.	Informe de sostenibilidad económica	
9.	Anexos	9.1. Estudio de Movilidad
Tomo III. Documentación ambiental		
1.	Documento Ambiental Estratégico	

2.	Planos de información ambiental	
3.	Anexos	3.1. Evaluación de la Huella de Carbono asociada al Plan

Tabla 1. Contenido documental del Plan.

3. INCIDENCIAS PREVISIBLES SOBRE PLANES SECTORIALES Y TERRITORIALES

La relación entre el presente plan especial y el resto de instrumentos que pudieran tener incidencia en su ámbito territorial se rige por los principios de jerarquía, competencia y especialidad (Arts. 9.1 y 83.3 ambos de la LSENPC), de manera los planes de ordenación urbanística deberán ajustarse a las determinaciones de los instrumentos de ordenación de los recursos naturales y del territorio, prevaleciendo los planes de recursos naturales sobre el resto de instrumentos de planeamiento (artículo 133.2 y 84.2 de la LSENPC).

Por otra parte, dentro de los instrumentos de ordenación urbanística, si bien los planes especiales deberán ajustarse a las determinaciones de los planes generales de ordenación, son competentes para establecer la ordenación pormenorizada en su ámbito de aplicación, con capacidad incluso para modificar la ordenación pormenorizada establecida por cualquier otra figura de planeamiento urbanístico, sin contravenir la ordenación estructural (arts. 133.3, 135.3 y 4 y 146 de la LSENPC). A los efectos de considerar las determinaciones de carácter estructural se estará a lo dispuesto en el artículo 136 LSENPC.

En el marco jurídico descrito, la ordenación que se establezca en el plan especial está condicionada por determinaciones que se recogen en el epígrafe 2.2 Régimen Jurídico del borrador del Plan.

4. OBJETIVOS Y CRITERIOS DE ORDENACIÓN DEL PEPCH

4.1. OBJETIVOS GENERALES Y ESPECÍFICOS

Siendo los planes especiales de protección los instrumentos adecuados para establecer la ordenación y gestión del área afectada por la declaración de conjunto histórico tendrán como **objetivo general garantizar su preservación.**

El PEPCH también integra entre sus objetivos las instrucciones y determinaciones definidas por el plan general, tal y como se recoge a continuación:

Objetivos derivados del Plan General de Garachico:

Además de la finalidad relativa a la protección del patrimonio, el plan especial de protección tendrá como objetivo la mejora ambiental del entorno urbano en su ámbito.

En relación a la protección establece un régimen transitorio de aplicación a los elementos arquitectónicos inventariados en tanto se apruebe el catálogo de protección.

En relación a la mejora ambiental propone, particularmente, la ampliación de la plaza de La Ermita (San Roque) con una solución que facilite la continuidad peatonal y permita disponer de una zona de aparcamiento subterráneo que deberá estar dotado de barrera vegetal arbolada y umbráculos que minimicen el impacto ambiental. También, se establecen medidas ambientales para las intervenciones orientadas a la reutilización de material extraído; suelos, cantería y especies vegetales, para mejorar las zonas verdes y ajardinadas.

Promueve la integración paisajística de la urbanización y edificación, particularmente en lo que respecta a la adaptación topográfica.

El plan especial deberá contemplar y valorar las conclusiones del Estudio de Riesgos señalados en el plan general.

En relación al uso turístico promueve el desarrollo de las determinaciones de acuerdo del Plan Territorial de Ordenación Turística.

En base a los objetivos generales definidos por el marco normativo y a las determinaciones remitidas por el plan general, se definen los siguientes **objetivos específicos** del PEPCH siguiendo la hoja de ruta marcada por la Agenda Urbana Española (AUE) y por los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de la Agenda 2030 (ONU).

TEMÁTICA	01. Territorio, paisaje y biodiversidad
OBJETIVO ESTRATÉGICO	OE1. Ordenar el territorio y hacer un uso racional del suelo, conservarlo y protegerlo.
OBJETIVOS ESPECÍFICOS	OE1.1. Ordenar el suelo de manera compatible con su entorno territorial.
	OE1.2. Conservar y mejorar el patrimonio natural y cultural y proteger el paisaje.
TEMÁTICA	02. Modelo de ciudad
OBJETIVO ESTRATÉGICO	OE2. Evitar la dispersión urbana y revitalizar la ciudad existente.
OBJETIVOS ESPECÍFICOS	OE2.1. Definir un modelo urbano que fomente la compacidad, el equilibrio urbano y la dotación de servicios públicos.
	OE2.2. Garantizar la complejidad funcional y diversidad de usos.
	OE2.3. Garantizar la calidad y la accesibilidad universal de los espacios públicos.
	OE2.4. Mejorar el medioambiente urbano y reducir la contaminación.

	OE2.5. Impulsar la regeneración urbana.
	OE2.6. Mejorar la calidad y la sostenibilidad de los edificios.
TEMÁTICA	03. Cambio climático
OBJETIVO ESTRATÉGICO	OE3. Prevenir y reducir los efectos del cambio climático y mejorar la resiliencia.
OBJETIVOS ESPECÍFICOS	OE3.1. Adaptar el modelo territorial y urbano a los efectos del cambio climático y avanzar en su prevención.
	OE3.2. Reducir las emisiones de gases de efecto invernadero.
TEMÁTICA	05. Movilidad y transporte
OBJETIVO ESTRATÉGICO	OE5. Favorecer la proximidad y la movilidad sostenible.
	OE5.1. Favorecer la ciudad de proximidad.
TEMÁTICA	06. Cohesión social e igualdad de oportunidades
OBJETIVO ESTRATÉGICO	OE6. Fomentar la cohesión social y buscar la equidad.
OBJETIVOS ESPECÍFICOS	OE6.2. Buscar la igualdad de oportunidades desde una perspectiva de género, edad y discapacidad.
TEMÁTICA	10. Instrumentos
OBJETIVO ESTRATÉGICO	OE10. Mejorar los instrumentos de intervención y gobernanza.
OBJETIVOS ESPECÍFICOS	OE10.1. Lograr un marco normativo y de planeamiento actualizado, flexible y simplificado que mejore, también, la gestión.
	OE10.2. Asegurar la participación ciudadana, la transparencia y favorecer la gobernanza multinivel.

Tabla 2. Objetivos específicos del Plan.

4.2.CRITERIOS DE ORDENACIÓN Y VALORACIÓN

En base a los objetivos específicos, se definen también en el documento sustantivo los criterios urbanísticos, ambientales y socioeconómicos que regirán la ordenación y que servirán para valorar las alternativas propuestas en dicho borrador del Plan. Estos se han agrupado en tres bloques:

Criterios invariantes: aquellos que, por aplicación de normas sectoriales o territoriales de obligado cumplimiento resulta inviable plantear soluciones alternativas. Con respecto a estos, cabe mencionar que son aquellos relacionados con el territorio, el paisaje y la biodiversidad. En este sentido, **aquellos bienes que ostenten valores naturales, culturales o paisajísticos, se deben conservar y proteger**, tratándose de un criterio invariante que no permite plantear alternativas de ordenación.

Criterios con perspectiva de género: se establecen unos criterios de ordenación sobre los que sí se plantean diferentes soluciones alternativas. Si bien, todas ellas deben atender y respetar el principio de igualdad, la aplicación de estos criterios permitirá que sean evaluadas y se elija la más adecuada desde este punto de vista. Concretamente, se trata de:

Delimitación de zonas de uso para propiciar la complejidad urbana, la seguridad y cohesión ciudadana, asegurando servicios, espacios residenciales y dotacionales adecuadas a las necesidades de la población actual y futura.

Mejorar el Sistema de movilidad con actuaciones de peatonalización para lo cual será necesaria la ampliación de dotación de aparcamientos. Valorando las condiciones de accesibilidad, la distancia a las paradas de transporte público e itinerarios accesibles que permitan la circulación en condiciones de seguridad conectando los espacios públicos y equipamientos.

Mejorar el Sistema de espacios libres ampliando y mejorando la red de los espacios libres existentes que permite favorecer la calidad ambiental del Conjunto Histórico a la vez que se promueven los espacios de sociabilización y encuentro de la ciudadanía. Se incluye además la perspectiva climática en relación a los OE3.1 y OE3.2.

Criterios para los suelos vacantes en los que se plantean alternativas que se encuentran pendientes de desarrollo, delimitados por el plan general como ámbitos de suelo urbano no consolidado y sectores de suelo urbanizable. Estos vacíos se perciben como una oportunidad para completar y mejorar los problemas existentes en la trama urbana consolidada. En este sentido se plantean soluciones alternativas que serán valoradas teniendo en cuenta los criterios definidos en relación a la complejidad funcional, a la mejora del sistema de espacios libres y del sistema de movilidad.

Para ampliar información sobre los mencionados criterios, se remite al Borrador del PEPCH Epígrafe 3.3 de Criterios de Ordenación y Valoración.

5. ALTERNATIVAS DE ORDENACIÓN PROPUESTAS

Las alternativas de ordenación se encuentran en el *epígrafe 4. Alternativas de Ordenación propuestas*, del documento borrador del Plan. A continuación, se presenta **un resumen** de los aspectos más relevantes de cada una de ellas.

5.1. ALTERNATIVA 0. DESARROLLO DEL MODELO DE ORDENACIÓN VIGENTE

Esta alternativa propone continuar con el modelo territorial definido por el Plan General de Ordenación de Garachico, sin introducir nuevas estrategias específicas de protección del Conjunto Histórico, lo que implica un enfoque más generalista y menos adaptado a la singularidad del ámbito. Si bien se asume que el planeamiento deberá incorporar aquellos bienes a proteger según los criterios de catalogación, la ordenación carece de medidas concretas para la conservación patrimonial y ambiental.

Usos del suelo

El modelo promueve un crecimiento urbano centrado en el Casco Histórico, con diferentes áreas de desarrollo:

Tres unidades de actuación en suelo urbano no consolidado: trasera del Ayuntamiento, trasera de la playa del Genovés y San Pedro Daute

Sector de suelo urbanizable ordenado El Lamero, en fase avanzada de urbanización (uso residencial).

Sector San Roque junto al puerto, destinado a usos recreativos.

Suelo anteriormente clasificado como turístico, ahora suelo rústico común de reserva, pero con mantenimiento de su destino turístico.

La alternativa estructura el territorio mediante áreas funcionales diferenciadas (residencial, recreativa, turística), concentrando la multifuncionalidad en la zona baja del casco.

Movilidad

La estrategia de movilidad se basa en desviar el tráfico hacia la zona portuaria mediante:

La ejecución de un nuevo enlace de la TF-42 en San Roque, con rotonda junto a la Finca Villafuerte.

La construcción de un aparcamiento disuasorio de gran capacidad (510 plazas) vinculado al puerto y a los nuevos usos recreativos.

Se mantiene el tráfico motorizado en el interior del casco, sin medidas específicas de peatonalización ni jerarquización del viario.

Espacios libres públicos

La mayor parte de los espacios libres actuales se concentran en la zona baja del casco. Esta alternativa plantea su ampliación mediante:

- Reordenación de plazas existentes (Ermita San Roque, entorno del Ayuntamiento).
- Nuevas plazas en cada unidad de actuación.
- En El Lamero, se proyecta un parque urbano y una plaza interior.

En total, se destinan 88.365 m² a espacios libres públicos, todos conectados a través de la trama viaria, que sigue siendo compartida con vehículos motorizados.

Suelos vacantes

Se mantiene la ordenación vigente de las tres unidades de actuación y los dos sectores:

UA.1 Trasera del Ayuntamiento: se traslada la ordenación de las NNSS en la que se propone uso residencial, conectar vías existentes, y sistema de espacios libres con plazas y áreas ajardinadas.

UA.2 Trasera de la playa: se planteaba desarrollo residencial y turístico, sin embargo, la ley de costas lo prohíbe expresamente, por lo que deberá replantearse esta unidad con otros usos compatibles como actividades deportivas-turísticas, ocio y esparcimiento, etc.

UA.3 San Pedro Daute: se prevé el refuerzo de infraestructuras, aparcamientos y espacios libres. Ampliación de la dotación existente y se plantea un uso residencial.

Sector El Lamero: Plan Parcial en ejecución (S.A.U.7).

Sector San Roque: ordenación orientativa vinculada a usos recreativos y actuaciones en el sistema viario en el enlace TF-42 y el Puerto (Glorieta de acceso al barrio de El Volcán). En esta zona también se propone un aparcamiento de gran superficie con capacidad de 510 plazas. Se especifica que la ordenación deberá adecuarse a los valores ambientales presentes en el sector sin entrar en mayor detalle.

En definitiva, esta alternativa consolida el modelo previsto en el planeamiento actual, mejorando el sistema viario entendiendo que de manera indirecta se mejora el reparto modal y se reduce el flujo de vehículos en el interior del Casco. No introduce elementos innovadores en la ordenación ambiental del Conjunto Histórico, ni para la conservación y protección de este.

5.2.ALTERNATIVA 1. MODELO DE CIUDAD DINÁMICA Y ACTIVA EN LA ZONA BAJA DEL CASCO HISTÓRICO.

Esta alternativa desarrolla el modelo de ordenación propuesto por el Plan Especial de Protección del Conjunto Histórico de Garachico tramitado con anterioridad y que cuenta con un documento para aprobación definitiva. Su objetivo central es compatibilizar la conservación del patrimonio con la revitalización social y económica del núcleo urbano. Se apuesta por una visión integradora del Conjunto Histórico, no como una "ciudad museo", sino como un espacio vivo, funcional y contemporáneo, articulado en torno a una red de espacios públicos, con movilidad sostenible y actividades económicas compatibles con sus valores culturales.

Usos del suelo

La ordenación mantiene la centralidad del casco histórico al igual que en la alternativa anterior, diferenciando una zona baja, entre la costa y el risco, donde se concentra la actividad terciaria, el ocio y la actividad cultural; y la zona alta del casco y el área de San Pedro Daute, de carácter residencial.

Se flexibiliza el régimen de usos en el frente costero para impulsar su multifuncionalidad, al tiempo que se promueve la implantación de dotaciones y equipamientos vinculados al espacio público y al paseo marítimo.

Movilidad

La estrategia de movilidad parte de una concepción ambientalmente sostenible del espacio urbano, priorizando el tránsito peatonal frente al tráfico rodado. Se define un plan de peatonalización por fases:

- Primera fase: conecta los puntos de mayor atracción de desplazamiento (Plaza La Libertad, equipamientos deportivos y antiguo puerto).
- Segunda fase: reorganiza la trama viaria para reducir el tráfico de agitación y facilitar accesos esenciales.
- Fase final: completa la peatonalización integral de la zona baja del casco, entre el risco y el litoral.

Se proyecta, además, la ampliación del paseo marítimo con actuaciones puntuales de ampliación y continuidad (Ermita de San Roque, entorno FAST, equipamientos deportivos), consolidando la accesibilidad peatonal y la integración paisajística.

En relación a la dotación de aparcamientos, ante la eliminación de 782 plazas como consecuencia de la peatonalización y recuperación de espacios para el peatón, se proyecta la creación de:

415 plazas subterráneas (UA.1 Trasera del Ayuntamiento y UA.2 Trasera de la Playa).

510 plazas en el sector San Roque, también bajo rasante.

Estas nuevas plazas se distribuyen estratégicamente en la zona baja del casco, donde se promueven las mejoras de accesibilidad y se reduce la presión sobre el interior del casco.

Espacios libres públicos

Esta alternativa estructura el casco histórico mediante una red de espacios libres interconectados, articulados en tres sistemas:

- Sistema costero: vinculado al disfrute del litoral (playas, charcos, paseo marítimo y accesos a la costa).
- Sistema de actividad: espacios asociados a usos comerciales, de hostelería y equipamientos, conectados por una red peatonal continua.
- Sistema cultural: integrado por el conjunto de bienes patrimoniales y los recorridos que los enlazan.

En total, se incorporan 101.489 m² al sistema de espacios libres, reforzando la calidad ambiental y funcional del espacio urbano.

Suelos vacantes

Las actuaciones en suelos vacantes se concentran en la zona baja del casco:

UA.1 Trasera del Ayuntamiento: mejora de la conectividad viaria, incorporación de aparcamiento subterráneo, ampliación del espacio libre, nuevo equipamiento municipal y conexión con el barrio de El Volcán. Aunque mejora la calidad ambiental y los servicios, requiere una valoración técnica por el posible impacto sobre elementos preexistentes (muros de bancales).

UA.2 Trasera de la Playa: nueva conexión viaria con la TF-42 (glorieta que mejora la conexión con el barrio del volcán y la conexión de San Pedro Daute-litoral-casco), incorporación de un aparcamiento subterráneo, edificación de uso residencial y dotacional, y nueva infraestructura pública. Se refuerza la red de servicios, si bien también exige un análisis técnico para valorar su viabilidad económica y patrimonial.

UA.3 San Pedro Daute: se mantiene la ordenación de la Alternativa 0, pero se reduce la superficie destinada exclusivamente al viario, incluyéndola en el espacio libre, priorizando la movilidad peatonal.

Sector El Lamero: se mantienen las determinaciones del planeamiento vigente, como en la alternativa 0.

Sector San Roque: se plantea una nueva ubicación del aparcamiento subterráneo en el entorno de la Ermita de San Roque, compatible con el uso de espacio libre y respetando la ordenación del PGO. Se prioriza su integración paisajística y se especifica que dicha actuación no afectará al Hábitat de Interés Comunitario presente en el Sector, si bien, se deberá tener en cuenta para su conservación y protección en el instrumento que desarrolle la ordenación de todo el Sector.

En conclusión, la alternativa 1 plantea una revalorización ambiental y funcional del Conjunto Histórico mediante una estrategia integral de movilidad sostenible, la consolidación de una red de espacios libres interconectados, la reconfiguración de los usos para fomentar la actividad económica compatible con el patrimonio, y la dotación de nuevos aparcamientos subterráneos que permiten liberar superficie en favor del peatón.

5.3.ALTERNATIVA 2. MODELO DE CIUDAD BASADO EN LA PROXIMIDAD Y DIVERSIDAD EN EL ÁMBITO DEL CONJUNTO HISTÓRICO

Esta alternativa parte de las actuaciones ya planteadas en las alternativas 0 y 1, pero amplía su alcance, incorporando nuevas propuestas en la zona alta del casco histórico y en suelos vacantes, con el objetivo de consolidar un modelo de ciudad más próxima, accesible y sostenible, que favorezca la vida cotidiana en todo el ámbito del conjunto histórico.

Ordenación de los usos

Se refuerza la protección del patrimonio y se plantea una planificación más equilibrada, que articula de forma complementaria los usos culturales, dotacionales y residenciales, con especial atención a las áreas actualmente vacantes. Asimismo, se integran los ámbitos de El Volcán y El Lamero en la trama urbana consolidada, favoreciendo la accesibilidad y mejorando la conectividad del conjunto.

Movilidad

Se incorporan criterios de perspectiva de género en el diseño del espacio urbano, promoviendo una planificación más inclusiva y segura. Se reduce la peatonalización total prevista en la alternativa 1, optando por un modelo de vías de “coexistencia” con prioridad peatonal y acceso restringido a vehículos a baja velocidad, en la zona baja del casco, en el barrio de El Volcán y a lo largo de varios ejes que conectan con El Lamero. Se plantea, además, un nuevo eje viario que prolonga y articula las calles Alcalde Perlaza, Rafael Fernández de Vognoni y Fabián Viña Negrón, como alternativa funcional a la TF-42. En paralelo, se elimina el aparcamiento en superficie en el centro histórico, ampliando la oferta en aparcamientos subterráneos; y en áreas periféricas como El Lamero, San Pedro Daute y el antiguo campo de fútbol, que se mantienen como aparcamiento en superficie. Finalmente, se propone una zona de intercambio modal en la calle Alcalde Perlaza, vinculada a la futura estación del funicular (prevista en el PGO) que conectará la zona baja del casco con la zona alta, favoreciendo una movilidad más sostenible e integrada.

Espacios libres

Se amplía y articula la red de espacios libres, con especial atención al ámbito litoral, mediante la creación de un paseo costero continuo que conecta la entrada al municipio con San Pedro Daute. Este recorrido será accesible tanto para peatones como para vehículos de cero emisiones, mediante la ampliación de aceras y la incorporación de un carril V0. Se prevé la reconfiguración del área de aparcamiento junto a la playa del Genovés para generar nuevos espacios libres, así como el acondicionamiento de los existentes entre dicha playa y la parte baja de San Pedro de Daute, incorporando usos deportivos y de ocio. En el interior del casco histórico, se priorizan los espacios libres vinculados a equipamientos, mejorando su conectividad peatonal, mientras que otras áreas no accesibles se mantendrán como zonas ajardinadas. Asimismo, se fomenta la compatibilidad entre espacios libres y aparcamientos subterráneos, optimizando el uso del suelo y garantizando una mayor funcionalidad urbana.

Suelos vacantes y ordenación urbana

UA.1 Trasera del Ayuntamiento:

La propuesta se desarrolla en coherencia con la modificación menor actualmente en tramitación, la cual contempla la incorporación de dotaciones, equipamientos, espacios libres y zonas de aparcamiento. Estos espacios se estructuran respetando la topografía existente, garantizando tanto la conservación de los bancales como su adecuada integración paisajística, lo que resulta además más viable económicamente. Asimismo, se mejora la accesibilidad al barrio de El Volcán mediante la incorporación de un “ascensor” adosado al risco, que facilita la conexión vertical y refuerza la conectividad del ámbito.

UA.2 Trasera de la Playa:

Se destina el ámbito a uso terciario, garantizando la compatibilidad con la conservación de los banales y las edificaciones existentes. La implantación de aparcamientos se proyecta respetando la topografía abancalada y los muros de piedra, lo que permite la integración de los nuevos usos en el paisaje. Asimismo, se contempla la ampliación de los espacios libres y la incorporación de nuevas dotaciones de servicios, reforzando la funcionalidad y la calidad del entorno.

UA.3 San Pedro Daute:

Se propone la reordenación del ámbito mediante la reubicación de la pieza residencial, destinada a la creación de viviendas protegidas, con el objetivo de reducir la pendiente de la vía de acceso a la dotación existente y generar un nuevo espacio libre de calidad. La intervención mejora significativamente la accesibilidad en la zona baja de San Pedro de Daute y contempla la conservación del depósito circular existente, integrándolo como parte del sistema de equipamientos del área.

Sector El Lamero:

Se propone la reubicación del espacio libre en el entorno del BIC "Hacienda El Lamero", incorporando aparcamientos subterráneos que optimizan el uso del suelo y preservan el valor patrimonial del entorno. La actuación contempla la mejora del sistema viario para favorecer una mayor accesibilidad al barrio de El Volcán, así como la incorporación de nuevas vías interiores, tanto peatonales como de coexistencia. Esta propuesta requerirá un nuevo proceso de gestión urbanística y reparcelación para su desarrollo.

Sector San Roque:

Se mantiene la creación de un aparcamiento disuasorio destinado a reducir el acceso de vehículos al interior del casco histórico, mejorando así la movilidad y la calidad ambiental del Conjunto Histórico. En coherencia con los criterios de protección y conservación establecidos como invariantes en el Plan Especial, la ordenación del aparcamiento excluye el Hábitat de Interés Comunitario, integrándolo en los espacios libres y evitando cualquier alteración o deterioro del mismo, localizando dicho aparcamiento en la zona de menor valor ambiental de este sector (terraplén). La localización seleccionada, además de presentar el menor valor ambiental, resulta más integradora desde el punto de vista topográfico y paisajístico, y más viable económicamente que las alternativas anteriores. El resto del Sector, (SUNOR) se deriva a un futuro PP.

5.4.RESUMEN COMPARATIVO DE LAS ALTERNATIVAS

A continuación, se muestra un cuadro resumen con la valoración de los objetivos alcanzados:

Respecto a la ordenación de los usos		Objetivos	Valoración
Alternativa 0	Se trata de una alternativa que tiende a la "especialización" de las áreas por usos o destino que promueve la centralidad de la zona baja del casco.	OE2.2	Baja
		OE2.5	Alta
		OE2.6	Alta
		OE6.2	Baja

Alternativa 1	Para la ordenación de los usos se plantea una normativa dirigida a ampliar el régimen de admisibilidad en la zona baja donde se promueve la multifuncionalidad, manteniendo la parte alta del casco y San Pedro Daute como zonas, eminentemente, residenciales.	OE2.2	Media
		OE2.5	Alta
		OE2.6	Alta
		OE6.2	Media
Alternativa 2	Se tiende a la multifuncionalidad de todas las áreas, ampliando el alcance de las propuestas anteriores, en tanto se extienden los criterios de ordenación a otras zonas no previstas en las alternativas 0 y 1, como en la zona alta del casco y en San Pedro Daute.	OE2.2	Alta
		OE2.5	Alta
		OE2.6	Alta
		OE6.2	Alta
Respecto al sistema de movilidad		Objetivo	Valoración
Alternativa 0	Se propone una mejora del reparto modal a nivel municipal derivando gran parte de la presión motorizada a la zona portuaria con la ejecución del enlace de la TF-42 al Puerto de Garachico y un aparcamiento de gran capacidad disuasorio en el Sector San Roque.	OE2.4	Baja
		OE3.1	Baja
		OE3.2	Baja
	Esta alternativa plantea la mejora de la red viaria existente centrandose las actuaciones en la zona portuaria entendiéndose que, de manera indirecta, se mejora el reparto modal y se reduce el flujo en el interior del casco histórico.	OE5.1	Baja
Alternativa 1	Se plantean actuaciones de peatonalización y dotación de aparcamientos localizadas en la zona baja del casco, entre la costa y el risco, donde se promueven las mejoras de accesibilidad.	OE2.4	Media
		OE3.1	Media
		OE3.2	Media
		OE5.1	Media
Alternativa 2	Esta alternativa supone la mejora del sistema viario en todo el ámbito del casco histórico con la implementación de actuaciones de: - Peatonalización y la inclusión de las vías de "coexistencia". - La ampliación de plazas de aparcamiento bajo rasante y en superficie.	OE2.4	Alta
		OE3.1	Alta
		OE3.2	Alta

	- La propuesta de un nuevo eje principal que amplía la sección de la calle Alcalde Perlaza, Rafael Fernández de Vognoni y Fabián Viña Negrón. Por tanto, el alcance de los objetivos se amplía respecto a las alternativas 0 y 1.	OE5.1	Alta
Respecto al sistema de espacios libres públicos		Objetivos	Valoración
Alternativa 0	Esta alternativa amplía la actual superficie de espacios libres públicos ubicados en su mayoría en la zona baja del casco histórico, entre la costa y el risco. El sistema de conexión entre ellos se realiza a través de vías motorizadas.	OE2.1	Baja
		OE2.3	Baja
		OE3.1	Baja
		OE3.2	Baja
Alternativa 1	Esta alternativa plantea una revalorización del Conjunto Histórico a través de la mejora ambiental del espacio urbano que se configura como una red de espacios libres interconectada por vías peatonales.	OE2.1	Media
		OE2.3	Media
	Estas actuaciones se concentran en la zona baja del casco, potenciando el litoral y la zona interior del casco.	OE3.1	Media
		OE3.2	Media
Alternativa 2	El sistema de espacios libres se configura como una red interconectada y continua y se contempla desde una perspectiva más transversal compatibilizándolo con el uso de aparcamientos bajo rasante.	OE2.1	Alta
		OE2.3	Alta
	Esta interconexión permite ampliar los usos y las actividades de los espacios libres, por lo que se mejoran las condiciones de seguridad y accesibilidad de los mismos.	OE3.1	Alta
		OE3.2	Alta
Respecto de los suelos vacantes: ámbitos y sectores		Objetivos	Valoración
Alternativa 0	Se promueven otros usos complementarios, únicamente, en la zona de la playa. El resto de ámbitos y sectores se mantienen la tendencia de "especialización" del uso, por lo que no promueve la multifuncionalidad.	OE2.2	Baja
		OE2.5	Baja
		OE2.6	Baja
		OE6.2	Baja
		OE2.2	Media

Alternativa 1	Se promueven otros usos complementarios en la zona de la playa y trasera del Ayuntamiento, reforzando el carácter de centralidad y multifuncionalidad, únicamente en la zona del Casco. En todos los casos, se amplía la dotación de equipamientos.	OE2.5	Media
		OE2.6	Media
		OE6.2	Media
Alternativa 2	Se promueve la compatibilidad de los usos en todos los ámbitos y sectores, por lo que se tiende a la multifuncionalidad de todas las áreas. En todos los casos, se amplía la dotación de equipamientos.	OE2.2	Alta
		OE2.5	Alta
		OE2.6	Alta
		OE6.2	Alta
Respecto al sistema de movilidad en los suelos vacantes: ámbitos y sectores		Objetivos	Valoración
Alternativa 0	Mejora la funcionalidad del sistema viario conectando la trama rodada existente. Se mantienen los aparcamientos en superficie.	OE2.4	Baja
		OE3.1	Baja
		OE3.2	Baja
		OE5.1	Baja
Alternativa 1	Mejora la funcionalidad del sistema viario completando la trama existente y mejorando la movilidad peatonal. Se proponen aparcamientos bajo rasante, en la zona de la playa y trasera del Ayuntamiento. Esta dotación de aparcamientos permite la eliminación de plazas en superficie, complementando las actuaciones de peatonalización de la trama viaria. No obstante, son actuaciones de coste elevado y de poca integración paisajística.	OE2.4	Media
		OE3.1	Media
		OE3.2	Media
		OE5.1	Media
Alternativa 2	En todos los ámbitos y sectores se mejora la funcionalidad del sistema viario completando la trama existente y mejorando la movilidad peatonal. Se propone ampliar la dotación de aparcamientos de manera equilibrada reduciendo costes y garantizando la conservación de elementos existentes. El diseño de los aparcamientos en superficie incorpora medidas de integración paisajística.	OE2.4	Alta
		OE3.1	Alta
		OE3.2	Alta
		OE5.1	Alta

Respecto al sistema de espacios libres públicos en los suelos vacantes: ámbitos y sectores		Objetivos	Valoración
Alternativa 0	Amplía el sistema de espacios libres públicos (5.454 m²).	OE2.1	Baja
		OE2.3	Baja
		OE3.1	Baja
		OE3.2	Baja
Alternativa 1	Se amplía el sistema de espacios libres públicos con una superficie = 10.659 m² . En todos los casos, se amplía la dotación de equipamientos.	OE2.1	Media
		OE2.3	Media
		OE3.1	Media
		OE3.2	Media
Alternativa 2	Se amplía el sistema de espacios libres públicos con una superficie = 10.459 m² . En la misma línea, en esta alternativa se garantiza la integración de la nueva ordenación con el BIC "La Hacienda El Lamero" al ubicar el espacio libre en el entorno del monumento. En el sector San Roque, la adquisición anticipada garantiza la mejora ambiental del casco histórico a iniciativa pública.	OE2.1	Alta
		OE2.3	Alta
		OE3.1	Alta
		OE3.2	Alta

Tabla 3. Resumen comparativo de las alternativas planteadas. Elaboración propia

Tal y como muestra la tabla comparativa, **la alternativa 2 resulta ser la mejor valorada** en el alcance de los objetivos que tiene que ver con la ordenación de los usos, la mejora del sistema de movilidad y del sistema de espacios libres públicos.

6. DESARROLLO PREVISIBLE DEL PEPCH

El Plan Especial de Protección del Conjunto Histórico de Garachico tiene como finalidad establecer un marco normativo y operativo para la protección, conservación y revitalización del ámbito histórico del municipio, integrando criterios de sostenibilidad ambiental, accesibilidad universal y puesta en valor del paisaje urbano y costero.

El desarrollo previsible del PEPCH se articula en torno a distintas alternativas viables desde el punto de vista técnico, económico y ambiental, siendo la alternativa seleccionada aquella que mejor responda a los objetivos de protección, integración territorial y adaptación al cambio climático. Asimismo, el PEPCH se alinea también con el planeamiento general vigente, integrando sus determinaciones como instrumento de ordenación pormenorizada y desarrollando de forma específica la normativa de protección en un entorno declarado Bien de Interés Cultural.

El PEPCH contempla diferentes estrategias detalladas de ordenación que se pueden aplicar de forma inmediata tras su aprobación. Asimismo, se debe tener en cuenta que, algunas de las actuaciones estratégicas diseñadas por la alternativa seleccionada requerirán de instrumentos posteriores, como proyectos específicos, programas de actuación o convenios de colaboración interadministrativa para su completo desarrollo.

Se prevé que, una vez superadas las fases de información pública y aprobación definitiva, el plan entre en vigor con efectos normativos inmediatos, posibilitando la gestión directa de actuaciones prioritarias vinculadas a la mejora del paisaje urbano, la movilidad sostenible, la conservación del patrimonio y la resiliencia climática.

7. CARACTERIZACIÓN DE LA SITUACIÓN DEL MEDIO AMBIENTE

7.1. GEOLOGÍA Y GEOMORFOLOGÍA

La geodiversidad de Garachico se define a través de su emplazamiento en la plataforma litoral denominada Isla Baja que constituye una importante y singular unidad de relieve, la cual limita al norte con la actual línea de costa, y al sur con el paleoacantilado de la Culata. Esta plataforma se caracteriza por ser una superficie relativamente plana, en contraposición al gran paleoacantilado localizado en su límite meridional, extendiéndose desde la cota 0 hasta la 70 aproximadamente. Por otro lado, el antiguo acantilado de la Culata conforma una franja acantilada que oscila entre los 20 y 600m de altitud abarcando varios municipios septentrionales de la Isla, entre ellos, el municipio de Garachico.

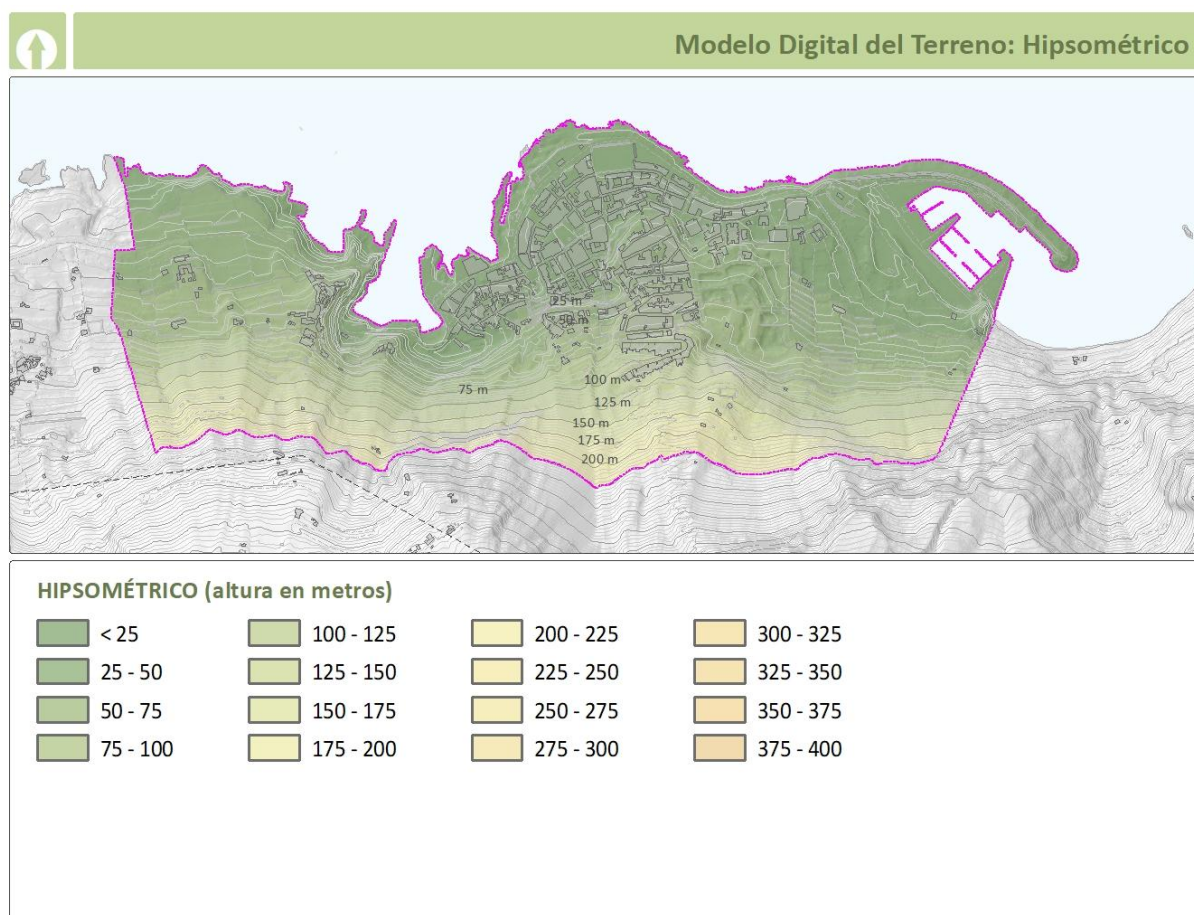


Ilustración 3. Mapa Hipsométrico de Garachico. Fuente: GRAFCAN. Elaboración propia.

La planitud que configura la Isla Baja favoreció la configuración de la ciudad que, en la actualidad, da lugar al asentamiento de la mayor parte del Conjunto Histórico de Garachico, con una pendiente inferior al 10% en prácticamente la totalidad del casco.



Modelo Digital del Terreno: Clinométrico



CLINOMÉTRICO (pendiente en %)

< 5	25 - 30
5 - 10	30 - 35
10 - 15	35 - 40
10 - 20	40 - 45
20 - 25	> 45

Ilustración 4. Mapa Clinométrico de Garachico. Fuente: GRAFCAN. Elaboración propia.

Tal y como se puede apreciar en la ilustración anterior, las mayores pendientes se encuentran localizadas en la ladera del ENP de Acantilados de la Culata y en algunos fragmentos de la línea de costa donde se localizan pequeños cantiles.

7.1.1. GEOLOGÍA

En el municipio de Garachico, podemos localizar todas las series volcánicas, aunque las más relevantes son las de la Serie III y IV, ya que son las que definen principalmente, la mayor parte del ámbito de estudio.

A continuación, se muestra el mapa geológico de la zona con los tipos de coladas existentes, diferenciando las correspondientes a la erupción histórica de 1706.



Ilustración 5. Mapa Geológico de Garachico. Fuente: GRAFCAN. Elaboración propia.

El paleoacantilado de la Culata, está conformado por el apilamiento sucesivo de coladas que se remontan a la Serie Antigua, la cual originó el basamento de la Depresión de la Culata que, de forma posterior, se fue rellenando de coladas pertenecientes a la Serie I hasta la IV, aunque es en la Serie III, donde se producen los procesos de relleno más importantes del mismo. Dicho acantilado se vio afectado también por las coladas históricas de 1706, las cuales están parcialmente integradas en este.

Por otro lado, la plataforma litoral, resulta ser la estructura más representativa del ámbito cuyo basamento parece corresponderse con una plataforma de abrasión litoral formada por algún estrato basáltico de la Serie Antigua. Sin embargo, su configuración actual es derivada de los procesos efusivos de la serie III o Subreciente cuyos centros de emisión, se hallan localizados en la zona de medianías y cumbres, alrededor de los 700 m de altitud, donde se encuentran auténticos campos de volcanes que emitieron una serie de coladas, las cuales se canalizaron a través de varios barrancos, hasta llegar a desbordar el acantilado de la Culata, ganando terreno al mar.

Dicha colada, se dispuso, al pie del mencionado acantilado, presentando una apertura en forma de abanico, disposición característica del proceso de formación

de las *islas bajas*, que avanzó más allá de la línea de costa original dando lugar también, en este proceso constructivo, al Roque de Garachico. En esta erupción se conformaron extensos malpaíses de coladas con estructuras de tipo cordado y pseudo “pahoehoe”, que descendieron hacia la costa ganando terreno al mar, al este de Garachico. Los materiales tienen composiciones predominantes traquibasálticas con basaltos subordinados, con variaciones hacia fonolitas-traquitas máficas con o sin olivino.

La formación de la Isla Baja, tal y como la conocemos en la actualidad, se cierra con la Serie Reciente Básica o Serie IV, generado por el episodio volcánico Histórico de Montañas Negras de 1706, el cual completó el proceso constructivo de esta unidad de relieve, aunque no llegó a ganar apenas territorio al mar ya que, cuando las coladas alcanzaron el acantilado, no tenían la suficiente potencia para seguir avanzando, lo cual favoreció la conservación del Casco Histórico de Garachico. Las coladas de lava resultantes de esta erupción son de tipo “aa” muy escoriáceas y caóticas, que arrastran grandes bloques de lava. Son basaltos augítico-olivínicos afaníticos con tendencias traquibasálticas. Hay pocos fenocristales de augita, olivino y plagioclasa. La matriz es rica en plagioclasa y augita, aunque también hay apatito y biotita. Según su composición, se trata de basaltos piroxénico-olivínicos y anfibólicos. Estas Coladas Históricas, son muy conocidas por destruir el antiguo Puerto de Garachico en el S. XVIII, en el momento en el que resultaba ser uno de los Puertos más importantes de la Isla.

7.1.2. GEOMORFOLOGÍA

El ámbito de actuación del PEPCH, está constituido por dos importantes unidades de relieves muy singulares y muy diferentes, tanto en su fisonomía como por su configuración. Por un lado, se encuentra la **isla baja**, consecuencia de la acumulación de materiales volcánicos encima de una plataforma de abrasión marina, cuya planitud contrasta con las fuertes pendientes de la otra geoforma característica de la zona, correspondiente al **paleoacantilado de La Culata**.

Isla Baja

La formación relativamente reciente y la escasa pendiente de ésta no han permitido a la erosión excavar barrancos de profundidad destacable. Dicha unidad se extiende desde la cota 0, correspondiente a la línea de costa y la cota 70 aproximadamente, siendo la planitud de la zona una de las características más llamativas ya que genera una ruptura del carácter abrupto del acantilado que tiene en su límite meridional, además de representar uno de los mejores ejemplos de crecimiento del territorio volcánico. Tal y como se ha comentado anteriormente, la configuración inicial de esta plataforma se correspondía con una plataforma de abrasión, derivada de la acción erosiva del mar, que se fue colmatando inicialmente de sedimentos y posteriormente de coladas de diferentes series volcánicas e incluso de volcanismo histórico, hasta dar lugar a la configuración actual.

Paleoacantilado de la Culata

Es otra de las geoformas destacadas de la zona y constituye una pared vertical que flanquea meridionalmente el ámbito de actuación principal del PEPCH, y cuya altitud en el ámbito de actuación, oscila entre los 20m y los 600m. Uno de los aspectos más relevantes de dicho acantilado fósil es el contraste estructural que muestra, presentando unas áreas muy verticales y prácticamente inaccesibles intercaladas con otras, menos escarpadas, en las que se localizan enclaves de población, parcelas agrícolas, así como diferentes infraestructuras. Este paleoacantilado se conecta con la isla baja por medio de diferentes taludes de derrubios y conos de deyección, que enlazan de forma gradual con esta y que son el resultado de la acumulación de los depósitos de vertiente constituidos por una acumulación caótica de materiales angulosos y de tamaños muy heterogéneos, entremezclados con una matriz fina de arenas y arcillas.

Franja Litoral

La franja litoral de Garachico, se caracteriza por presentar una costa rocosa baja, conformada por pequeños cantiles que se intercalan con diferentes plataformas de abrasión y dos playas, la playa de las Aguas, al este de Garachico, y la playa de Garachico (El Genovés) localizada junto al antiguo Puerto de Garachico.

Plataformas de abrasión: relacionadas con la costa rocosa baja, se disponen al pie de los acantilados y son resultado de la acción marina sobre este, por medio del oleaje el cual va socavando la base del cantil haciendo retroceder la pared rocosa. En el frente del núcleo poblacional de Garachico, la intervención antrópica en una de las plataformas de abrasión existentes en el ámbito le ha conferido un acondicionamiento para el baño, generando varias zonas de charco muy accesibles.

Playa de arena y cantos: La playa de las Aguas, supone una franja larga adosada al relieve costero, al pie de una zona acantilada, localizada al este de la Villa de Garachico, junto al nuevo Puerto de Garachico. En el margen oeste de la Villa, encontramos una pequeña cala, la playa de Garachico (El Genovés), la cual se localiza junto al antiguo Puerto de Garachico y al pie de una de las coladas históricas. Ambas playas se componen de arenas grises con abundantes cantos rodados.

A continuación, se muestra el mapa geomorfológico con las unidades anteriormente descritas:

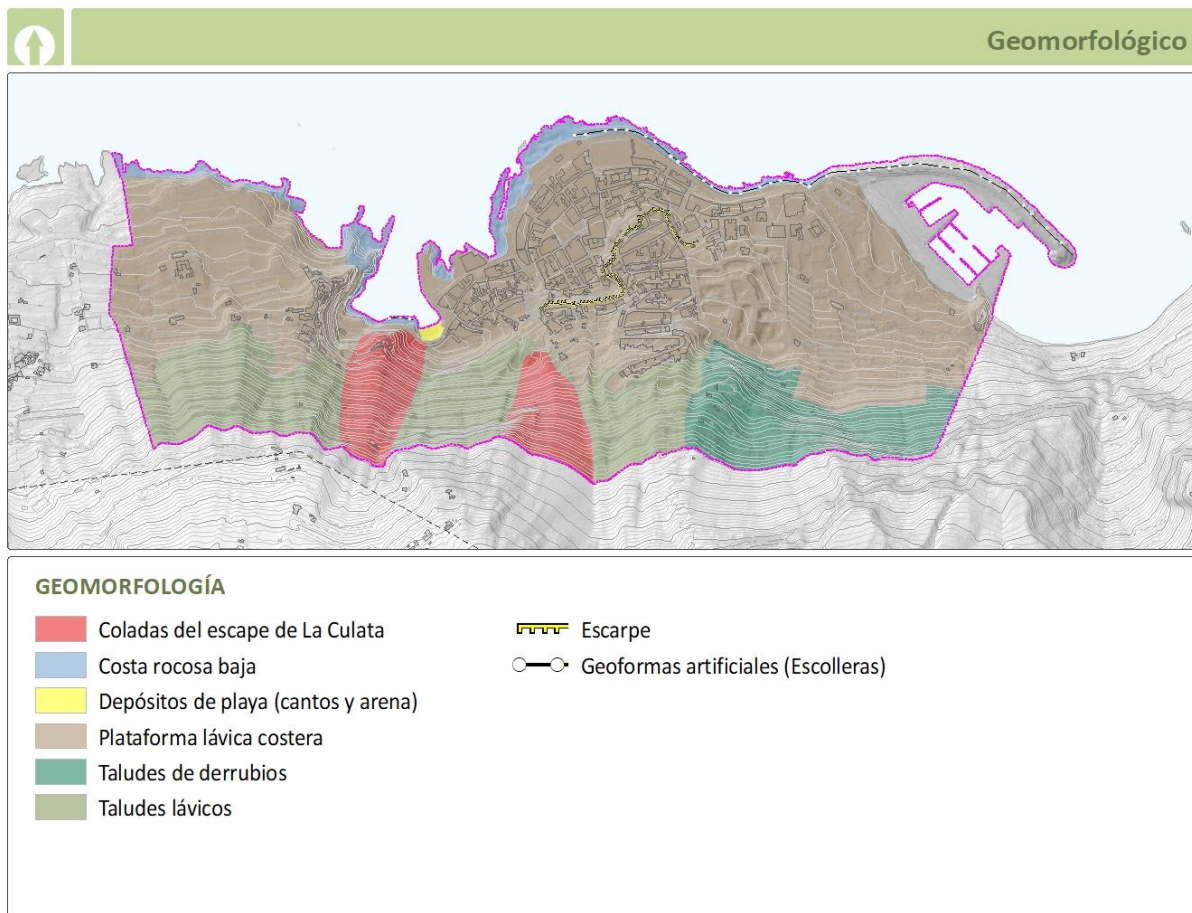


Ilustración 6. Mapa Geomorfológico de Garachico. Fuente: GRAFCAN. Elaboración propia.

7.2.HIDROLOGÍA E HIDROGEOLOGÍA

El municipio de Garachico, y en particular el ámbito del Plan Especial de Protección del Conjunto Histórico, se integra en la Comarca Hidráulica Norte de Tenerife, una de las divisiones hidrográficas definidas en el Plan Hidrológico Insular. Esta comarca presenta un marcado gradiente altitudinal, desde la costa hasta las cumbres, y se caracteriza por cauces de régimen torrencial, con episodios de avenidas rápidas asociados a lluvias intensas, y por una histórica y persistente dependencia de los recursos hídricos subterráneos como principal fuente de abastecimiento.

El sistema hidrológico del área de estudio, combina dinámicas superficiales y subterráneas que han condicionado tanto la morfología del territorio como el desarrollo urbano de Garachico. La hidrografía superficial se estructura en torno al Barranco de San Juan del Reparó que constituye el eje natural de evacuación de aguas pluviales desde las zonas altas hasta el litoral. La elevada capacidad de infiltración de los materiales volcánicos favorece que la mayor parte del agua de lluvia se incorpore a los acuíferos subterráneos, lo que ha condicionado históricamente una fuerte dependencia de galerías, pozos y manantiales para el abastecimiento. Entre estos últimos destaca la Fuente de Garachico, que durante

siglos constituyó un punto estratégico para el suministro de agua potable, junto con diversas surgencias localizadas en las medianías, especialmente en el entorno de San Juan del Reparó, desde donde se canalizaba el recurso hacia el núcleo urbano y las zonas de cultivo. Esta configuración hidrológica combina, por tanto, la fragilidad frente a episodios de avenida con una marcada vocación subterránea en el aprovechamiento de los recursos hídricos. Este sistema de aguas subterráneas está vinculado a dos masas hidrogeológicas que se muestran en el siguiente mapa hidrográfico del ámbito de estudio.

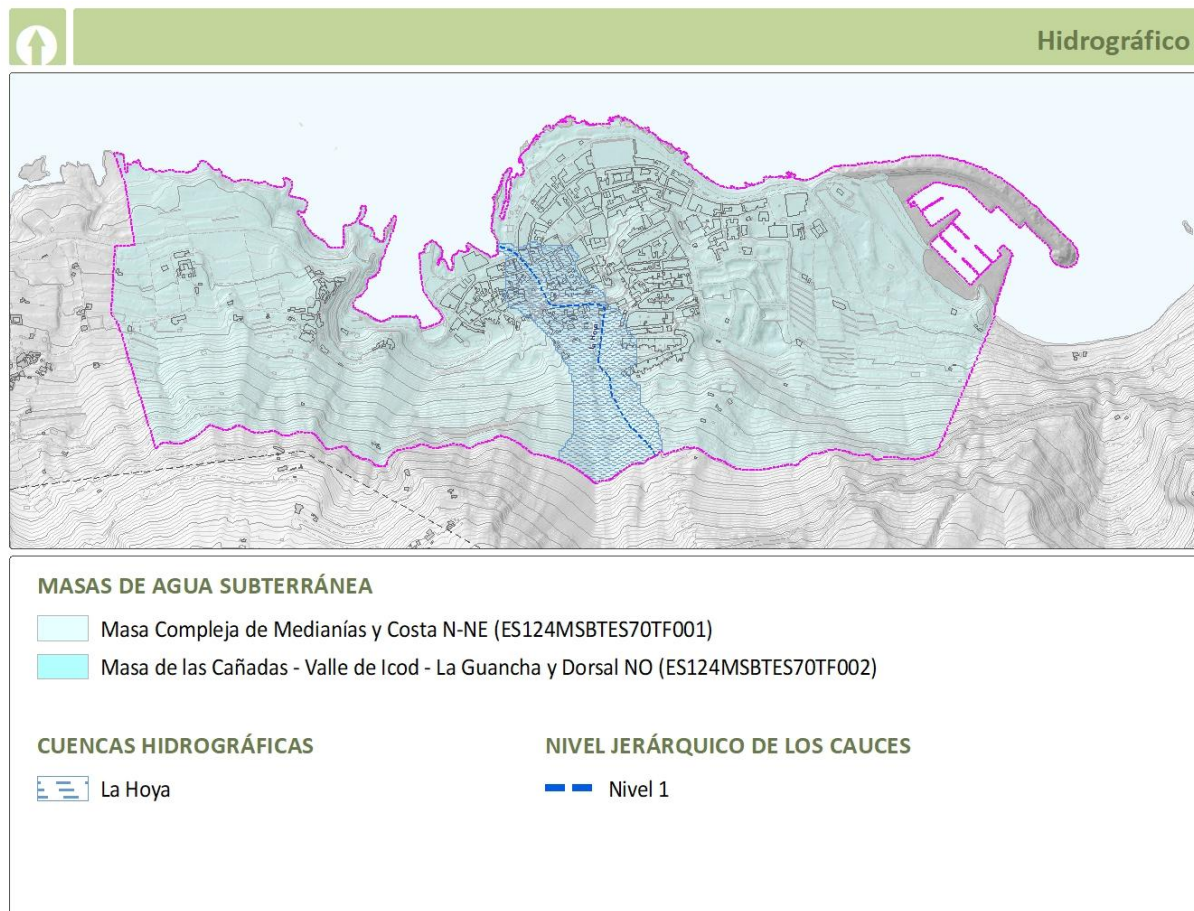


Ilustración 7. Mapa Hidrográfico de Garachico. Fuente: Grafcan. Elaboración propia.

7.2.1. HIDROLOGÍA SUPERFICIAL

El Barranco de San Juan del Reparó constituye el eje hidrográfico principal del municipio de Garachico y atraviesa directamente el Conjunto Histórico, lo que lo convierte en un elemento clave desde el punto de vista del riesgo potencial de inundación para esta área urbana. Según los datos disponibles del Consejo Insular de Aguas de Tenerife (CIATF) y de acuerdo con el Catálogo de Cauces de Titularidad Pública, este barranco recorre el municipio en dirección sur-norte, atravesando aproximadamente la zona central del ámbito de estudio.

La cuenca hidrográfica de este barranco presenta una superficie aproximada de 20,76 km² que capta aguas procedentes de las zonas de cumbre del municipio canalizándolas hacia el litoral. El régimen hidrológico es de carácter torrencial, con una alta variabilidad interanual y una marcada estacionalidad, siendo especialmente activo durante los meses de otoño e invierno. En eventos de lluvia intensa, los caudales punta pueden superar los 15–20 m³/s, incrementando notablemente el riesgo de avenidas rápidas.

En su tramo final, el cauce se ve condicionado por la morfología urbana y la disposición de la infraestructura viaria, lo que aumenta la vulnerabilidad frente a inundaciones, circunstancia que justifica su inclusión en los Planes de Defensa de Avenidas del CIATF. Además del Barranco de San Juan del Reparó, el municipio cuenta con otros cauces secundarios que, aunque no inciden directamente sobre el Conjunto Histórico, participan en el drenaje superficial general, contribuyendo al aporte hídrico hacia el litoral durante episodios de precipitaciones intensas.

7.2.2. HIDROGEOLOGÍA

El ámbito de actuación del Plan Especial de Protección del Conjunto Histórico de Garachico se asienta sobre dos masas de agua subterránea diferenciadas, que forman parte del sistema hidrogeológico de la isla de Tenerife según la delimitación establecida en el Plan Hidrológico de la Demarcación de Tenerife (ciclo 2021–2027).

El ámbito de actuación del Plan Especial de Protección del Conjunto Histórico de Garachico se asienta sobre la Masa de Agua Subterránea ES70TF001, denominada Masa Compleja de Medianías y Costa Noreste, según la delimitación establecida en el Plan Hidrológico de la Demarcación Hidrográfica de Tenerife para el ciclo 2021–2027. Esta unidad hidrogeológica, una de las más extensas de la isla, abarca buena parte de la vertiente septentrional desde el Macizo de Teno hasta Anaga, integrando sistemas acuíferos de medianías y zonas costeras.

El estado químico de la masa es bueno, lo que indica ausencia de afecciones significativas por contaminación difusa o puntual. Sin embargo, su estado cuantitativo es malo debido a que las extracciones superan de forma sistemática la recarga natural, lo que conlleva un estado global también malo. El análisis de riesgo del PHI no ha detectado afecciones significativas sobre ecosistemas acuáticos asociados, por lo que el riesgo actual se considera nulo en este aspecto.

Asimismo, el pequeño islote rocoso de Garachico, situado frente al núcleo urbano y vinculado históricamente a su configuración costera, se encuentra sobre una segunda masa hidrogeológica, identificada como *Masa Las Cañadas–Valle de Icod–La Guancha y Dorsal Noroeste*, con código ES70TF002. Aunque de menor extensión, esta unidad hidrogeológica comparte características similares con la anterior presentando un estado químico bueno, pero un estado cuantitativo desfavorable.

Ambas masas presentan un riesgo significativo donde el índice de explotación supera el umbral sostenible por lo que se confirma una tendencia continuada de descenso piezométrico y desequilibrio hídrico.

Dentro del ámbito del PEPCH se localizan diferentes obras de captación de aguas subterráneas (OCAs). A continuación, se muestran tan solo aquellas afectadas por alguna de las unidades de actuación definidas en las alternativas que son aquellas correspondientes a la UA2. Trasera de la Playa de El Genovés.

UNIDAD DE ACTUACIÓN: TRASERA DE LA PLAYA DE EL GENOVÉS						
OCA	Subtipo	Nombre	Código	Localización		Cota de emboquille
				X	Y	
Pozo	Convencional	El Río II	406623	326811	3139528	5
Galería	Naciente	El Río 2	406616	326819	3139512	5
Galería	Naciente	El Río (2)	406613	326869	3139527	10
Manantial		El Río	4066101	326804	3139482	20

Tabla 4. OCAs afectadas por la Unidad de Actuación: Trasera de la Playa de El Genovés. Fuente: PH 2º Ciclo- CIA.

La disposición de estas obras en una zona baja y próxima al litoral sugiere que su explotación se ha orientado históricamente a interceptar flujos subterráneos costeros, aprovechando tanto la recarga procedente de la cuenca alta como las aportaciones locales.

7.3.CLIMATOLOGÍA Y CAMBIO CLIMÁTICO

7.3.1. CLIMATOLOGÍA

Para la caracterización climática de Garachico se ha tomado como fuente principal la información de la estación meteorológica de La Quinta, ubicada en el propio municipio y perteneciente a la red agrometeorológica de Cabildo de Tenerife (Agrocabildo) lo que garantiza la representatividad y fiabilidad de los datos utilizados. Los datos de localización de la estación se exponen en la siguiente tabla:

ESTACIÓN LA QUINTA			
Localización			
Latitud	2837260	UTMX	326236
Longitud	-16.77325	UTMY	3139740
Altitud	40 msnm		

Tabla 5. Datos de localización de la Estación La Quinta en Garachico. Fuente: Agrocabildo. Elaboración propia.

Los registros analizados, corresponden al período 2021-2024. Estos datos nos permiten analizar el comportamiento del tiempo en los últimos 4 años en parámetros clave como la temperatura, la precipitación la humedad relativa y la velocidad del viento, todos ellos relevantes para poder evaluar el impacto de los

factores climáticos sobre los valores patrimoniales y ambientales de Garachico y poder proponer medidas de adaptación frente al cambio climático.

A continuación, se muestra una tabla resumen de los datos climáticos resultantes del análisis correspondiente al período mencionado.

AÑO	2021	2022	2023	2024
Temperatura Media °C	20,46	21,05	21,85	21,51
Temperatura Máxima Absoluta °C	31,30	31,90	35,80	33,20
Temperatura Mínima Absoluta °C	9,20	11,10	12,30	12,80
Precipitaciones (mm)	177,60	229,90	185,00	119,70
Velocidad media del viento m/s	1,67	1,52	1,34	1,45
Velocidad máxima del viento m/s	7,20	6,40	4,90	5,80
Humedad Relativa media (%)	68,73	69,94	68,62	65,13

Tabla 6. Datos climáticos de la estación La Quinta en Garachico.2021-2024 Fuente: Agrocabildo. Elaboración propia.

La información recogida en la tabla anterior describe un escenario climático local marcado por una progresiva tendencia hacia temperaturas más cálidas y condiciones más secas, en consonancia con los efectos regionales del cambio climático en áreas subtropicales como Canarias. Aunque el periodo analizado (2021–2024) no permite establecer una tendencia climática consolidada sí ofrece indicios consistentes que, contextualizados en la actual crisis climática global, refuerzan la urgencia de incorporar criterios de adaptación en la gestión del territorio.

Desde el punto de vista **térmico**, y analizando hasta mayo de 2025, se observa un incremento sostenido de las temperaturas tanto en invierno como en verano. Las temperaturas mínimas absolutas, tradicionalmente registradas durante los meses invernales, han ido en aumento: en enero de 2021 se alcanzaron los 10,7 °C, frente a los 12,8 °C de enero de 2024 y los 14,3 °C de enero de 2025. Esta evolución sugiere una pérdida del contraste térmico estacional y un acortamiento progresivo del invierno meteorológico. Por su parte, las temperaturas máximas absolutas también muestran una clara intensificación estival, superando regularmente los 30 °C entre julio y septiembre desde 2022, y alcanzando un valor récord de este período de 35,8 °C en septiembre de 2023. Estos registros se relacionan con episodios de olas de calor. A continuación, se muestran las gráficas de temperatura media, temperatura máxima absoluta y temperatura mínima absoluta correspondientes al período analizado, incluyendo los primeros meses de 2025.

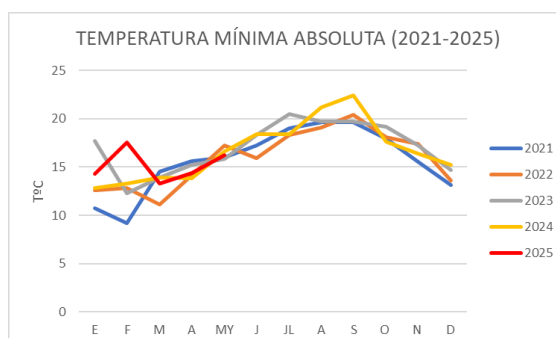
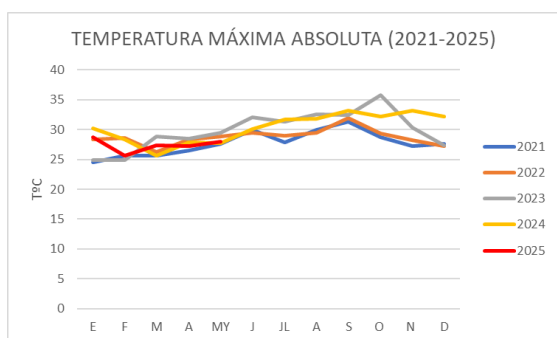
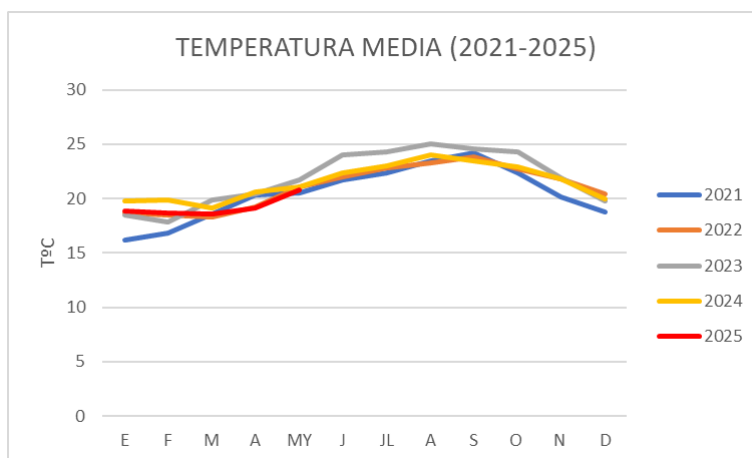


Ilustración 8. Gráficas de Temperatura. Datos climáticos de la estación La Quinta en Garachico.2021-2024 Fuente: Agrocabildo. Elaboración propia.

Por otro lado, el análisis de las **precipitaciones** revela un régimen marcadamente irregular, caracterizado por la alternancia entre largos periodos secos y eventos puntuales de lluvias intensas. Por ejemplo, en junio y julio de 2021 apenas se registraron 0,2 mm y 1,5 mm de precipitación respectivamente, mientras que en mayo de 2025 se acumularon 157,6 mm en un solo mes. Esta variabilidad refuerza la percepción de una creciente pérdida de regularidad del ciclo hídrico. La situación se agrava en el marco de la emergencia hídrica declarada en Tenerife en mayo de 2024, mediante Decreto del Consejo Insular de Aguas, debido a la persistencia de la sequía. Esta declaración dio lugar a la creación de una Mesa de la Sequía y a la adopción de 75 medidas específicas para garantizar el abastecimiento y priorizar los usos más críticos del agua. A continuación, se muestran los datos totales de precipitaciones para el periodo analizado.

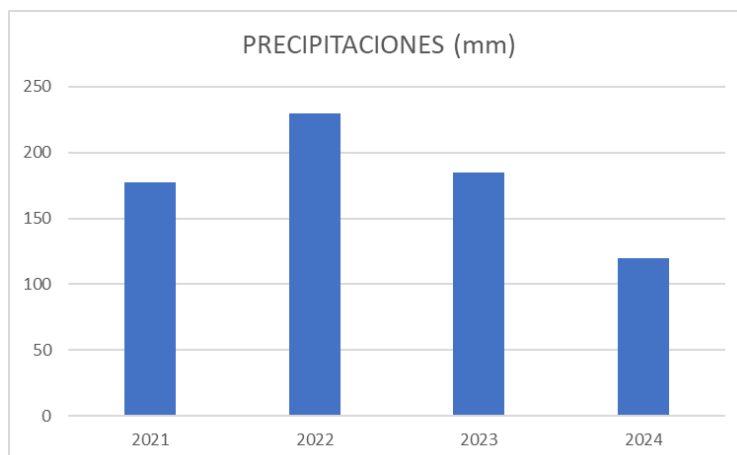


Ilustración 9. Gráfica de Precipitación. Datos climáticos de la estación La Quinta en Garachico.2021-2024 Fuente: Agrocabildo. Elaboración propia.

En cuanto al **viento**, aunque la velocidad media anual muestra una relativa estabilidad, se constata un ligero descenso en las velocidades máximas registradas. Esta disminución en la circulación atmosférica puede favorecer la acumulación de calor en zonas urbanas poco ventiladas, reduciendo la dispersión de humedad y contaminantes, con efectos negativos sobre la salud ambiental del entorno patrimonial. A continuación, se muestran los datos relativos a esta variable:

VELOCIDAD MEDIA DEL VIENTO (m/s)												
AÑO	E	F	M	A	MY	J	JL	A	S	O	N	D
2021	1,2	1,4	1,6	1,7	1,5	1,9	1,9	1,9	1,4	1,2	1,3	1,2
2022	1,2	1,4	1,6	1,7	1,5	1,9	1,9	1,9	1,4	1,2	1,3	1,2
2023	1,9	1,2	1,4	1,4	1,8	1	1,8	1,5	1,2	0,7	1,1	1,1
2024	0,9	1,6	1,5	1,3	1,8	1,7	1,7	2	1,5	1,3	0,8	1,3
2025	1,4	1,6	1,5	1,7	1,6							

Tabla 7. Datos climáticos de la estación La Quinta en Garachico.2021-2024 Fuente: Agrocabildo. Elaboración propia.

VELOCIDAD MÁXIMA DEL VIENTO (m/s)												
AÑO	E	F	M	A	MY	J	JL	A	S	O	N	D
2021	6,7	6,7	7,2	3,4	5,1	3,8	4	3,6	4,3	3,3	4,2	5,1
2022	4,7	5,9	5,5	5	4,2	4,2	3,6	4,1	4,4	3,6	4,4	6,4
2023	4,9	3,9	3,8	4,4	4,6	4,9	3,4	3,4	2,9	4	4	3,9
2024	5,8	5,2	5	4,4	3,5	3,5	3,3	3,7	3,7	4,1	4,2	4

2025	5,2	4,8	6	6	4,9							
------	-----	-----	---	---	-----	--	--	--	--	--	--	--

Tabla 8. Datos climáticos de la estación La Quinta en Garachico.2021-2024 Fuente: Agrocabildo. Elaboración propia.

Por otro lado, se observa un descenso progresivo en los valores medios de **humedad relativa**, especialmente en los meses que históricamente se caracterizaban por mayores niveles de humedad. Por ejemplo, en diciembre de 2021 se registró una humedad media del 68,7 %, mientras que en diciembre de 2024 esta bajó hasta el 60,1 %. Este ambiente más seco compromete el equilibrio higrotérmico del conjunto histórico, afectando la conservación de materiales tradicionales, al facilitar fenómenos como la cristalización de sales en superficies porosas, fisuración, agrietamiento o pérdida de cohesión en elementos constructivos sensibles. A continuación, se muestran los datos relativos a esta variable analizada:

HUMEDAD RELATIVA (%)												
AÑO	E	F	M	A	MY	J	JL	A	S	O	N	D
2021	68,2	64,1	63,1	65	66	68,1	75,5	75	72	71,7	67,4	68,7
2022	58,8	68,5	66,3	66	68,5	69,3	75,8	76,6	76,5	74,9	72,3	65,8
2023	65,2	65,3	74,6	71	66,2	71,6	72,4	78,1	69,2	66,9	65,3	57,6
2024	56,4	57,9	63,7	67,5	65,2	64,4	73,2	72,6	67,5	68,4	64,7	60,1
2025	60	63,6	63,7	65,8	62,2							

Tabla 9. Datos climáticos de la estación La Quinta en Garachico.2021-2024 Fuente: Agrocabildo. Elaboración propia.

En conjunto, la evolución reciente de las variables meteorológicas sugiere un entorno cada vez más cálido, seco e inestable. Aunque el intervalo temporal considerado no permite confirmar una tendencia climática sólida, sí constituye una señal de alerta coherente con las proyecciones climáticas regionales y con los impactos documentados del cambio climático a nivel global. Estos resultados deben leerse como un indicio más del cambio que se está produciendo, reforzado por el marco legal vigente, especialmente la Ley 6/2022, de 27 de diciembre, de Cambio Climático y Transición Energética de Canarias, que establece directrices claras para impulsar la adaptación de los territorios, sectores productivos e infraestructuras ante el nuevo escenario climático.

7.3.2. CAMBIO CLIMÁTICO

El análisis del cambio climático y su posible evolución en Garachico que se muestra a continuación, se basa en un análisis de diferentes proyecciones climáticas regionalizadas aplicadas a Canarias y Tenerife, procedentes de diversas fuentes.

Las proyecciones más recientes sobre el clima en Tenerife y Canarias extraídas de fuentes como el IPCC, AEMET, el proyecto LIFE Garachico y estudios regionales con modelos climáticos como WRF, muestran un escenario climático de alta

vulnerabilidad para el norte de Tenerife durante el siglo XXI, especialmente bajo trayectorias de altas emisiones (RCP8.5).

Con respecto a las **temperaturas**, se aprecia un incremento generalizado de la temperatura media entre +2°C y +4°C hacia finales de siglo (2090-2099), respecto al período de referencia 1995-2004. Este aumento será más pronunciado en zonas de altitud media y alta, aunque también se apreciará en zonas costeras donde el efecto isla de calor podría agravar la situación. Además, se prevé una clara intensificación de las “noches tropicales” (hasta 45 noches tropicales al año) con mínimas superiores a 20°C. Aunque el número de olas de calor podría no aumentar significativamente, se prevé que su duración sea mayor, prolongando los períodos de elevadas temperaturas.

Con respecto a las **precipitaciones**, se estima una reducción entre un 20-30% hacia finales de siglo, presentando períodos secos más largos y un mayor riesgo de sequía.

Con respecto al **ascenso del nivel del mar**, según los datos del proyecto LIFE Garachico, se estima un aumento de aproximadamente 18cm para el año 2050, que, en combinación con el oleaje extremo y los eventos meteorológicos intensos, podría provocar inundaciones recurrentes, retroceso del litoral y afección directa a inmuebles históricos situados a escasa altitud. Este resulta ser uno de los factores de mayor impacto para Garachico ya que zonas como el frente marítimo urbano, el entorno del antiguo muelle o áreas históricamente afectadas por la entrada del mar, se encuentran en un elevado riesgo afección.

COMPARATIVA DE ESCENARIOS RCP APLICADOS A TENERIFE		
Parámetro climático	Escenario RCP4.5	Escenario RCP8.5
Aumento temperatura media	+2-3°C	+3-4,5°C
Noches tropicales	+1-2°C (mínimas)	+2-3°C (mínimas)
Reducción de lluvias	-20%	-30%
Subida del nivel del mar	≈18 cm (2050)	≈18 cm (2050)

Tabla 10. Escenarios RCP Fuente: Varias Fuentes (IPPC, AEMET, LIFE Garachico, WRF). Elaboración propia

7.4.CALIDAD AMBIENTAL Y SALUD HUMANA

Este apartado analiza los factores que inciden negativamente en la calidad de vida en el entorno urbano, prestando especial atención a aquellos que afectan a la salud y el bienestar de la población residente y visitante. En un ámbito como el Conjunto Histórico de Garachico, declarado Bien de Interés Cultural, resulta esencial garantizar una alta calidad ambiental, tanto por su valor patrimonial como por su función como espacio habitado. Aspectos como el tráfico rodado, la presión derivada de los usos turísticos y de ocio, la exposición a riesgos naturales o los déficits de infraestructura verde pueden suponer una merma significativa del

confort urbano, la salud pública y la sostenibilidad del sistema urbano. En este contexto, se analizan las distintas formas de contaminación presentes en el ámbito: atmosférica, acústica y lumínica, junto con una valoración del estado del abastecimiento de agua potable y otros factores ambientales relevantes.

Contaminación Atmosférica

La calidad del aire en Garachico es un parámetro clave no solo por su repercusión directa en la salud de las personas, sino también por su efecto acumulativo sobre el patrimonio edificado y el entorno natural. Aunque el municipio no dispone de estación de medición propia, los datos más próximos se obtienen de la estación de la Balsa de Zamora (Los Realejos), integrada en la Red de Control y Vigilancia de la Calidad del Aire del Gobierno de Canarias. Los valores registrados se sitúan mayoritariamente en el rango de calidad "Buena" (ICA entre 0 y 50), con concentraciones muy bajas de partículas en suspensión, ozono troposférico y óxidos de nitrógeno.

Sin embargo, deben considerarse episodios estacionales y eventos excepcionales que alteran temporalmente estos parámetros. Durante los meses más cálidos, se registra un incremento puntual del ozono troposférico (O_3), lo que puede elevar el ICA a niveles "Razonablemente buenos" o "Moderados" (51–100), afectando a personas sensibles. Asimismo, la recurrencia de intrusiones de polvo sahariano (calima), cada vez más frecuentes e intensas debido al cambio climático, supone una amenaza ambiental y sanitaria, elevando las concentraciones de PM_{10} y $PM_{2.5}$ y afectando también a la conservación del patrimonio histórico. Casos recientes, como los ocurridos en 2023 y 2024, superaron los umbrales de riesgo establecidos, provocando alertas sanitarias temporales y afectando también al estado de conservación de fachadas y materiales sensibles en zonas históricas.

Contaminación acústica

En el Conjunto Histórico de Garachico, la principal fuente de ruido proviene del tráfico rodado en las carreteras de acceso, aunque existen otras fuentes que pueden generar un aumento en los niveles de ruido como la ocupación del espacio público por terrazas de locales de restauración y, en menor medida, actividades puntuales de ocio como conciertos, ferias, etc.

En relación al tráfico, el ámbito del PEPCH está atravesado por dos carreteras insulares relevantes:

TF-42, que conecta la TF-5 con Buenavista y discurre al sur del islote y por el margen norte del casco histórico de Garachico.

TF-421, que conecta Garachico con San Juan del Reparo, recorriendo la parte occidental del ámbito.

Se han identificado tramos de estas carreteras con niveles de ruido superiores a los 65 dB(A) en el índice L_{den} (nivel de ruido equivalente ponderado día-tarde-noche), especialmente en áreas urbanas cercanas a las vías principales. Estos niveles pueden afectar la calidad acústica del entorno y la salud de los residentes.

Los niveles sonoros más elevados, situados entre 65 y 70 dB(A), se localizan en las zonas próximas a la TF-42. Hacia el interior del casco, el efecto de apantallamiento urbano contribuye a una disminución progresiva del ruido, alcanzando valores más bajos. En la franja litoral del margen norte, donde no existe protección edificada, el nivel mínimo estimado ronda entre 55 y 60 dB(A), valores que podrían afectar el comportamiento de la fauna aviar en las zonas de cría cercanas.

En la localidad de San Pedro de Daute, las viviendas más próximas a la carretera podrían estar expuestas a niveles de ruido elevados, sin embargo, durante la noche, estos niveles se reducen aproximadamente en 5 dB(A).

Además de estas carreteras insulares, el ruido generado por el tráfico rodado en las vías municipales es bajo, debido en gran parte a la peatonalización predominante en el casco histórico. Aunque muchas calles no son de uso exclusivo peatonal, la limitación de velocidad y la reducción del tráfico contribuyen a la disminución de los niveles sonoros en un entorno mayoritariamente residencial.

Considerando estos factores y dado que Garachico no está incluido en las UMEs (Unidades Mapa Estratégico de ruido del Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto demográfico) afectadas por niveles significativos de ruido, se puede concluir que la calidad acústica del municipio es buena, con excepciones puntuales en las proximidades de las carreteras principales en los horarios de mayor afluencia de tráfico.

Contaminación Lumínica

La contaminación lumínica, entendida como el exceso o la mala distribución de luz artificial durante la noche, altera los ritmos biológicos de las personas, dificulta la observación del cielo nocturno y afecta negativamente a la fauna silvestre. En Garachico, según el Mapa de Contaminación Lumínica 2024 (LightPollutionMap.app), la contaminación lumínica se considera moderada.

Por su parte, el Instituto de Astrofísica de Canarias (IAC), en colaboración con Puertos Canarios, recomienda implementar medidas como el uso de luces cálidas, la reducción del alumbrado a partir de medianoche y el apagado escalonado de las luminarias para mitigar los efectos adversos de la contaminación lumínica. Estas acciones resultan especialmente relevantes en zonas sensibles, como el frente costero, los espacios ajardinados y las calles estrechas del casco histórico de Garachico, donde el alumbrado artificial debería ajustarse a criterios técnicos que prioricen la eficiencia energética y la calidez lumínica, minimizando así su impacto ambiental y mejorando la calidad de los ambientes nocturnos.

Estado del abastecimiento de agua

En cuanto al agua de consumo humano, el abastecimiento en Garachico se realiza principalmente a través de la red de El Guincho, bajo gestión municipal, y presenta garantías sanitarias plenas. Según el Sistema de Información Nacional de Aguas de Consumo (SINAC), el agua está catalogada como "apta para el consumo", conforme a los parámetros del Real Decreto 3/2023. Los análisis realizados en

septiembre de 2024 por el laboratorio ACSL confirman una baja dureza (24 mg/L como CaCO_3) y concentraciones reducidas de minerales, lo que garantiza no solo su salubridad sino también su idoneidad para el uso doméstico y el mantenimiento de instalaciones urbanas.

Riesgos naturales y cambio climático

Un aspecto fundamental para la salud humana en Garachico es la exposición a riesgos naturales, especialmente el riesgo de inundación costera, tal como se ha evidenciado en episodios recientes (2005, 2012 y 2018, 2020, 2021), donde se han producido situaciones de grave riesgo para personas, incluidos rescates, evacuaciones y daños a vehículos en movimiento, produciendo importantes daños también a las infraestructuras e importantes repercusiones en la actividad económica.

Noviembre de 2005

Este fue uno de los episodios más destructivos registrados. Un oleaje de mar de fondo del noroeste alcanzó alturas significativas, penetrando con fuerza en el frente marítimo y el casco urbano. Se registraron importantes daños materiales en fachadas, comercios, vehículos y el mobiliario urbano. No se reportaron víctimas mortales, pero sí situaciones de gran peligro que obligaron a evacuar varias zonas cercanas a la costa. Este evento marcó un punto de inflexión en la percepción del riesgo costero en el municipio.

Diciembre de 2012

Un fuerte temporal combinado con marea alta provocó la entrada violenta del mar en el núcleo urbano. Las olas superaron muros de contención y afectaron a locales comerciales, infraestructuras y viviendas. También se dañó parte del pavimento de la avenida marítima y se interrumpieron servicios básicos. A pesar de la magnitud del evento, no hubo víctimas personales, gracias a la activación de protocolos de prevención.

Febrero de 2018

Se corresponde con uno de los episodios más recientes en los que el mar se introdujo con fuerza en el paseo marítimo alcanzando incluso edificios de varias plantas. Las olas llegaron a superar los 6 metros y entraron con violencia en hoteles, cafeterías y calles cercanas a la costa. En esta ocasión, no se registraron víctimas mortales ni heridos graves, pero los daños económicos fueron considerables y volvió a evidenciar la alta vulnerabilidad de la primera línea urbana frente a fenómenos extremos.

Enero de 2020 y febrero de 2021

En estos años se repitieron episodios de fuerte oleaje, aunque de menor impacto. Sin embargo, causaron cierres preventivos del paseo marítimo, daños menores a la infraestructura urbana y la evacuación de algunos locales. Estos episodios, más frecuentes, aunque menos destructivos, confirman una tendencia creciente asociada al cambio climático, con mayor frecuencia e intensidad de los temporales.

En este sentido, debe tenerse en cuenta que el municipio de Garachico cuenta con un Área de Riesgo Potencial Significativo de Inundación (ARPSI) identificadas en la planificación hidrológica vinculada a la inundación costera, que afecta especialmente al frente urbano del conjunto histórico, y un área recogida en el Plan de defensa de avenidas de Tenerife asociada al barranco de San Juan del Reparo, que presenta riesgo de avenidas torrenciales en episodios de lluvias intensas. Ambos riesgos se tratan más ampliamente en el apartado 7.13 de Riesgos.

7.5. EDAFOLOGÍA

7.5.1. SUELO Y CAPACIDAD AGROLÓGICA

El territorio en el que se asienta el Conjunto Histórico de Garachico presenta una composición edafológica marcada por la diversidad y la complejidad de los materiales volcánicos que conforman su relieve. Esta heterogeneidad litológica da lugar a suelos con características muy variables en función de su edad, grado de alteración, textura y capacidad para retener agua y nutrientes. Los suelos predominantes son en su mayoría poco evolucionados y se encuentran directamente relacionadas con la presencia de materiales volcánicos recientes e históricos. Estos coinciden con las áreas de mayor asentamiento urbano y actividad agrícola, presentan características que condicionan tanto su capacidad productiva como su vulnerabilidad ambiental.

En el ámbito del Conjunto Histórico de Garachico, los tipos de suelo principales que se encuentran, según la composición geológica y las condiciones edafológicas del área, son los siguientes:

Litosoles: Predominan en superficies volcánicas recientes, especialmente sobre coladas lávicas y materiales poco alterados. Son suelos jóvenes, con escasa formación de perfil edáfico y limitada capacidad para retener agua y nutrientes. Su estructura es poco desarrollada y presentan alta permeabilidad.

Sorribas: Se trata de suelos transportados y depositados para mejorar la fertilidad en las zonas costeras del municipio, las cuales presentan condiciones naturales poco favorables para la agricultura. Esta técnica consiste en trasladar suelos fértiles ricos en materia orgánica y nutrientes, desde áreas más húmedas hacia zonas de clima más seco y con temperaturas más elevadas. Son esenciales para cultivos tradicionales, como el plátano, que requieren mayor capacidad productiva.

Andosoles (presencia indirecta): Suelos jóvenes con alta materia orgánica, típicos de zonas más elevadas y húmedas (entre 500 y 1.400 m), por encima del ámbito del Conjunto Histórico. Aunque no se localizan directamente en el área urbana, estos suelos son transportados para su uso agrícola dentro del Conjunto Histórico, especialmente para cultivos en las zonas costeras.

Desde el punto de vista agrológico, el ámbito de actuación del PEPCH se caracteriza predominantemente por suelos clasificados como clase agrológica III según el Soil Conservation Service (USA). Este tipo de suelos es considerado apto para el uso

agrícola, aunque presenta ciertas limitaciones que requieren medidas de mejora para optimizar su productividad. Entre estas actuaciones se encuentra el sorribado, que permite mejorar las propiedades físicas y químicas del suelo original, favoreciendo así el desarrollo de cultivos en terrenos que, de otro modo, tendrían un rendimiento limitado.

7.5.2. OCUPACIÓN DE SUELO

El ámbito de actuación del PEPCH de Garachico, se concentra en su mayor parte, en suelo urbano consolidado. Se presenta por tanto como un área continua y de urbanización densa con varios espacios públicos, como son parques y plazas, además de dos zonas de baño principales, la playa de Garachico (El Genovés) y la zona de los Charcos.

Por otro lado, las superficies de la plataforma costera no ocupadas por la urbanización, se encuentran fundamentalmente caracterizadas por el cultivo intensivo de plataneras, las cuales ocupan importantes extensiones en el ámbito de actuación del PEPCH y, en menor medida, por pequeñas parcelas vinculadas a otro tipo de cultivo destinado fundamentalmente al autoconsumo, estas últimas, se encuentran mayoritariamente localizadas en el interior del Casco Histórico.

El resto del espacio se corresponde con el Paisaje Protegido de Acantilado de la Culata donde se alterna, el suelo desnudo derivado de la presencia de las Coladas Históricas, con otro tipo de vegetación de porte arbóreo, arbustivo y herbáceo.

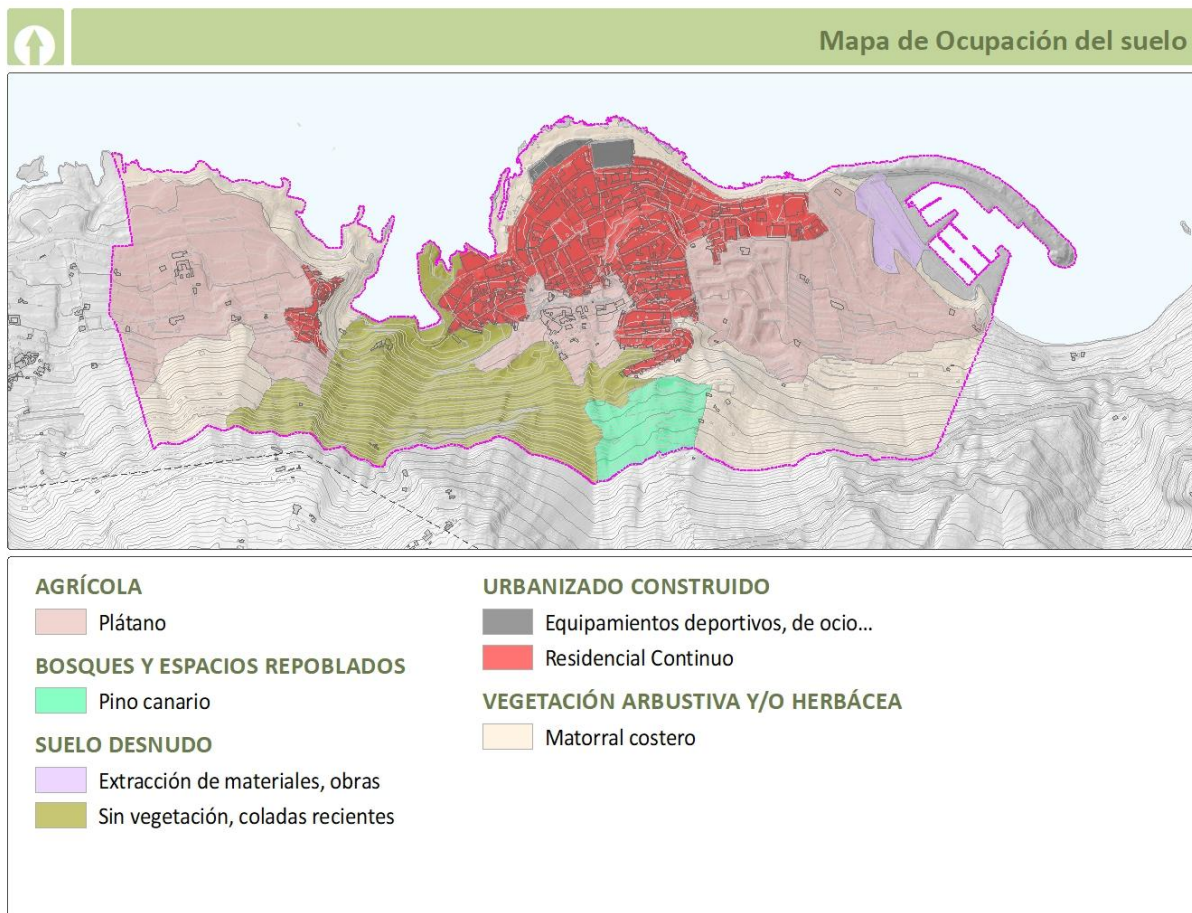


Ilustración 10. Mapa de Ocupación del suelo en Garachico. Fuente: Grafcan. Elaboración propia.

Como se comentaba anteriormente, en relación al espacio cultivado, la mayor parte de la superficie está dedicada al cultivo de las plataneras, se trata de grandes extensiones de monocultivo destinado a la comercialización. La escasez de precipitaciones y la presión sobre los recursos hídricos adquieren mayor relevancia si se considera la presencia de estas plantaciones de platanera en Garachico, ya que dicho cultivo representa uno de los mayores consumidores hídricos del sector agrícola. Su demanda intensiva, en un contexto de abastecimiento limitado, multiplica la presión sobre los recursos disponibles. Existen también en la zona, pequeños huertos de hortalizas alrededor de algunas de las viviendas, fundamentalmente del casco, vinculados al autoabastecimiento tal y como podemos observar en la siguiente imagen.

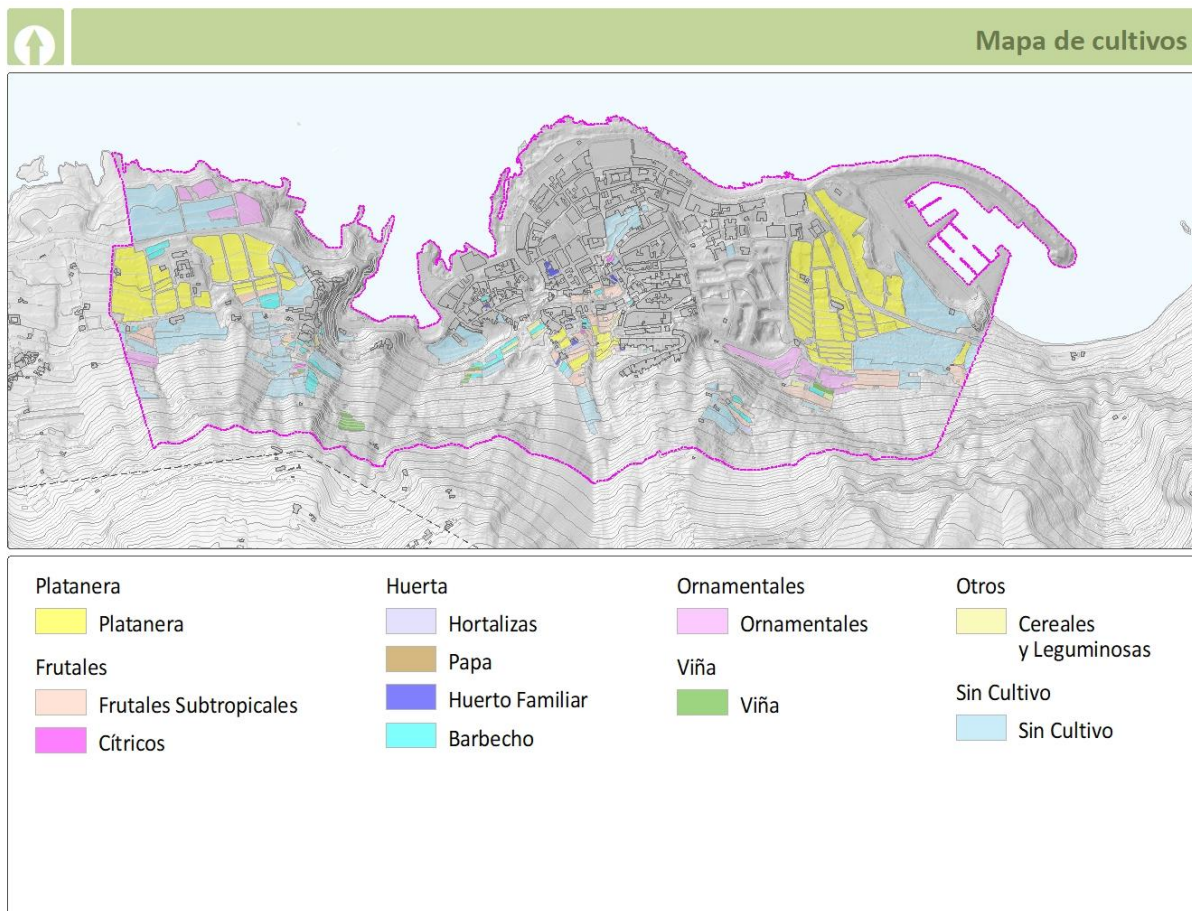


Ilustración 11. Mapa de Cultivos 2021. Fuente: Grafcan. Elaboración propia.

7.6.BIODIVERSIDAD

7.6.1. VEGETACIÓN POTENCIAL

El conjunto histórico de Garachico se sitúa en un entorno fuertemente urbanizado, donde la vegetación actual difiere sustancialmente de la vegetación potencial, como consecuencia de la intensa antropización sufrida desde época moderna, especialmente tras la erupción volcánica de 1706. El ámbito de estudio se encuentra en el piso basal, caracterizado por un clima seco-subhúmedo, con elevada insolación, escasa precipitación y fuerte exposición a la salinidad marina.

Si observamos la cartografía oficial de vegetación potencial disponible en la plataforma IDECanarias, lo más destacado es que la zona hoy ocupada por el suelo urbano, edificada mayoritariamente sobre estas coladas, estaría naturalmente dominada por complejos de vegetación rupícola como el *Soncho-Aeonion*, el *Greenovion aureae*, el *Cheilanthion pulchellae*, así como por asociaciones de líquenes y fragmentos de vegetación xerofítica dispersa. Estas comunidades están especialmente adaptadas a sustratos rocosos, con escasa retención de agua y exposición continua al viento y al sol.

En cuanto a la **franja costera**, las condiciones de elevada salinidad y fuerte influencia marina permiten el desarrollo de matorrales halófilos y xerófilos costeros. Se identifican enclaves relictos de *Atriplici ifniensis-Tamarici canariensis sigmetum* (tarajales), aún presentes en zonas resguardadas. Asimismo, vinculada a las plataformas de abrasión costera que se extienden a lo largo del frente marítimo, se desarrolla el cinturón halófilo costero semiárido caracterizado por el *Frankenio ericifoliae-Astydamio latifoliae geomicrosigmatum*, comunidad típica de matorral bajo y disperso con dominancia de tomillo marino y servilleta, cuya distribución potencial se corresponde de forma bastante fiel con su presencia actual.

Hacia el **sector occidental** del ámbito de estudio, la vegetación potencial estaría representada por el matorral suculento del tabaibal-cardonal, con presencia del *Periploco laevigatae-Euphorbietum canariensis*, y una mayor dominancia de cardonal hacia las zonas interiores más protegidas, en el contexto del *Periploco laevigatae-Euphorbio canariensis sigmetum*. Estas comunidades, de gran valor ecológico, son típicas de zonas bajas y secas, y muestran una alta resistencia a condiciones edáficas pobres y al estrés hídrico.

Por su parte, en la **zona oriental** del conjunto histórico, sobre suelos más evolucionados y en condiciones menos extremas, aparecen comunidades de vegetación termófila como el sabinar canario (*Junipero canariensis-Oleo cerasiformis sigmetum*), seguido de áreas donde potencialmente se desarrollaría el palmeral canario (*Periploco laevigatae-Phoenixico canariensis sigmetum*), siendo ambas formaciones propias de las medianías secas y térmicas del norte de Tenerife. En los cauces de los barrancos que cruzan esta zona, se espera encontrar comunidades riparias e hidrófitas como el *Rubo-Salici canariensis*, el *Scirpo globiferi-Juncetum acuti* y el *Periploco-Phoenixicetum canariensis*, formadas por sauzales, juncuales y palmerales de borde, que desempeñan un papel clave en la regulación hídrica y ecológica de estos corredores.

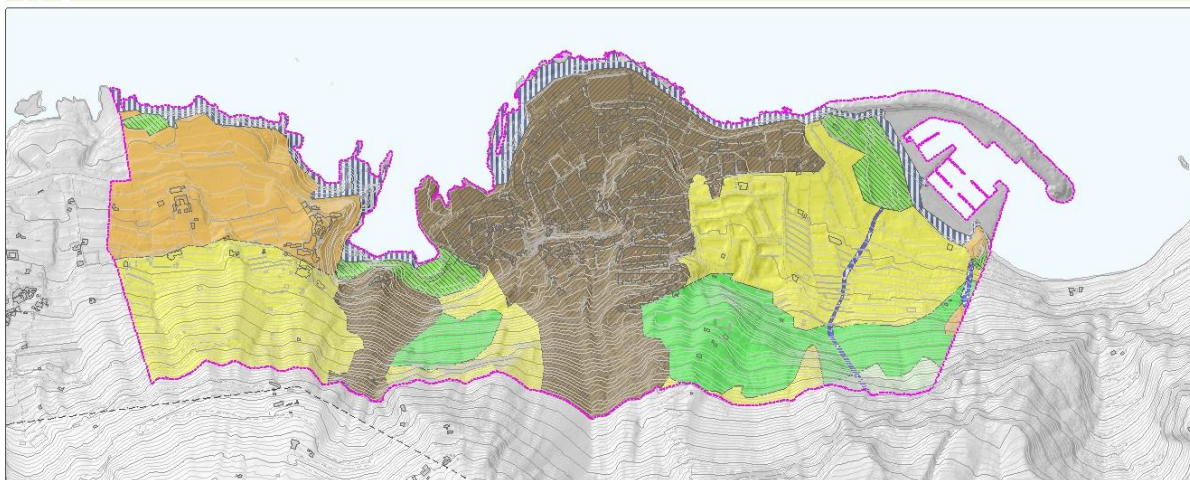
Por último, en las **zonas interiores** del municipio, donde el relieve permite una mayor retención de humedad y las condiciones topográficas y edafológicas son más favorables, se darían las condiciones idóneas para el desarrollo de un monte verde seco, representado por el *Visneo mocanerae-Arbuta canariensis sigmetum*, especialmente en laderas umbrías de mayor altitud. En la zona occidental también aparecen formaciones sustitucionales como los matorrales de incensial-vinagrera (*Artemisio thusculae-Rumicetum lunariae*).

Esta caracterización de la vegetación potencial del conjunto histórico y su entorno resulta de gran importancia de cara a las posibles actuaciones de ajardinamiento, regeneración paisajística o introducción de especies contempladas en el Plan Especial de Protección del Conjunto Histórico (PEPCH).

A continuación, se muestra el mapa de vegetación potencial de Garachico.



Mapa de Vegetación Potencial



VEGETACIÓN POTENCIAL

- Cinturón halófilo costero de roca semiárido
- Tarajal
- Cardonal
- Sabinar, acebuchal y almacigal
- Palmeral canario
- Vegetación hidrofítica (sauzal, juncal, palmeral de borde, etc.)
- Monte verde seco
- Comunidades y complejos de vegetación rupícolas

Ilustración 12. Mapa de vegetación potencial Fuente: GrafCan.

7.6.2. VEGETACIÓN REAL

La vegetación en el ámbito del PEPCH de Garachico responde a un mosaico donde se observan desde áreas fuertemente antropizadas con comunidades colonizadoras y exóticas, hasta remanentes de formaciones naturales originales como monte verde seco, cardonal-tabaibal y vegetación halófila costera. De este modo se identifican en el ámbito tres grandes zonas según su grado de transformación:

1. Zona urbana consolidada: aquí la vegetación natural casi ha desaparecido; la flora y fauna presente es escasa y de interés limitado.
2. Espacio agrícola marginal en declive: terrazas de cultivo abandonadas acogen comunidades primocolonizadoras, que han sustituido a la agricultura tradicional.

3. Áreas menos antropizadas: sobre laderas abruptas y en el entorno del Espacio Natural de los Acantilados de la Culata aún persiste vegetación potencial original, aunque compite con especies de sustitución.

Con respecto a la vegetación natural del ámbito, tal y como se ha mencionado en el epígrafe anterior, esta se encuentra principalmente en la rasa marina, en eriales y en algunas laderas más inaccesibles y fundamentalmente en el espacio protegido de Acantilados de La Culata.

De este modo, las formaciones vegetales que podemos localizar en el ámbito son las siguientes:

Matorrales de sustitución

Esta formación predomina en áreas transformadas y presenta una composición muy heterogénea, especialmente en zonas de transición con los matorrales vinculados al bosque termófilo. Se trata de matorrales nitrófilos dominados por especies pioneras como la vinagrera (*Rumex lunaria*) y el incienso (*Artemisia thuscula*), a los que se suman comunidades de espineros y granadillos, localizadas principalmente en las cotas más elevadas del ámbito.

En las coladas volcánicas más recientes, como las de El Caletón, el matorral adquiere un carácter empobrecido, con presencia casi exclusiva de vinagrera, que en ocasiones forma núcleos monoespecíficos. En los eriales, estas comunidades se reducen a los márgenes del terreno, compartiendo espacio con especies rupícolas adaptadas a la escasez de suelo.

Vegetación halófilo costera

En el entorno de estudio su representación es reducida y se encuentra muy fragmentada, localizada principalmente en la franja más costera. Se observan algunos ejemplares dispersos de siempre viva de mar (*Limonium pectinatum*), así como pequeños rodales de perejil de mar (*Crithmum maritimum*), que aparecen entremezclados con especies ornamentales en las inmediaciones del litoral urbanizado, especialmente en el entorno de las piscinas naturales. Cabe destacar la capacidad de estas especies para colonizar incluso estructuras artificiales, como los muros del antiguo fortín.

De forma aislada, también se detectan ejemplares de estas especies en la parte baja de los matorrales de sustitución y del tabaibal dulce, donde encuentran condiciones microclimáticas favorables asociadas a la influencia marina.

Tabaibal dulce y cardonal

Se trata de una formación fisonómicamente representada por la tabaiba dulce (*Euphorbia balsamifera*), que se presenta en áreas próximas a la costa donde se dan condiciones de mayor sequedad y salinidad. Se muestra conjuntamente, aunque de forma predominante, con el cardón (*Euphorbia canariensis*) en condicione xéricas y/o desérticas. Existe una pequeña formación de cardonal en las laderas del Acantilado de la Culata.

Tarajal

El tarajal constituye una formación vegetal de carácter ripario, pobre en diversidad florística y asociada a ambientes costeros con cierta humedad edáfica. Está dominada casi exclusivamente por el tarajal canario (*Tamarix canariensis*), una especie adaptada a suelos salinos o temporalmente encharcados.

Esta comunidad se localiza preferentemente en la desembocadura de barrancos, en playas con cierto grado de naturalidad, así como en depresiones o llanos endorreicos cercanos al litoral. Se presenta como un bosque denso, cerrado y de estructura sombría, prácticamente monoespecífico, que limita el desarrollo de otras especies en su interior. En Garachico la mayor formación de Tarajal se localiza en la trasera del Puerto de Garachico protegiendo del exceso de salinidad a varias fincas de platanera existentes en la zona.

En los márgenes de esta formación, pueden aparecer acompañantes ocasionales como el tomillo de mar (*Frankenia ericifolia*) o el espino de mar (*Lycium intricatum*), que toleran condiciones similares de salinidad y cierta exposición a la maresía.

Palmeral de Phoenix Canariensis

Esta comunidad vegetal, dominada por la palmera canaria (*Phoenix canariensis*), se desarrolla de forma natural sobre depósitos coluviales y cantiles bajos, especialmente en los cauces secos y vaguadas del entorno del Acantilado de La Culata. En este contexto, su presencia se asocia a microhábitats con suelos profundos y buena capacidad de retención hídrica, condiciones que permiten el arraigo y persistencia de esta especie endémica pese al predominio del sustrato volcánico y la acusada pendiente del terreno.

La formación pertenece al hábitat prioritario "Palmerales de Phoenix" (código EUNIS 9370), característico del piso semiárido canario, donde se instala en barrancos, laderas y terrazas con humedad edáfica residual. En el caso concreto de Garachico, el palmeral del Acantilado de La Culata constituye un remanente natural de notable valor ecológico dentro de un paisaje profundamente antropizado.

Aunque su distribución actual es fragmentaria y limitada a enclaves muy específicos, las condiciones ecológicas del lugar han favorecido el mantenimiento de ejemplares adultos en estado reproductivo.

Monteverde seco

Esta formación vegetal se asienta en cotas inferiores de las áreas afectadas por las nubes de los alisios. Se trata de un bosque denso de talla media, se desarrolla alrededor de la cota 800 metros, correspondiendo su estructura y fisionomía con un bosque denso xerófilo. En el ámbito de estudio, esta formación aparece de forma residual en las áreas mejor conservadas del entorno, y está compuesta por especies como el barbuzano (*Persea barbujana*), el palo blanco (*Picconia excelsa*) y el mocán (*Visnea mocanera*).

A continuación, se muestra el mapa de vegetación de Garachico:

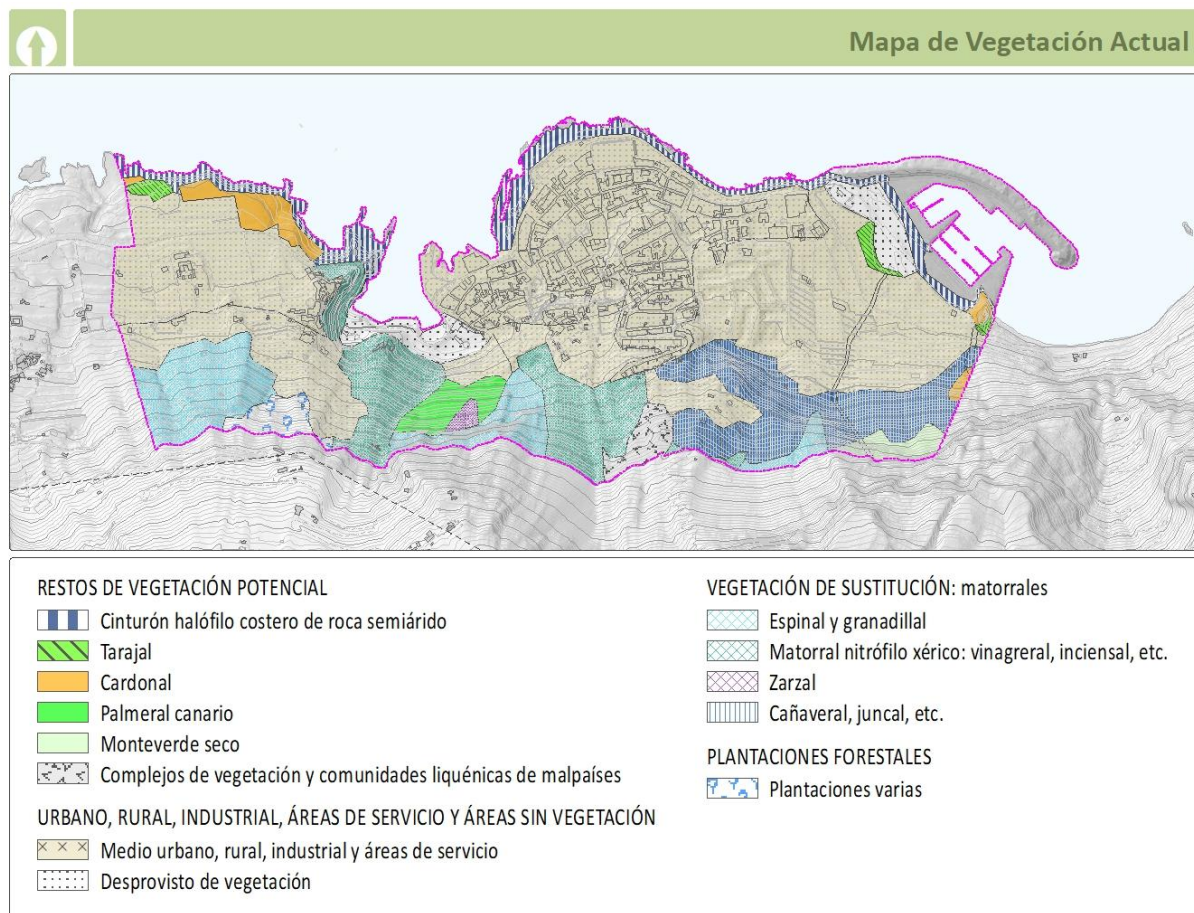


Ilustración 13. Mapa de vegetación real. Fuente: GrafCan.

7.6.2.1. ESPECIES INVASORAS Y EXÓTICAS

La proliferación de especies exóticas e invasoras representa una de las principales amenazas para la biodiversidad que amenazan con naturalizarse y afectar directamente a ecosistemas autóctonos.

En Garachico, la presencia de vegetación introducida es patente en ámbitos urbanos, agrícolas y naturales. Estas especies presentan comportamientos invasores que dificultan la regeneración de comunidades autóctonas, alteran la dinámica ecológica y aumentan riesgos ambientales como incendios y erosión.

Se exponen a continuación las especies introducidas que tienen presencia en el ámbito de estudio, algunas de ellas consideradas invasoras según Reglamento (UE) 1143/2014 sobre la prevención y gestión de la introducción y propagación de especies exóticas invasoras, así como el Catálogo Español de Especies Exóticas Invasoras (Real Decreto 630/2013):

Rabo de gato (*Cenchrus setaceus*). Esta especie, incluida en el Catálogo Español de Especies Exóticas Invasoras, se encuentra presente en bordes de caminos, así como en solares y terrenos agrícolas abandonados, formando densos tapices que desplazan a la flora autóctona y aumentan el riesgo de incendios debido a la acumulación de material seco. Muy presente en el Sector El Lamero, cerca del ENP Acantilados de La Culata.

Tunera india (*Opuntia dillenii*). Esta especie, incluida en el Catálogo Español de Especies Exóticas Invasoras, se encuentra ampliamente distribuida en taludes y áreas alteradas del ámbito. Su expansión genera una inhibición significativa de la regeneración de matorrales autóctonos, modificando la estructura y dinámica natural del paisaje, y contribuyendo a la pérdida de biodiversidad local.

Cañaverales (*Arundo donax*). Catalogada oficialmente como invasora, esta comunidad helófila, ampliamente extendida en cauces y zonas húmedas o con alta humedad edáfica, como barrancos y vaguadas dentro del casco histórico y áreas adyacentes, está dominada por la caña común. Aunque fue introducida en Canarias para usos agrícolas y artesanales, su expansión ha generado la sustitución de hábitats originales, como el sauzal autóctono. Los cañaverales pueden formar masas densas y monoespecíficas que dificultan el establecimiento de vegetación nativa y alteran la dinámica hidrológica local, generando riesgos de erosión y disminución de la biodiversidad. En Garachico, su presencia está asociada a cauces con presencia estacional de agua o niveles freáticos elevados, especialmente en zonas de terrazas agrícolas abandonadas y bordes de barrancos.

Palmera datilera (*Phoenix dactylifera*). No catalogada como invasora oficialmente, pero reconocida en Canarias con potencial invasor y necesidad de control por riesgo de hibridación con la palmera canaria comprometiendo la pureza genética del palmeral canario natural del Acantilado de La Culata. Se localiza tanto en zonas públicas como privadas del ámbito de estudio.

Plumacho pampero (*Cortaderia selloana*). Esta especie no se encuentra catalogada oficialmente, pero está considerada en Canarias como una especie con potencial invasor dado que puede formar masas densas que desplazan la vegetación nativa y alteran el ecosistema especialmente en zonas degradadas o protegidas.

A continuación, se muestra una tabla resumen de las especies mencionadas atendiendo a su normativa aplicable:

ESPECIES INVASORAS Y EXÓTICAS					
Especie	Nombre común	Catálogo de Especies Exóticas Invasoras (RD 630/2013)	Reglamento UE 1143/2014	Consideración en Canarias	Gestión de la especie

<i>Cenchrus setaceus</i>	Rabo de gato	Sí	Sí	Especie exótica invasora prioritaria	Control y erradicación recomendados
<i>Opuntia dillenii</i>	Tunera india	Sí	Sí	Especie exótica invasora	Control y seguimiento necesarios
Arundo donax	Caña común	Sí	Sí	Especie exótica invasora	Gestión y erradicación en cauces y barrancos
<i>Phoenix dactylifera</i>	Palmera datilera	No	No	Introducido Seguro Invasor (ISI)	Vigilancia y manejo para evitar expansión
<i>Cortaderia selloana</i>	Plumacho pampero	No	No	Introducido Seguro Invasor (ISI)	Control local en áreas sensibles para evitar dispersión

Tabla 11. Especies exóticas e invasoras. Normativa aplicable. Fuente: BIOTA-EXOS Elaboración propia

7.6.3. FAUNA

En relación a la fauna, nos encontramos en un ámbito urbano muy antropizado por lo que la mayor parte de la fauna se encuentra representada por invertebrados y reptiles. En relación a los mamíferos, la mayor presencia de estos está ligada a especies introducidas, como los perros (*Canis familiaris*), gatos (*Felis catus*), conejos (*Oryctolagus cuniculus*), ratas (*Rattus rattus* y *Rattus norvegicus*) y ratones (*Mus musculus*).

Invertebrados

Los insectos, arácnidos y coleópteros constituyen el grupo animal más diverso y abundante en la zona. Aunque su caracterización detallada excede el alcance de esta evaluación, es importante destacar su papel esencial en servicios ecológicos como la polinización, control biológico y como base de la cadena alimentaria ecosistémica.

Reptiles

En el ámbito del Conjunto Histórico de Garachico y su entorno inmediato, los reptiles constituyen uno de los grupos de fauna más representativos y mejor adaptados a las condiciones del medio, tanto en espacios urbanos como en áreas naturales próximas. Entre ellos destaca, por su abundancia, el lagarto tizón de Tenerife (*Gallotia galloti eisentrauti*), subespecie endémica que se encuentra con facilidad en muros de piedra, solares, jardines y matorrales.

También es frecuente encontrar al perenquén de Tenerife (*Tarentola delalandii*), especie endémica que se encuentra presente en hábitats rocosos y márgenes

urbanos. Se localiza fundamentalmente en las zonas bajas del ámbito y en los roques cercanos.

Y, por último, completando a este grupo, se encuentra la lisa dorada o lisa de Tenerife (*Chalcides viridanus*), aparece en zonas naturales de transición con vegetación densa y matorrales.

Aves

En el entorno del Conjunto Histórico de Garachico y su área de influencia inmediata, la avifauna se adapta tanto a las condiciones urbanas como a los espacios naturales circundantes, especialmente en el litoral y los acantilados del Roque de Garachico. En los entornos más abruptos, como los cantiles rocosos del roque, destaca la presencia del vencejo unicolor (*Apus unicolor*). Compartiendo estos enclaves costeros también encontramos a la paloma bravía (*Columba livia*), común tanto en medios urbanos como en enclaves naturales.

Entre las rapaces, el halcón tagarote (*Falco peregrinus pelegrinoides*), subespecie insular del halcón peregrino, aparece ocasionalmente en los acantilados y zonas de matorral al igual que el cernícalo vulgar canario (*Falco tinnunculus canariensis*), adaptado tanto a medios rurales como a bordes urbanos.

En áreas ajardinadas del casco urbano pueden detectarse especies ligadas a vegetación baja y espacios humanizados, como el bisbita caminero (*Anthus berthelotii*), la curruca tomillera (*Sylvia conspicillata*), el mirlo común (*Turdus merula cabreræ*) habitual en parques y zonas húmedas, y el canario silvestre (*Serinus canaria*), ave endémica del archipiélago que frecuenta tanto jardines como linderos naturales.

El Roque de Garachico, por su valor ecológico y aislamiento físico, constituye además un refugio importante para diversas aves marinas. Entre ellas destaca la pardela cenicienta atlántica (*Calonectris borealis*), que forma colonias de cría en sus repisas inaccesibles, junto al petrel de Bulwer (*Bulweria bulwerii*). También anida aquí la gaviota patiamarilla (*Larus michahellis atlantis*), mientras que otras especies como el paño de Madeira (*Hydrobates castro*) o la pardela chica (*Puffinus baroli*) utilizan el entorno costero de manera estacional o esporádica, completando un mosaico ornitológico de gran valor ecológico y patrimonial.

7.6.4. ESPECIES PROTEGIDAS

En relación a las especies protegidas presentes en el ámbito del Conjunto Histórico de Garachico, el análisis se ha basado en los datos proporcionados por el Servicio de Biodiversidad del Gobierno de Canarias, sistematizados y georreferenciados por GRAFCAN. Estos datos han sido contrastados y complementados mediante el cruce con la información disponible en las plataformas BIOTA y CENTINELA, lo que ha permitido realizar una identificación precisa de la biodiversidad protegida en la zona y sus normativas aplicables.

A partir de este análisis, se ha elaborado la siguiente tabla que recoge las especies protegidas localizadas en el ámbito de actuación, señalando su estatus de

conservación según los principales instrumentos legales de protección, tanto a escala autonómica como nacional y europea.

Cabe señalar que, si bien la palmera canaria (*Phoenix canariensis*) no figura actualmente en el Catálogo Canario de Especies Protegidas ni en el Catálogo Español de Especies Amenazadas, se encuentra expresamente protegida por la normativa autonómica a través de la Orden de 20 de febrero de 1991, por la que se dictan normas para la protección de la flora silvestre de Canarias, considerándose por tanto una especie de especial interés para la conservación del paisaje vegetal autóctono.

ESPECIES PROTEGIDAS DEL ÁMBITO							
Nombre científico	Nombre común	Catálogo Canario (Ley 4/2010)	Catálogo Español (RD 139/2011)	Directiva Hábitat (92/43/CEE)	Directiva Aves (2009/147/CE)	Convenio de Berna	Convenio de Bonn
Apus unicolor	Andoriña unicolor, vencejo unicolor		Régimen Protección especial			Anexo II	
Ardea cinérea	Garza real		Régimen Protección especial			Anexo III	
Bulweria bulwerii	Perrito, Petrel de Bulwer		Régimen Protección especial		Anexo I	Anexo II	
Buteo buteo insularum	Aguililla canaria, Busardo ratonero		Régimen Protección especial			Anexo III	Apéndice 2
Calonectris borealis	Pardela cenicienta atlántica		Régimen Protección especial		Anexo I	Anexo II	
Caretta caretta	Tortuga boba	Vulnerable	Vulnerable	Anexo II y IV		Anexo II	Apéndice 1, 2
Chalcides viridanus	Lisa dorada, Lisa de Tenerife	Protección especial	Régimen Protección especial	Anexo IV		Anexo II	
Chelonia mydas	Tortuga verde	Protección especial	Régimen Protección especial	Anexo II y IV		Anexo II	Apéndice 1, 2
Chilomycterus reticulatus	Tamboril espinoso	Vulnerable	Vulnerable				
Columba livia livia	Paloma bravía				Anexo II/A	Anexo III	
Dracaena draco	Drago	Protección especial	Régimen de protección especial	Anexo IV		Anexo I	
Egretta garzetta	Garceta común		Régimen de		Anexo I	Anexo II	

			protección especial				
Falco peregrinus pelegrinoides	Halcón tagarote, halcón de Berbería	En peligro de extinción	En peligro de extinción		Anexo I	Anexo II	Apéndice 2
Falco tinnunculus canariensis	Cernícalo común, cernícalo vulgar		Régimen de protección especial			Anexo II	Apéndice 2
Fratercula arctica	Frailecillo atlántico		Régimen de protección especial			Anexo III	
Galliotia galloti eisentrauti	Lagarto verdino, lagarto tizón de Tenerife			Anexo IV		Anexo III	
Gelidium arbuscula	Gelidio rojo, mujo rojo	Vulnerable	Vulnerable				
Gelidium canariense	Gelidio negro	Vulnerable	Vulnerable				
Gongolaria abies-marina	Mujo amarillo	Interés para los ecosistemas	Vulnerable				
Grampus griseus	Calderón gris	Protección especial	Régimen de protección especial	Anexo IV		Anexo II	Apéndice 2
Haliotis tuberculata coccinea	Almeja canaria, oreja de mar	Interés para los ecosistemas					
Hemicycla bidentalis		Interés para los ecosistemas					
Hydrobates castro	Paíño de Madeira	Vulnerable	Vulnerable		Anexo I	Anexo II	
Larus michahellis atlantis	Gaviota patiamarilla						
Limonium imbricatum	Siempre viva imbricada	Interés para los ecosistemas			Anexo II/B		
Numenius phaeopus	Zarapito trinador		Régimen de protección especial			Anexo III	Apéndice 2
Pandion haliaetus	Guincho, águila pescadora	En peligro de extinción	Vulnerable		Anexo I	Anexo III	Apéndice 2

Panulirus echinatus	Langosta pintada, langosta herreña	En peligro de extinción	En peligro de extinción				
Patella aspera	Lapa blanca		Régimen de protección especial				
Puffinus baroli	Tajose, pardela chica	Vulnerable	Vulnerable		Anexo I	Anexo II	
Puffinus puffinus	Estopagao, pardela pichoneta	Vulnerable	Vulnerable			Anexo II	
Scyllarides latus	Langosta mocha, langosta del país	Interés para los ecosistemas		Anexo V			
Streptopelia turtur	Tórtola común				Anexo II/B	Anexo III	Apéndice 2
Tarentola delalandii	Perenquén común, perenquén de Tenerife	Protección especial	Régimen de protección especial	Anexo IV		Anexo II	
Ziphius cavirostris	Zifio de Cuvier	Protección especial	Vulnerable	Anexo IV		Anexo II	

Tabla 12. Especies Protegidas. Normativa aplicable. Fuente:Grafcan-Biota-Centinel. Elaboración propia

7.7.ESPACIOS NATURALES PROTEGIDOS DE CANARIAS

En Garachico, hay varios espacios naturales protegidos, sin embargo, tan solo uno de ellos se localiza en el ámbito de actuación del PEPCH, este es el Paisaje Protegido de Acantilados de la Culata T-33, tal y como podemos observar en la siguiente ilustración:

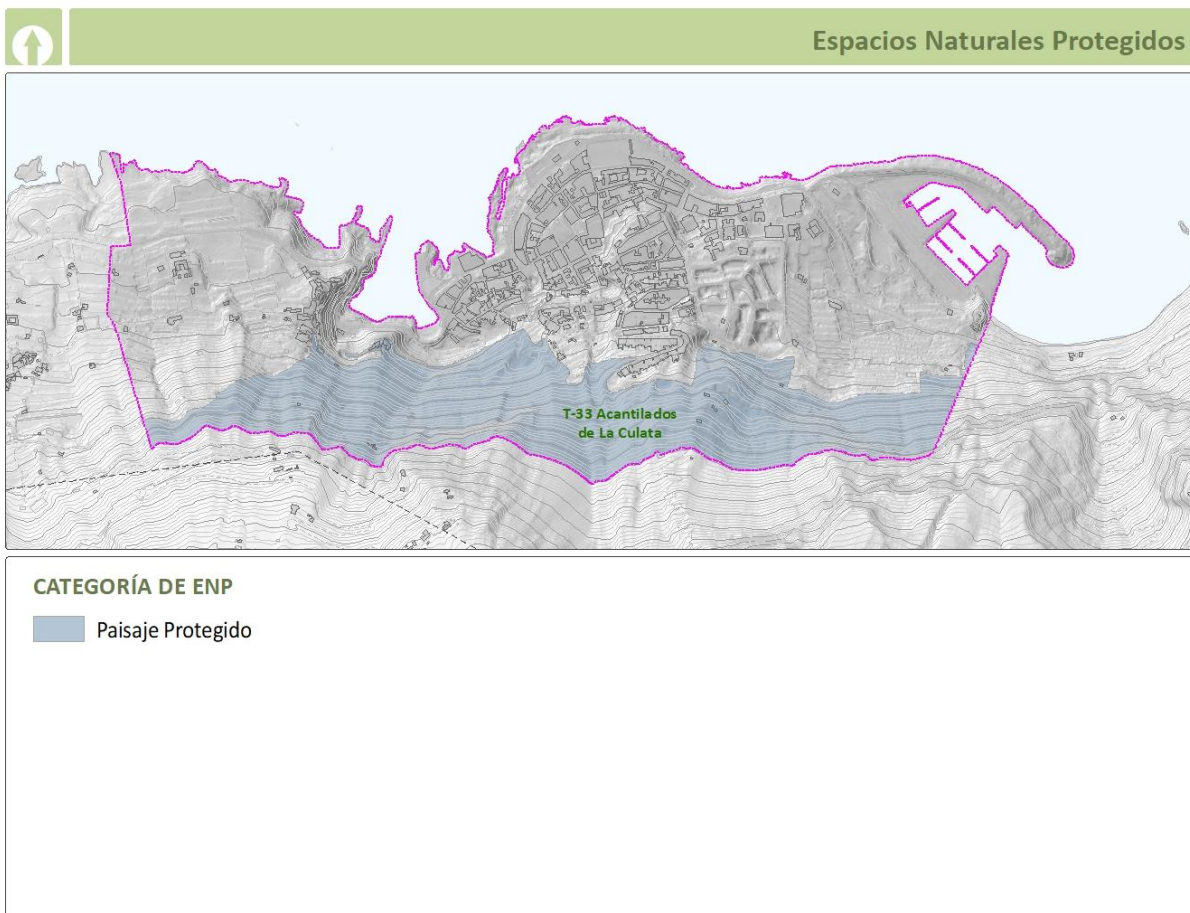


Ilustración 14. Mapa de Espacios Naturales Protegidos. Fuente: GrafCan. Elaboración propia

El Paisaje Protegido de Los Acantilados de La Culata fue declarado por la Ley 12/1987, de 19 de junio, de Declaración de Espacios Naturales Protegidos de Canarias (BOC nº 85, de 01 de julio de 1987), como Paraje Natural de Interés Nacional de Los Acantilados de Los Silos, El Tanque, Garachico e Icod, y reclasificado a su actual categoría por la Ley 12/1994, de 19 de diciembre, de Espacios Naturales Protegidos. Se trata de un acantilado marino fósil, de notable interés geológico y geomorfológico e importante valoración paisajística, que conjuga componentes naturales y de carácter rural, para configurar un espacio de gran valor escénico que enmarca a las poblaciones de la isla baja de Garachico. Alberga, asimismo, restos de bosques termófilos de gran interés científico y algunas especies amenazadas y protegidas como el cabezón de Webb (*Cheirolophus webbianus*).

Por otro lado, y aunque no está incluido en el PEPCH, es importante tener en consideración el Monumento Natural del Roque de Garachico T-26, por encontrarse en un emplazamiento cercano al ámbito de actuación y presentar una importante avifauna asociada con muchas especies protegidas que circulan por la zona costera y que podrían verse afectadas de forma indirecta por el desarrollo de la ejecución del Plan especial. Con respecto al Monumento Natural del Roque de Garachico. T-

26 cabe mencionar que este espacio fue declarado por la Ley 12/1987, de 19 de junio, de Declaración de Espacios Naturales Protegidos de Canarias, como paraje natural de interés nacional del Islote de Garachico y reclasificado a su actual categoría por la ley 12/1994, de 19 de diciembre, de Espacios Naturales de Canarias. Con esta última quedó incluido en la Red Canaria de Espacios Naturales. El Roque es una formación geológica volcánica de coladas basálticas que ha quedado aislada debido al retroceso de la costa por la erosión marina. Su vegetación es escasa, con una presencia mayoritaria de cardones y tabaibas. Su importancia para el PEPCH, como ya se ha mencionado, estriba en que sus paredes constituyen un punto de nidificación y refugio para diversas aves migratorias y otras que se encuentran amenazadas como el petrel de Bulwer, la pardela chica o el paño de Madeira.

7.8.RED NATURA 2000

7.8.1. ZEC Y ZEPAS

El ámbito de estudio del PEPCH de Garachico se encuentra vinculado a espacios de alto valor ambiental integrados en la Red Natura 2000. Dentro de este ámbito se localiza la Zona Especial de Conservación (ZEC) ES7020073 *Acantilados de La Culata*, también referida como ZEC 104_TF, que ocupa una superficie de 440,96 hectáreas y se extiende por los municipios de Garachico, Icod de los Vinos y El Tanque. Esta ZEC coincide territorialmente con el Espacio Natural Protegido del Paisaje Protegido de los Acantilados de La Culata (TF-33), perteneciente a la Red Canaria de Espacios Naturales Protegidos.

Los valores que justifican la inclusión de este espacio en la Red Natura 2000 y su figura de protección a nivel regional son diversos. El área alberga una elevada representatividad de hábitats naturales de interés comunitario, nueve en total, entre los que destacan los sabinares, palmerales, brezales secos y reductos de laurisilva macaronésica, varios de ellos clasificados como prioritarios según la Directiva Hábitats. La vegetación rupícola, desarrollada sobre los escarpes rocosos, completa un mosaico ecológico de gran riqueza. A esto se suma la presencia de especies de flora y fauna incluidas en el Catálogo Canario de Especies Protegidas, en el Real Decreto 1997/1995 de transposición de la Directiva 92/43/CEE, así como en la Orden de 20 de febrero de 1991 sobre protección de especies de flora vascular en Canarias. Su singular configuración geomorfológica, como acantilado marino fósil, alberga formas únicas como barrancos colgados o las coladas del volcán de Trevejos. Estos elementos, junto con las masas de bosque termófilo aún presentes, contribuyen a la excepcionalidad paisajística y científica del espacio, convertido en un importante refugio para aves marinas y rapaces que anidan en sus zonas más inaccesibles.

A continuación, se muestra un extracto de la ficha de la ZEC104_TF. Acantilados de la Culata, así como un mapa de localización de la ZEC.

Nº ZEC	Denominación	
104_TF	Acantilados de la Culata	
Ref. actual LIC	Ámbito	Isla
ES7020073	Terrestre	Tenerife
Hábitats o especies que motivan la declaración		Normas de Protección
- Hábitats de especies: 1649 * Limonium arborescens - Hábitats naturales: 9560 * Bosques mediterráneos endémicos de Juniperus spp. 9370 * Palmerales de Phoenix 9320 Bosques de Olea y Ceratonia 1250 Acantilados con vegetación de las costas macaronésicas (flora endémica de estas costas) 4050 * Brezales secos macaronésicos endémicos		Plan Especial del Paisaje Protegido de Los Acantilados de La Culata (Tenerife) - BOC N° 122. Martes 19 de Junio de 2007 - 2408 Decreto 151/2001, de 23 de julio, por el que se crea el Catálogo de Especies Amenazadas de Canarias. BOC 097 miércoles 1 de agosto de 2001. Orden de 13 de julio de 2005, por la que se determinan los criterios que han de regir la evaluación de las especies de la flora y fauna silvestres amenazadas. BOC 143, de 22/07/2005.

Ilustración 15. Extracto de la Ficha de la ZEC 104-TF. Acantilados de la Culata. Fuente: Gobierno de Canarias.

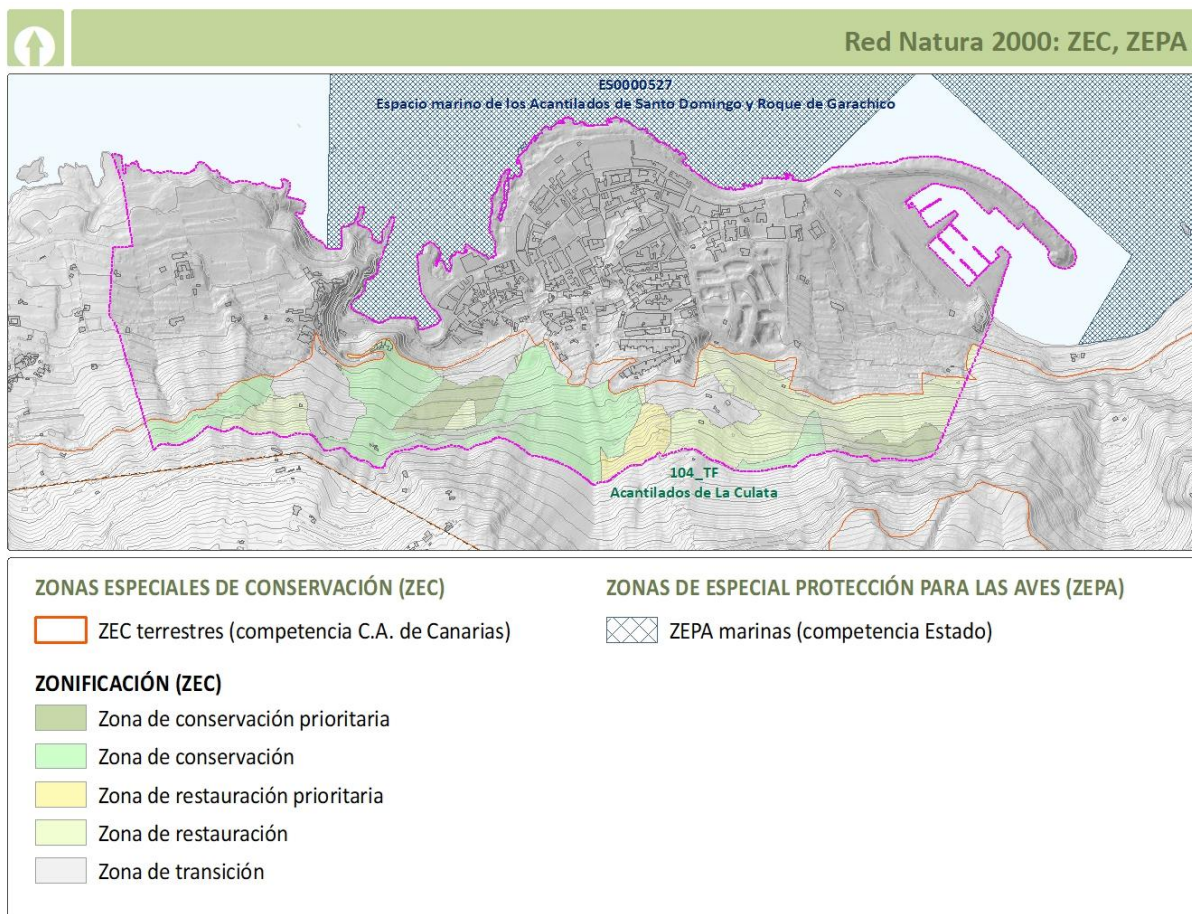


Ilustración 16. Mapa de la ZEC104-TF. Acantilados de la Culata. Fuente: GrafCan. Elaboración Propia

Aunque fuera del ámbito del PEPCH, pero muy próximo a este, se encuentra el Roque de Garachico, un promontorio insular aislado por la erosión marina a unos 300 metros de la costa, constituido por coladas basálticas erosionadas que alcanzan los 77 metros de altitud. Este enclave coincide con el Monumento Natural del Roque de Garachico, espacio integrante de la Red Canaria de Espacios Naturales Protegidos, y ha sido designado como ZEC ES7020066 (ZEC 108_TF) y ZEPA ES7020066. En él se desarrolla vegetación halófila y de tabaibal-cardonal, destacando la presencia de la siempreviva *Limonium imbricatum*, especie rara y protegida. Su importancia ornitológica es destacable, ya que alberga una de las principales colonias de cría del petrel de Bulwer (*Bulweria bulwerii*) en Canarias, así como otras especies relevantes como la pardela chica (*Puffinus baroli*), el paíño de Madeira (*Hydrobates castro*) y la garza real (*Ardea cinerea*). El Roque se encuentra incluido en la Red Natura 2000 tanto por la presencia de hábitats de interés comunitario (matorrales termomediterráneos y las cuevas marinas sumergidas o semisumergidas), como por ser hábitat de especies protegidas recogidas en los anexos de las Directivas de Hábitats y Aves.

Además, el ámbito se conecta ecológicamente con el espacio marino declarado como ZEPA ES0000527 *Espacio marino de los acantilados de Santo Domingo y Roque de Garachico*, una franja marina de unos 14 kilómetros de longitud que se extiende desde los acantilados de Garachico hasta los de San Juan de La Rambla. Este espacio marino ha sido designado por albergar importantes colonias de aves marinas incluidas en el Anexo I de la Directiva 2009/147/CE y en la Ley 42/2007 del Patrimonio Natural y de la Biodiversidad, como el petrel de Bulwer, la pardela chica macaronésica y el paíño de Madeira. También constituye una zona de paso y alimentación para especies migratorias como la pardela pichoneta (*Puffinus puffinus*), cuya presencia en estas aguas es regular.

La interacción entre estos espacios protegidos terrestres y marinos pone de manifiesto el valor ecológico, paisajístico y científico del entorno de Garachico, y refuerza la necesidad de que el PEPCH incorpore criterios estrictos de conservación ambiental, coherentes con los objetivos de la Red Natura 2000 y la legislación ambiental nacional y autonómica vigente.

7.9. HÁBITAT DE INTERÉS COMUNITARIO

La Directiva Hábitats (92/43/CEE) establece un marco de protección a escala europea para los hábitats naturales de interés comunitario, definidos como unidades ecológicas con características geográficas, abióticas y bióticas distintivas. Esta normativa reconoce como Hábitats de Interés Comunitario (HIC) aquellos tipos de hábitat amenazados o representativos que requieren medidas específicas de conservación. Algunos de ellos, por su elevado grado de amenaza o por su valor ecológico excepcional, se consideran hábitats prioritarios en el contexto de la Unión Europea.

En el caso del ámbito de actuación del Plan Especial de Protección del Conjunto Histórico de Garachico, la identificación de estos hábitats adquiere especial

relevancia dado el valor ecológico y paisajístico del entorno, así como su proximidad al medio litoral y a zonas de relieve abrupto. Estos espacios, vinculados tanto al frente costero como a los sectores más escarpados del terreno, son áreas recogidas como prioritarias por la Directiva.

A continuación, se presenta la cartografía correspondiente a los Hábitats de Interés Comunitario identificados dentro del ámbito del PEPCH

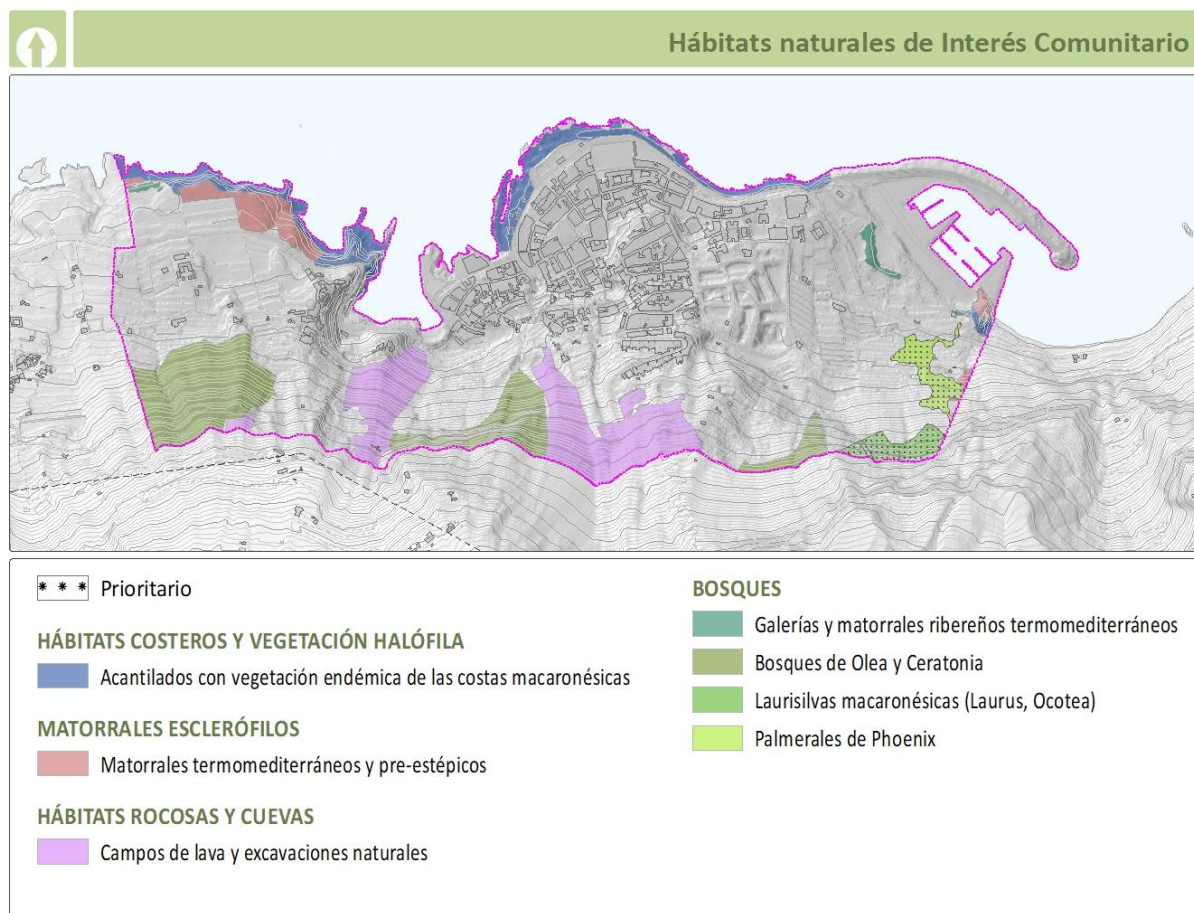


Ilustración 17. Mapa de Hábitat de Interés Comunitario. Fuente: GrafCan. Elaboración Propia

Tal y como nos muestra la ilustración anterior, en el ámbito objeto de actuación del PEPCH, se han identificado los siguientes hábitats:

DIRECTIVA HÁBITATS. DIRECTIVA 92/43/CEE del Consejo, de 21 de mayo de 1992, relativa a la conservación de los hábitats naturales y de la fauna y flora Silvestres			
Código	Nombre oficial	Hábitat prioritario	Observaciones
1250	Acantilados con flora endémica de las costas macaronésicas	No	Presente en el frente costero de Garachico; vegetación rupícola y halófila.

5330	Matorrales termomediterráneos y predesérticos	No	Incluye tabaibales y cardonales (<i>Euphorbia</i> spp.); común en zonas costeras y presente en el Sector San Roque.
92D0	Galerías y matorrales ribereños termomediterráneos	No	Presente en dos enclaves en la franja litoral, en ambos extremos del Conjunto Histórico. Uno de los enclaves coincidente con una actuación en el Sector San Roque.
8320	Campos de lava y excavaciones naturales	No	Relevante por la lava de 1706, colindante con la UA.2 Trasera de la Playa
9320	Bosques de olivo y algarrobo (<i>Oleo-Ceratonion</i>)	No	Muy localizado; presencia puntual de <i>Olea europaea</i> subsp. <i>cerasiformis</i> .
9360	Laurisilvas macaronésicas (<i>Laurus</i> , <i>Ocotea</i>)	Sí	Hábitat Prioritario; localizado en las zonas más elevadas del Acanilado de la Culata.
9370	Palmerales de Phoenix	Sí	Hábitat prioritario en la región macaronésica. Presencia de <i>Phoenix canariensis</i> de forma natural en el Acanilado de la Culata. Y presencia dispersa de carácter ornamental por todo el Conjunto Histórico.

Tabla 13. Hábitat de Interés Comunitario. Fuente: iNaturra. Portal de Referencia Natura 2000 de Canarias. Elaboración propia

De los hábitats de Interés comunitario existentes en la zona, se reconocen dos hábitats naturales prioritarios, concretamente el 9360 *laurisilvas macaronésicas* (*Laurus Ocotea*) y el 9370 *Palmerales de Phoenix* (*Phoenix canariensis*). Dichos hábitats se consideran prioritarios por encontrarse amenazados de desaparición en el territorio de la Unión Europea por lo que su conservación supone una responsabilidad especial para la UE.

Hábitat 9360. Se trata de bosques siempreverdes subtropicales, húmedos, dominados por árboles de hoja laureoide, propios de las islas Canarias. Se sitúan a barlovento de las islas en las vertientes nororientales en la altitud propia del mar de nubes el cual realiza los aportes de humedad necesarios para desarrollo. Se trata de un bosque relictos de la flora mediterránea de la Era Terciaria que presenta una gran riqueza en endemismos vegetales y animales por lo que su conservación, resulta ser prioritaria.

Hábitat 9370. Se trata de palmerales canarios endémicos y relictos propios de suelos húmedos, que viven en los climas semiáridos de los pisos de vegetación basales de las islas. La palmera canaria (*Phoenix canariensis*) es un endemismo de las islas. Los palmerales naturales de Phoenix son muy escasos por lo que resulta prioritaria su conservación, fundamentalmente por encontrarse en grave riesgo de hibridación con la palmera datilera (*Phoenix dactylifera*) lo que pone en riesgo su integridad genética.

7.10. PAISAJE

Se entiende por paisaje cualquier área de la superficie terrestre producto de la interacción de los diferentes factores presentes en ella y que tienen un reflejo visual en el espacio. El paisaje está compuesto por elementos abióticos, bióticos y antrópicos que se articulan entre sí.

El ámbito del PEPCH de Garachico ha tenido una intervención antrópica constante ya que la mayor parte de este se corresponde con el asentamiento urbano del casco histórico en el que el ser humano ha intervenido de forma directa sobre el territorio, modificando su topografía natural desde hace siglos, hasta llegar a la configuración existente en la actualidad. Un elemento a destacar en el ámbito del Conjunto Histórico, es el relieve asociado al volcanismo histórico (1706), que se deja ver de forma clara, en su descenso por el paleoacantilado de la Culata, además de en la franja costera y en el Roque de Garachico.

El paisaje urbano del casco histórico de Garachico está configurado por un entramado de calles, edificaciones, la mayoría de una y dos plantas, y espacios públicos. Cabe destacar en este paisaje urbano patrimonial, los diferentes jardines existentes, así como la red verde que contribuye a la calidad visual del paisaje. Dicho casco histórico, guarda las muestras de su pasado en casonas, conventos e iglesias de destacada arquitectura, que definen su paisaje urbano actual, es por ello que no debemos de obviar todos aquellos inmuebles de gran valor cultural como la Ermita de los Reyes, la Ermita de San Roque, el Convento e Iglesia de Santo Domingo, los Molinos de Agua, la Casa del Agua, Puerta de Tierra, etc.

La morfología urbana de Garachico se define por una alta concentración de las edificaciones ligadas a la agricultura y a la actividad portuaria, características de épocas anteriores a la segunda mitad del siglo XX y que constituyen, por tanto, uno de sus principales encantos. Por tanto, el paisaje actual se define a través de esta forma tradicional de aprovechamiento del territorio.

Por otro lado, el paisaje del litoral del ámbito del PEPCH, es un paisaje muy antropizado, con sectores que guardan cierto grado de naturalidad, pero que de forma general se ha visto muy afectado por la intervención humana tanto en la rasa marina como en los acantilados costeros mediante el acondicionamiento por un lado de zonas de baño, y por otro mediante la construcción de escolleras o muros de contención. A nivel paisajístico todo el litoral de Garachico tiene vistas muy significativas, como las existentes desde las diversas plataformas costeras que a modo de salientes se convierten en miradores naturales de todo el ámbito.

7.10.1. UNIDADES DE PAISAJE

El paisaje surge de la percepción visual que tenemos de un espacio físico con las características naturales, sociales y culturales que lo conforman. La visualización de ese espacio, con unos recursos, unas características específicas y una morfología común, es lo que diferencia a las unidades de paisaje. En este sentido, se han identificado para el ámbito una serie de unidades que, por el predominio

de unos elementos u otros, generan una fisonomía característica y diferenciadora del resto. Dichas unidades son las siguientes:

UA1.Paisaje litoral

Esta unidad abarca todo el frente litoral de la Villa y Puerto de Garachico, incluyendo el antiguo puerto. Se caracteriza principalmente por una rasa marina formada por plataformas de abrasión, donde predomina la vegetación halófila. Sin embargo, en muchos sectores, esta franja litoral ha sido alterada por intervenciones humanas destinadas a mitigar los efectos de los temporales marinos, tales como tetraedros, prismas, muros de contención y un dique semisumergido.

Además, se han realizado obras para habilitar zonas de baño, ocio y recreo, así como para mantener las actividades portuarias que continúan en la zona del antiguo puerto. Las edificaciones del Conjunto Histórico, que constituyen la fachada litoral del núcleo urbano, también forman parte de esta unidad. Finalmente, y aunque quede fuera del área de estudio, el Roque de Garachico se integra y acompaña visualmente a esta unidad paisajística.



Ilustración 18. Imágenes del frente costero de Garachico.

UA2.Paisaje urbano

Esta unidad comprende la totalidad del núcleo urbano de la Villa y Puerto de Garachico. Aunque presenta cierta homogeneidad fisonómica, las distintas etapas de crecimiento del núcleo se reflejan en una diversidad de tipologías edificatorias. Por un lado, se observan casas canarias tradicionales con cubiertas a cuatro aguas, tejas como material predominante y fachadas mayoritariamente blancas. Por otro lado, destacan viviendas unifamiliares modernas con techos planos y edificios de tres o más plantas, que en algunos casos rompen la continuidad tipológica y volumétrica, alterando significativamente el panorama urbano, la silueta del conjunto y, en consecuencia, la imagen unificada del mismo.

Además, el legado histórico del núcleo se manifiesta en casonas, haciendas, conventos e iglesias de arquitectura destacada, que, junto con las diversas zonas verdes integradas en la trama urbana, contribuyen a definir el paisaje urbano

actual. De manera similar a la unidad anterior, el Roque de Garachico tiene un papel relevante y distintivo dentro de este paisaje urbano.



Ilustración 19. Imágenes del casco de Garachico.

UA3. Paisaje agrícola

Se trata de un paisaje, antrópico caracterizado por el abancalamiento y que en sí mismo presenta algunas diferencias o subunidades de paisaje. Por un lado, tenemos aquellos sectores actualmente situados como intersticios urbanos entre el barrio de El Volcán y el núcleo primigenio de Garachico, compuesto tanto por bancales en abandono invadidos por especies de sustitución, como por parcelas en cultivo. Otra subunidad, vinculada a la cuenca del San Juan del Reparo, donde se observa el pequeño barrio de los Reyes y multitud de parcelas abancaladas con explotaciones agrarias, principalmente de plataneras, pero también con multitud de huertas familiares para autoconsumo. Por otro lado, y pudiendo clasificarlo como espacios agrícolas en abandono, estaría aquellos eriales invadidos en algún caso por matorral de sustitución, y que se encuentran en el cauce alternativo de San Juan del Reparo que va a desembocar en la playa de El Caletón (junto a las piscinas naturales). Por último, existen espacios agrícolas, con algunas parcelas en uso y otras abandonadas, en el extremo occidental, próximo al núcleo de San Pedro de Daute.



Ilustración 20. Imágenes zonas de cultivo en producción y en situación de abandono.

UA4. Paisaje Natural.

Se trata de un paisaje presente en todo el ámbito PEPCH y se caracteriza por la existencia de una gran ladera de fuertes pendientes, acantilado fósil, que ha quedado retranqueado debido al avance de las coladas hacia el mar, conformando a su pie, la isla baja de Garachico. Dicho paleoacantilado, está compuesto por coladas basálticas históricas y taludes de derrubios, sobre los que se asientan diferentes formaciones vegetales, entre las que se encuentran los palmerales, el monteverde seco, matorrales de incienso, vinagreras, de espineros y granadillos, cardones y vegetación rupícola. Se trata de un paisaje con predominio natural, que además resulta estar incluido tanto en la Red Canaria de Espacios Naturales como en la Red, Natura 2000. Esta unidad de paisaje, resulta ser la de mayor visibilidad del ámbito, por lo que está expuesto a multitud de cuencas visuales, lo cual le otorga gran importancia en lo que se refiere a la composición del paisaje del ámbito de estudio.



Ilustración 21. Imágenes del Paisaje Natural Protegido de Acantilados de La Culata. Coladas Históricas.

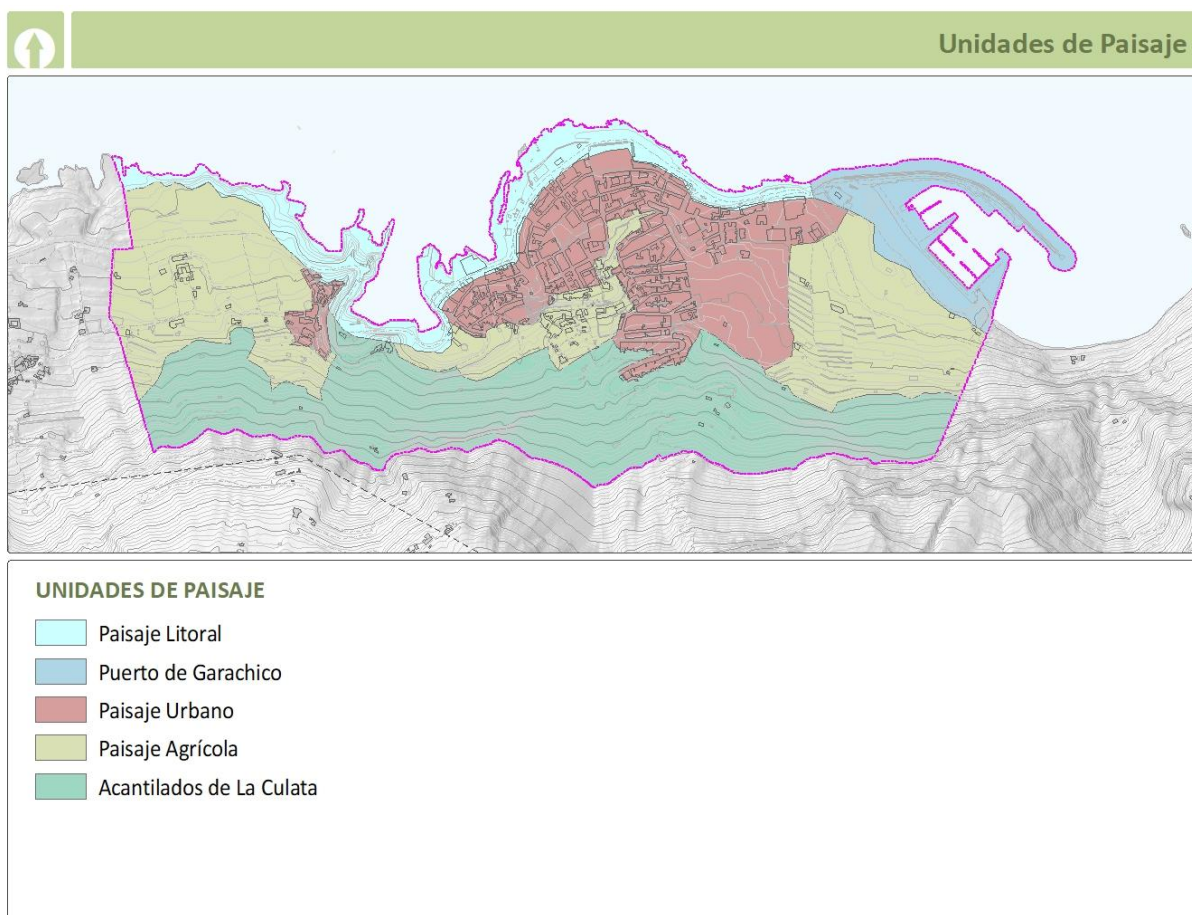
UA5. Puerto de Garachico

Por último, cabe mencionar el nuevo Puerto de Garachico, que debe tratarse como una unidad diferenciada del resto debido a sus características constructivas modernas. Esta unidad se compone principalmente de la zona terrestre del puerto, donde se desarrolla la actividad portuaria con las instalaciones necesarias para ello. El paisaje está dominado por la propia infraestructura portuaria, además de por los diques y escolleras de gran volumen que protegen a dicho puerto de los embates del mar.



Ilustración 22. Puerto de Garachico. Ortofoto GRAFCAN

A continuación, se muestra la ilustración con la delimitación de las unidades de paisaje definidas anteriormente, presentes en el ámbito de análisis.



UNIDADES DE PAISAJE

- Paisaje Litoral
- Puerto de Garachico
- Paisaje Urbano
- Paisaje Agrícola
- Acantilados de La Culata

Ilustración 23. Mapa de unidades de paisaje reconocidas en el ámbito del PEPCH. Elaboración propia

7.10.2. CALIDAD VISUAL DEL PAISAJE

La valoración paisajística viene dada por la calidad visual del paisaje y su singularidad, tanto la excelencia de sus vistas, como la existencia de impactos visuales, ya sea por volumetría, como tendidos desfasados, o por presencia de residuos, vegetación invasora, etc. Por último, se tiene en cuenta el valor cultural, vinculada a la existencia de elementos culturales de interés patrimonial e histórico.

En este sentido la calidad visual de las diferentes unidades es variable, así como la fragilidad de las mismas. A continuación, se realiza una valoración de las unidades de paisaje definidas:

UA1.Paisaje Litoral. En términos generales, el paisaje litoral del frente del Conjunto Histórico ha sufrido numerosas intervenciones. Por un lado, se han acondicionado ciertas zonas para el baño, y por otro, se han construido diversas estructuras a lo largo de la costa con el objetivo de mitigar el impacto de los embates marinos en un área declarada como ARPSIS por su riesgo potencial de inundación.

No obstante, tanto las plataformas de abrasión que se extienden a lo largo de la costa y que han permanecido libres de intervención humana, como las vistas hacia el Roque de Garachico, contribuyen a conformar un paisaje de alta calidad, basado en sus valores naturales predominantes.

UA2.Paisaje urbano. Esta unidad está constituida en su mayor parte por la ciudad histórica, que destaca por su elevada calidad visual, resultado de la presencia del patrimonio cultural que la define, así como de los jardines y la red verde que realzan el valor del casco histórico. No obstante, en esta unidad también se identifican ciertos elementos que afectan negativamente al paisaje, como el deterioro de algunas fachadas distribuidas por todo el ámbito, y la presencia de distintos cableados eléctricos y telefónicos adheridos a las fachadas de los inmuebles.

La fragilidad de esta área es considerable, debido a la importancia y calidad del patrimonio existente. Por ello, y dado que esta unidad constituye el principal objeto de protección del Conjunto Histórico, requiere de una gestión y conservación especialmente cuidadosas.

UA3.Paisaje agrícola. En relación al paisaje agrícola, es importante señalar las diferencias derivadas de los sectores previamente definidos. En general, la calidad del paisaje es buena, especialmente en las grandes fincas dedicadas al monocultivo de platanera y en los pequeños huertos asociados a muchas viviendas, destinados al autoconsumo.

Sin embargo, tanto en el interior del casco como en sus alrededores, numerosas terrazas de cultivo se encuentran en situación de abandono prolongado, invadidas por especies exóticas y acumulación de residuos. El abandono de estas parcelas puede provocar el derrumbe de los muros que sostienen los bancales, lo que contribuye a la pérdida de este paisaje singular formado por terrazas agrícolas.

Así, en esta unidad conviven dos tipos de paisaje diferentes: por un lado, el paisaje agrícola cuidado y en funcionamiento, que aporta calidad visual y valor a la unidad; y por otro, el paisaje de parcelas y terrazas abandonadas, que genera fragilidad y vulnerabilidad visual en el conjunto paisajístico.

UA4. Paisaje Natural. Acantilados de la Culata. Esta unidad destaca por su alta calidad visual, derivada de su carácter predominantemente natural siendo además una de las más frágiles del ámbito.

UA5. Puerto de Garachico: la calidad visual de este espacio es inferior en relación al resto de paisajes con valores patrimoniales o naturales llamativos y que proporcionan singularidad al espacio. Se trata de una infraestructura de diseño contemporáneo, cuyo estilo moderno no logra integrarse con el resto de las unidades de paisaje.

7.11. PATRIMONIO CULTURAL

El Conjunto Histórico de Garachico constituye uno de los ejemplos más relevantes de urbanismo colonial en el archipiélago. Desde finales del siglo XVI, su estructura responde a los principios del urbanismo renacentista y militar europeo, con influencias claras de la traza romana. El plano levantado en 1588 por el ingeniero Leonardo Torriani ilustra un esquema de calles ordenadas, adaptadas a la topografía semicircular de la Isla Baja.



Ilustración 24. Plano de Torriani, hacia 1588

En su origen, el núcleo se organizó a partir de tres ejes longitudinales paralelos al litoral: las actuales calles San Sebastián, San Diego y Esteban de Ponte, que conectaban el puerto con la antigua vía hacia Icod y Daute, cruzados por dos vías transversales orientadas norte-sur.

Inicialmente, por motivos defensivos, el primer asentamiento se localizó en la atalaya de San Pedro de Daute, desde donde se dominaba visualmente toda la

rada. Posteriormente, y conforme se consolidaba la actividad comercial, el núcleo se desplazó hacia la costa, protegido por el Castillo de San Miguel y una muralla portuaria cuya única entrada era la Puerta de Tierra. Las acequias que marcaban los límites sur y este del caserío no solo cumplían una función agrícola, sino que alimentaban los molinos de caña de azúcar y de pan.

La disposición del caserío noble y conventual ocupó preferentemente las zonas altas, lo que paradójicamente hizo que fueran las primeras en ser arrasadas por la lava. Aun así, el plano originario ha sobrevivido como columna vertebral del actual tejido urbano. La trama se ha extendido con lógica adaptación al relieve, incorporando nuevas calles como la avenida Tomé Cano y Adolfo Suárez hacia el este, o el barrio de El Volcán hacia el sur, donde se evidencian las dificultades topográficas en la disposición de las manzanas y las pendientes de sus viales.

El núcleo de San Pedro, por su origen y posición elevada, presenta una morfología netamente peatonal, con calles angostas y trazados escalonados. La plaza de San Pedro, creada sobre un antiguo campo deportivo, actúa como nuevo centro de encuentro en este barrio. En cuanto a los espacios públicos del núcleo histórico, la plaza de La Libertad se mantiene como el corazón social y simbólico de la villa, acompañada por la Glorieta de San Francisco, ambas delimitadas por edificaciones históricas de gran valor, como el convento de San Francisco, la iglesia de Santa Ana y el Ayuntamiento.

Otros espacios como la plaza de Juan González de la Torre, que da acceso al parque de la Puerta de Tierra, el mayor espacio libre del municipio, o la plaza del ex convento de Santo Domingo, conservan funciones representativas y sociales. Las ermitas, como las de San Roque o Los Reyes, continúan asociadas a espacios abiertos que conservan su valor tradicional.

Desde el punto de vista arquitectónico, Garachico ofrece un conjunto excepcional de edificaciones que responden en gran parte a los patrones de la arquitectura tradicional canaria, aunque enriquecida por particularidades locales desarrolladas por los maestros de obra del lugar.

Junto con el PEPCH se está elaborando el Catálogo de Protección de Bienes donde se recogerán todos aquellos bienes de interés patrimonial del ámbito. Sobre el estudio de bienes patrimoniales culturales se analizan, por un lado, los bienes inmuebles susceptibles de catalogación donde se ha recopilado la siguiente información:

- En primer lugar, se han identificado todos los elementos patrimoniales declarados Bienes de Interés Cultural (BIC).
- En segundo lugar, se ha analizado el Inventario Arquitectónico Municipal incorporado en el Plan General de Ordenación vigente.
- En tercer lugar, se expone la propuesta de catalogación del documento del PEPCH de Garachico (2018).
- En cuarto lugar, se ha analizado el inventario de bienes y elementos a proteger según informe de la unidad de patrimonio del cabildo de Tenerife (agosto 2020).

Por otro lado, se ha elaborado un estudio de bienes inmateriales donde se incluye una propuesta metodológica y se ha realizado un diagnóstico previo a la elaboración del catálogo, identificando una clasificación por temáticas.

Finalmente se elaborará un documento que incluirá una memoria justificativa y una normativa conforme a lo establecido en el artículo 52 de la LPCC. Asimismo, se propondrá un fichero con un listado único de bienes culturales, tanto materiales como intangibles, que deban ser protegidos, incorporando al menos los contenidos mínimos exigidos por dicho artículo.

7.12. POBLACIÓN Y PERSPECTIVA DE GÉNERO

En este apartado se presentan únicamente algunos datos básicos sobre población, dado que el análisis detallado de las características demográficas y socioeconómicas de Garachico se recoge en la memoria específica de información socioeconómica incluida en la documentación aportada.

El municipio de Garachico presenta una estructura territorial dispersa en varios núcleos de población, muchos de los cuales mantienen una identidad histórica y cultural propia. Esta configuración responde a un modelo de asentamiento tradicional característico del noroeste de Tenerife, donde el caserío se distribuye tanto en zonas costeras como en áreas de medianías. Entre estos núcleos destacan el casco histórico de Garachico, los barrios costeros como La Caleta de Interián o El Guincho, y los asentamientos en altura como Genovés, La Montañeta o San Juan del Reparó. Sin embargo, el ámbito principal del PEPCH de Garachico se localiza dentro de los núcleos poblacionales de Garachico, San Pedro Daute y Las Cruces. Por su parte, el islote que forma parte del Conjunto Histórico, se localiza dentro del núcleo poblacional de El Guincho.

A continuación, se muestran los datos totales de población del período 2020-2024.

	2020	2021	2022	2023	2024
Total	4869	4895	4920	4936	4924
Hombres	2441	2448	2458	2463	2450
Mujeres	2428	2447	2462	2473	2474

Tabla 14. Datos totales de población. Fuente: ISTAC. Elaboración propia

Como puede observarse en la tabla anterior, a lo largo del periodo 2020-2024, la población de Garachico ha mantenido una tendencia ligeramente creciente, con variaciones moderadas que reflejan una estabilidad demográfica general. El municipio pasó de 4.869 habitantes en 2020 a un máximo de 4.936 en 2023, cerrando 2024 con un leve descenso hasta los 4.924. Este comportamiento indica una evolución contenida, sin cambios bruscos, coherente con una dinámica de bajo crecimiento natural y escasa incidencia migratoria, como suele ser característico en municipios de tamaño medio con población envejecida.

Para representar esta información de forma más clara, se muestra a continuación un gráfico con la evolución de la población para el período analizado.

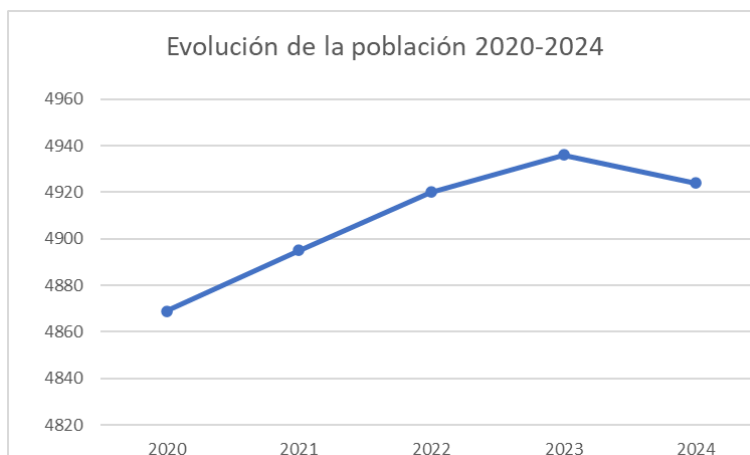


Ilustración 25. Gráfica de evolución de la población en Garachico en el período 2020-2024. Fuente: ISTAC. Elaboración propia.

Si se analiza la evolución por género, se observa que la población masculina ha permanecido prácticamente estable, con un incremento muy leve de nueve personas entre 2020 y 2024. En contraste, la población femenina ha crecido de manera algo más sostenida, ganando 46 personas en el mismo periodo. Esta diferencia ha reforzado un equilibrio que ya tendía hacia un ligero predominio de mujeres, tendencia que se consolida en los últimos años del periodo analizado. La distribución de género se mantiene, no obstante, bastante pareja en términos absolutos, lo que evita desequilibrios significativos en la estructura poblacional.

A continuación, se muestra la gráfica donde se representa la evolución de la población diferenciada por géneros.

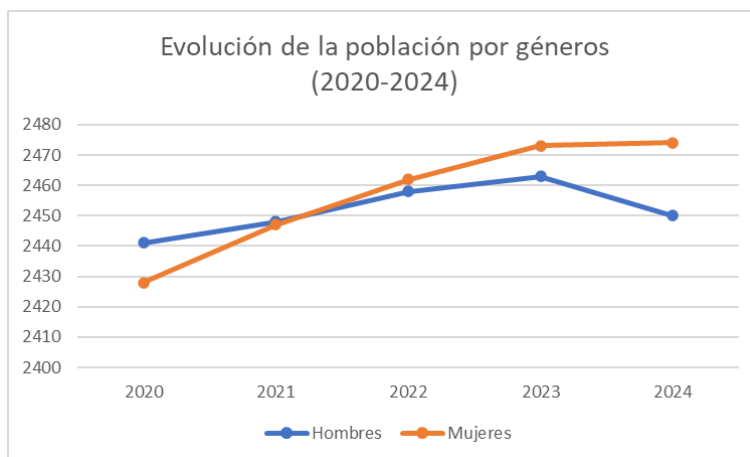


Ilustración 26. Gráfica de evolución de la población por géneros en Garachico en el período 2020-2024. Fuente: ISTAC. Elaboración propia.

Por otro lado, se muestra a continuación la pirámide de población de Garachico a 1 de enero de 2024 la cual refleja con claridad un proceso de envejecimiento progresivo existente en el municipio. Con una base estrecha que evidencia bajas tasas de natalidad y una amplia representación en los grupos de edad media y

avanzada, el perfil demográfico del municipio responde a una estructura regresiva. A medida que se asciende en los tramos de edad, la proporción de mujeres supera ligeramente a la de hombres, especialmente a partir de los 75 años, como es habitual debido a la mayor esperanza de vida femenina.

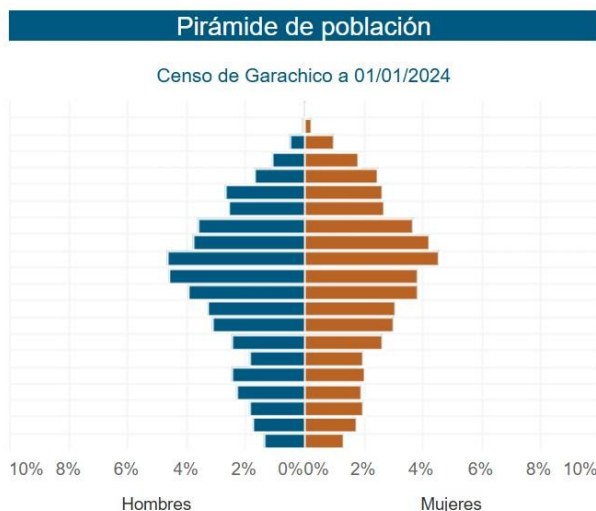


Ilustración 27. Pirámide de población por géneros de Garachico a 01/01/2024. Fuente: ISTAC

Finalmente, se analizan los datos por entidades de población correspondientes a 2024.

	TOTAL	HOMBRES	MUJERES
CALETA DE INTERIAN (LA)	785	375	410
CRUCES (LAS)	613	308	305
GARACHICO	1777	868	909
GENOVES	608	319	289
GUINCHO (EL)	288	151	137
MONTAÑETA (LA)	185	94	91
SAN JUAN DEL REPARO	567	296	271
SAN PEDRO DE DAUTE	97	47	50
TOTAL	4920	2458	2462

Tabla 15. Población según sexos y grupos de edad. Entidades singulares, núcleos y diseminados de Canarias a 01/01/2022. Fuente: ISTAC. Elaboración propia.

Como se puede observar en la tabla anterior, el núcleo con mayor concentración de población es el propio casco de Garachico, que alberga 1.777 personas, lo que representa más de un tercio del total municipal. Le siguen La Caleta de Interián, con 785 habitantes, y Las Cruces, con 613, configurándose, así como los principales núcleos residenciales junto al centro urbano. En un segundo nivel se sitúan Genovés (608 personas) y San Juan del Reparo (567), ambos con un peso importante en la estructura demográfica local. Los núcleos más pequeños son San

Pedro de Daute (97 habitantes), La Montañeta (185) y El Guincho (288), que, si bien tienen menor población, conservan una función relevante en la red territorial del municipio.

La distribución por género es bastante equilibrada en la mayoría de los núcleos, con diferencias poco significativas entre hombres y mujeres. No obstante, se observa una ligera mayoría femenina en los núcleos más poblados como Garachico y La Caleta de Interián, mientras que, en algunos núcleos medianos, como Genovés o El Guincho, el número de hombres es algo superior.

En términos generales, esta homogeneidad por género en los distintos barrios refuerza la estabilidad demográfica interna del municipio, aunque la diversidad en tamaño y ubicación de los núcleos plantea retos específicos en cuanto a conectividad, servicios y cohesión territorial.

7.13. RIESGOS

Garachico por su situación geográfica y características climáticas y topográficas, está expuesto a una amplia variedad de riesgos naturales y antrópicos que pueden afectar tanto al medio natural como a la población, infraestructuras y actividades económicas. Entre los principales riesgos se encuentran los fenómenos meteorológicos adversos, las inundaciones, los incendios forestales, los deslizamientos de terreno, así como los riesgos volcánicos y sísmicos.

La gestión de estos riesgos corresponde a los planes de emergencia sectoriales o territoriales competentes, activándose en función del tipo de amenaza y su grado de peligrosidad. En función del tipo de riesgo se activará el Plan correspondiente, siendo estos los siguientes:

PLANES DE EMERGENCIA		RIESGO
PEIN	Plan insular de Emergencias de Tenerife	Se activará ante cualquier emergencia que afecte al conjunto de la isla o que requiera la movilización de medios insulares. Puede activarse de forma complementaria y en coordinación con otros planes específicos.
INFOCA	Plan Canario de Protección Civil y Atención de Emergencias por Incendios Forestales.	Se activará en caso de riesgo por Incendios Forestales.
PEVOLCA	Plan especial de Protección Civil y Atención de emergencias por riesgo volcánico en la Comunidad Autónoma de Canarias.	Se activará en caso de Riesgo Volcánico.
PESICAN	Plan especial de Protección Civil y Atención de emergencias por riesgo sísmico en la Comunidad Autónoma de Canarias.	Se activará en caso de Riesgo Sísmico.
PEINCA	Plan especial de Protección Civil y Atención de emergencias por riesgo de inundaciones en la Comunidad Autónoma de Canarias.	Se activará en caso de Riesgo por Inundaciones.

PEFMA	Plan Específico de Protección Civil y Atención de Emergencias de la Comunidad Autónoma de Canarias por riesgos de fenómenos meteorológicos adversos.	Se activará en caso de Riesgo por fenómenos meteorológicos adversos.
-------	--	--

Tabla 16. Planes de emergencias de Canarias. Fuente: Gobierno de Canarias. Elaboración propia

Muchos de los riesgos presentes en Canarias pueden consultarse en los siguientes enlaces:

Visor Seguridad-Emergencias

<https://visor.grafcan.es/>

7.13.1. RIESGO ASOCIADO A FENÓMENOS METEOROLÓGICOS ADVERSOS

El municipio de Garachico, situado en la vertiente noroeste de la isla de Tenerife, presenta una especial vulnerabilidad ante diversos fenómenos meteorológicos adversos, debido tanto a su configuración como a su proximidad al mar.

Entre los fenómenos más relevantes para Garachico destacan los fenómenos costeros adversos, especialmente los temporales de mar y oleaje, que han afectado históricamente al núcleo urbano, situado a escasa altitud sobre el nivel del mar y sin una barrera natural significativa frente al oleaje. Estos eventos, que pueden derivar en la activación del PEFMA, suponen un riesgo elevado para la integridad del paseo marítimo, el casco histórico y las infraestructuras turísticas de la localidad.

Otro fenómeno recurrente son los vientos fuertes, asociados a borrascas atlánticas o a situaciones de inestabilidad atmosférica. Los vientos pueden provocar caída de árboles, desprendimientos y riesgos para las edificaciones más antiguas y en situación de deterioro localizadas en el Conjunto Histórico.

Las lluvias torrenciales, aunque menos frecuentes que en otros municipios, representan un riesgo potencial por su capacidad de provocar inundaciones y deslizamientos de terreno en las zonas de barranco o laderas abruptas. Cabe destacar las inundaciones que se presentan en el Barranco de San Juan del Reparo analizadas en el apartado de Riesgo de inundaciones.

Asimismo, los episodios de calima y altas temperaturas pueden afectar la calidad del aire y la salud pública, particularmente entre los colectivos vulnerables. Aunque no son fenómenos extremos en Garachico, deben ser considerados en la planificación y gestión del riesgo.

Por otro lado, las sequías y olas de calor, reconocidas específicamente en el PLATECA, pueden tener efectos acumulativos sobre los ecosistemas del entorno rural del municipio y sobre el abastecimiento de agua, especialmente en épocas de alta demanda turística.

7.13.2. RIESGO DE INUNDACIONES

El riesgo más relevante que afecta al municipio de Garachico es el de las inundaciones, tanto de origen costero como fluvial. En este contexto, el territorio cuenta con un Áreas de Riesgo Potencial Significativo de Inundación (ARPSI) identificadas por la Demarcación Hidrográfica de Tenerife en el marco de la planificación hidrológica, conforme al Plan de Gestión del Riesgo de Inundación (PGRI) y al Sistema Nacional de Cartografía de Zonas Inundables (SNCZI). Y un área relacionada con el riesgo hidráulico recogido en el Plan de Defensa de Avenidas de Tenerife.

La ARPSI costera afecta de manera directa al frente urbano del Conjunto Histórico, un espacio especialmente expuesto a los efectos del oleaje extremo. A lo largo de las últimas décadas, se han producido en esta zona episodios recurrentes de entrada de agua marina en el viario público, afectando tanto a infraestructuras como a edificaciones, incluso en ausencia de lluvias. Esta problemática se ve intensificada por el ascenso progresivo del nivel del mar y por el aumento en la frecuencia e intensidad de los temporales marítimos, fenómenos que están estrechamente vinculados al cambio climático. Estas dinámicas han sido analizadas con detalle en el marco del proyecto europeo LIFE Garachico, que propone una estrategia de adaptación costera basada en soluciones integradas de protección, alerta temprana y resiliencia territorial.

El riesgo fluvial derivado del Barranco de San Juan del Reparo, deriva de su comportamiento torrencial durante episodios de precipitaciones intensas (mencionado en el riesgo asociado a fenómenos meteorológicos extremos). En estas circunstancias, pueden generarse avenidas rápidas capaces de afectar tanto a suelos agrícolas como a sectores urbanos del municipio.

La coexistencia de las dos áreas de riesgo, la costera y la fluvial, implica una especial complejidad en la gestión del riesgo, dado que ambas pueden confluir en condiciones meteorológicas extremas, agravando los impactos sobre la infraestructura urbana y el patrimonio.

La planificación hidrológica actualmente vigente, desarrollada conforme a los criterios de la Directiva 2007/60/CE y del Real Decreto 903/2010, establece un marco de acción integral que articula medidas de prevención, protección, preparación y respuesta frente a inundaciones. Este enfoque se materializa en el Plan Especial de Gestión del Riesgo de Inundación de Tenerife (2021–2027), donde se recogen tanto la delimitación de las ARPSIs como el conjunto de actuaciones necesarias para reducir la vulnerabilidad y aumentar la resiliencia de las zonas afectadas, especialmente en ámbitos con valores patrimoniales tan significativos como el de Garachico.

ARPSI Costera

La ARPSI costera de Garachico está identificada con el código ES124_ARPSI_0033_m, y forma parte del catálogo oficial del Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico, integrado en los Mapas de Peligrosidad

y Riesgo de Inundación costeros de la Demarcación Hidrográfica de Tenerife. Este documento se enmarca en la segunda fase de la evaluación del riesgo, conforme al Real Decreto 903/2010, que transpone la Directiva 2007/60/CE sobre riesgos de inundación. En la delimitación cartográfica realizada, se estima que el municipio presenta una franja de 2,07 kilómetros de litoral urbano expuesto a fenómenos de inundación por oleaje extremo, lo que confirma la alta vulnerabilidad del núcleo histórico frente a eventos marinos de distinta magnitud, tal y como se muestra a continuación, donde se puede apreciar su clara afección al ámbito del PEPCH.

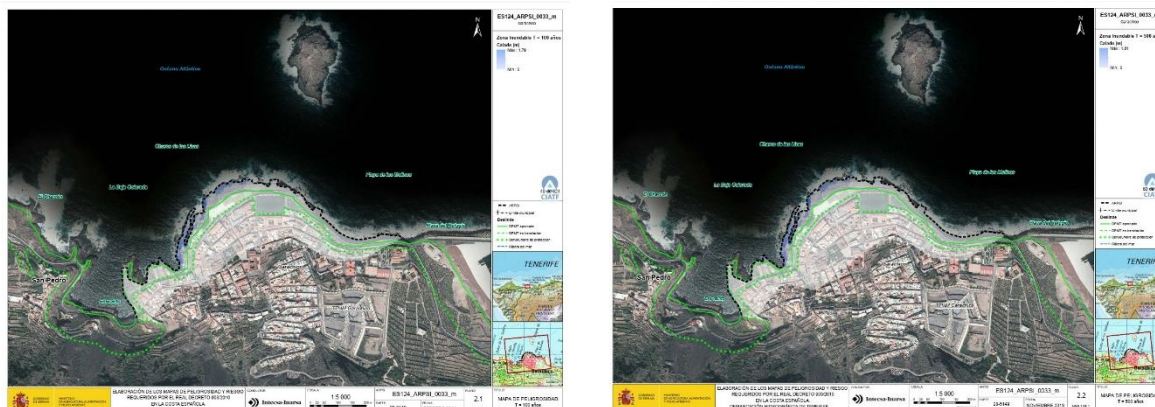


Ilustración 28. Mapas de peligrosidad y Riesgo de inundación costera para T100 y T500. Fuente: CIATF.

En respuesta a esta situación, se ha desarrollado el proyecto europeo LIFE Garachico ("Adaptación de áreas urbanas costeras frente a inundaciones marinas y subida del nivel del mar"), una iniciativa pionera a nivel insular financiada por el programa LIFE de la Unión Europea. Este proyecto, ejecutado entre 2019 y 2024, ha tenido como objetivo principal mejorar la resiliencia del núcleo urbano frente a los impactos derivados del cambio climático. Entre las actuaciones más relevantes llevadas a cabo se encuentran la instalación de sensores de oleaje y sistemas de alerta temprana, el desarrollo de modelos de simulación hidrodinámica que han permitido elaborar mapas de riesgo actualizados, incluyendo los escenarios de inundación para periodos de retorno de 100 (T100) y 500 años (T500), así como la implementación de medidas físicas de protección en tramos vulnerables del frente marítimo.

Para más información sobre el proyecto: <https://lifegarachico.eu/>

Riesgo Hidráulico

El Barranco de San Juan del Reparo, constituye uno de los principales ejes hidrográficos naturales del municipio, articulando la conexión entre las zonas de cumbre y el núcleo urbano de Garachico. En relación al riesgo hidrológico, según el Plan de Defensa Frente a Avenidas de Tenerife (PDA), derivado del Plan Hidrológico de Tenerife, incluye una zona de **Riesgo grave**, con código 1114, aproximadamente en la zona central del ámbito del PEPCH de Garachico, que parte del Parque de la Histórica Puerta de Tierra, discurre por la Calle del Castillo hasta su desembocadura en la costa.

RIESGOS HIDRÁULICOS

Registro de Riesgo: 1114

a) Localización

Municipio: GARACHICO
Núcleo: GARACHICO
Descripción de la ubicación:
Garachico

Cauce principal:
S.JUAN DEL REPARO (?), BCO. DE

Ortofotografía GRAFCAN, Año 2002
Escala 1:5.000

MDT GRAFCAN, Año 2002
Coordenadas UTM (centro vista): X: 326962,4 Y: 3139728

Cartografía GRAFCAN, Año 2002
Escala 1:5.000



357 a

PDA

RIESGOS HIDRÁULICOS

Registro de Riesgo: 1114

b) Información General

Descripción: Después de la erupción volcánica de 1806 que afectó a Garachico los cauces naturales fueron modificados por las coladas volcánicas. En la actualidad un nuevo cauce vierte las aguas al mismo casco urbano de Garachico. Este hecho unido con el deficiente drenaje urbano del núcleo producen inundaciones cuando se producen fuertes precipitaciones.

Municipio: GARACHICO Núcleo: GARACHICO ☒ Ubicado en trama urbana Fecha revisión: 08/08/2006

FUENTES DE IDENTIFICACIÓN

☐ Estudio Histórico de Avenidas	☒ Análisis Territorial	☐ Encuesta a entidades públicas y empresas
☐ Estudios Previos	☐ Encuesta municipal	☐ Análisis de las obras de drenaje de la red vial
☐ Nuevos eventos meteorológicos	☐ Revisión CIATF	☐ Proceso de Participación Pública

DATOS HIDROLÓGICOS

Cauce principal: S.JUAN DEL REPARO (?), BCO. DE	P_{max} 24h. (mm)	Caudal (m³/seg)
Área de la cuenca: 20,76 km²	PR 50 años: 260	Q 50 años: 132
Dimensiones cauce: Ancho: No se ve m Alto: No se ve m	PR 100 años: 313	Q 100 años: 173
	PR 500 años: 458	Q 500 años: 291

Observaciones: Los cauces actuales vierten directamente en el casco urbano de Garachico.

CLASIFICACIÓN DEL RIESGO

1) CAUSAS DEL DAÑO

☐ Ocupación urbana, viaria o agrícola del cauce	☐ Concentración de aceros sólidos	☐ Escorrentía de ladera
☐ Sección insuficiente del cauce o las obras de cruce	☐ Accidente hipotético de presa o balza	☐ Falta de encauzamiento
☒ Red de alcantarillado o drenaje deficiente		☐ Mareas y barra litoral

Observaciones: Deficiente drenaje urbano del casco de Garachico

2) BIENES O SERVICIOS AFECTADOS

Pral.	Tipo de bien o servicio	Daños importantes en más de 5 viviendas y residencial colectivo	Tipo de afectación	Frecuencia
☒	Afectación a viviendas y residencial colectivo	Daños importantes en más de 5 viviendas y residencial colectivo	Interrupción en carreteras con IMD>7.000 e IMD<20.000	Existe riesgo potencial
☐	Infraestructura Vial y Comunicaciones			Existe riesgo potencial

3) GRAVEDAD

PDA	PEIN	DB
Grave	Muy Alto	A1
Grave	Alto	B

4) MEDIDAS CORRECTORAS

Particulares ☐ Estructurales ☐ No estructurales ☐ Generales ☒ No estructurales ☒ Informativas ☒ De emergencia ☒



357 b

PDA

Ilustración 29. Ficha del Barranco San Juan del Reparo en Garachico. Fuente: PDA-CIATF.

Como anexo a la documentación del Plan se encuentra el “*Estudio de Riesgo Hidráulico en el ámbito del Plan Especial de Protección del Conjunto Histórico de la Villa y Puerto de Garachico*” cuyo objetivo es identificar, analizar y proponer

soluciones técnicas ante los riesgos hidráulicos que afectan al núcleo histórico de Garachico, con especial atención a la escorrentía superficial procedente de barrancos naturales y drenajes urbanos. Dicho estudio evidencia que, debido a la antropización del cauce, especialmente en el núcleo de San Juan del Reparo donde el cauce se transforma en vía urbana, la escorrentía circula por calles como C/La Helechera y C La Fuente generando riesgos significativos para el entorno urbano y por ende para el Conjunto Histórico.

Finalmente, en dicho estudio se proponen una serie de medidas, todas compatibles con el planeamiento propuesto por el PEPCH. A continuación, se pone un resumen de las mismas (consultar estudio anexo para ampliar la información)

1. **Derivación del caudal del Barranco de San Juan del Reparo** antes de que llegue al núcleo urbano, utilizando la TF-82 y el Anillo Insular como vías interceptoras. Esta derivación queda fuera del ámbito de actuación y competencias del PEPCH.
2. **Mejoras en la continuidad hidráulica** mediante canalizaciones y marcos de hormigón en puntos como la Trasera de Playa del Genovés o la Plaza del Ayuntamiento. Las actuaciones de drenaje territorial son compatibles con el planeamiento propuesto
3. **Reestructuración del drenaje urbano** con redes separativas de pluviales, rejillas y colectores para evitar la acumulación en zonas críticas. Estas actuaciones de drenaje urbano, son compatibles con el planeamiento propuesto

Cabe señalar que el plan específico para este tipo de riesgo que se activa en Canarias, es el denominado: "Plan especial de Protección Civil y Atención de emergencias por riesgo de inundaciones en la Comunidad Autónoma de Canarias (PEINCA)".

7.13.3. RIESGO DE INCENDIOS

En relación a los riesgos por incendios el ámbito del PEPCH presenta diferentes Zonas de riesgo, presentando un riesgo bajo en la franja costera, uno moderado en la mayor parte del Conjunto Histórico, y uno alto en tres enclaves dispersos localizados hacia el interior y coincidentes con fincas agrícolas en situación de abandono.

El plan específico para este tipo de riesgo que se activa en Canarias, es el denominado: "Plan Especial de Protección Civil y Atención de Emergencias por Incendios Forestales de la Comunidad Autónoma de Canarias (INFOCA). Este plan tiene como finalidad hacer frente a los incendios forestales y a las emergencias que surgen como consecuencia de ellos estableciendo la organización y procedimientos de coordinación y los planes de actuación de ámbito local en emergencias (PEIN).

7.13.4. RIESGO DE DESLIZAMIENTOS

El municipio de Garachico presenta una alta susceptibilidad a fenómenos de dinámica de laderas, debido a su abrupta topografía, la presencia de materiales volcánicos inestables y la influencia de factores climáticos, como las lluvias intensas. Estas condiciones pueden favorecer la ocurrencia de deslizamientos, caídas de rocas o movimientos de terreno que afectan tanto a infraestructuras como a zonas habitadas, especialmente en las áreas situadas en la base de laderas o taludes pronunciados.

Según los datos disponibles en la plataforma RIESGOMAP, que integra la cartografía oficial de riesgos naturales del Gobierno de Canarias, Garachico se encuentra dentro de zonas clasificadas con alta susceptibilidad a la inestabilidad de laderas. Según el visor, el ámbito del PEPCH, presenta un riesgo bajo y muy bajo en la parte del casco histórico, con algunas zonas de riesgo moderado en la zona de El Lamero, y otras de riesgo alto-muy alto en la trasera de la playa del Genovés, coincidiendo con un sector del paleocantilado de La Culata sobre el que se vertieron las coladas históricas.

Este riesgo puede verse agravado por otros factores concurrentes, como la saturación hídrica del terreno tras episodios de lluvias torrenciales, así como por el deterioro de estructuras de contención o caminos rurales mal acondicionados.

La gestión de este tipo de riesgo requiere un enfoque coordinado entre los planes de emergencia autonómicos y el Plan Insular de Emergencias (PEIN).

7.13.5. RIESGO VOLCÁNICO

Según la información disponible en la herramienta cartográfica RIESGOMAP, desarrollada por el Gobierno de Canarias, el riesgo volcánico en el ámbito de aplicación del Plan Especial de Protección del Conjunto Histórico (PEPCH) de Garachico se encuentra clasificado dentro de las categorías de riesgo bajo o muy bajo. Esta clasificación se basa en la cartografía oficial de peligrosidad volcánica y en el análisis de escenarios potenciales elaborado por el Instituto Volcanológico de Canarias (INVOLCAN) y otras entidades científicas competentes.

Aunque el municipio de Garachico cuenta con un importante antecedente histórico, la erupción de 1706 que destruyó parte del puerto y afectó gravemente a su economía y morfología costera, en la actualidad no existen indicios de actividad volcánica inminente en su entorno próximo. Los mapas de peligrosidad reflejan una probabilidad baja de afección directa por coladas de lava u otros fenómenos eruptivos, especialmente en el núcleo urbano protegido por el PEPCH.

No obstante, y pese a la baja probabilidad de ocurrencia, se considera importante mantener actualizados los mecanismos de vigilancia volcánica y de planificación preventiva, en el marco del Plan Especial de Protección Civil y Atención de Emergencias por Riesgo Volcánico en Canarias (PEVOLCA).

7.13.6. RIESGO SÍSMICO

A pesar de que la sismicidad en Tenerife se considera baja, se caracteriza ocasionalmente por enjambres sísmicos que derivan en temblores frecuentes en lapsos cortos vinculados a tensiones tectónicas o procesos volcánicos de bajo nivel, como se ha registrado en años recientes hacia la zona central de la isla. En la zona de Garachico se han sentido pequeños temblores en ocasiones recientes, proporcionando registros de hasta 16 temblores con magnitudes cercanas a 3,3, en un radio de 100 km, lo que indica una actividad sísmica difusa pero habitualmente de baja intensidad. Según la cartografía elaborada para RIESGOMAP, este riesgo se valora entre medio y bajo en la zona del PEPCH.

El plan específico para este tipo de riesgo que se activa en Canarias, es el denominado: "Plan especial de Protección Civil y Atención de emergencias por riesgo sísmico en la Comunidad Autónoma de Canarias (PESICAN)".

8. PROBLEMÁTICAS AMBIENTALES EXISTENTES

Una vez realizada la caracterización ambiental del ámbito de actuación del Plan Especial de Protección del Conjunto Histórico de Garachico, se identifican una serie de impactos y problemáticas ambientales relevantes. Estas no solo derivan de la evolución histórica y la intensa antropización del territorio, sino también de la falta de una gestión ambiental integrada que garantice la conservación de los valores patrimoniales y ecológicos, en equilibrio con las demandas urbanas y socioeconómicas actuales.

Como consecuencia de esta continua intervención humana y de déficits en la gestión ambiental, se reconocen en el ámbito del PEPCH las siguientes problemáticas ambientales principales:

Transformación del frente litoral

En las últimas décadas, se han ejecutado diversas obras de protección costera como la instalación de prismas y tetraedros que actúan como rompeolas, el muro de contención del antiguo campo de fútbol y el dique semisumergido de El Caletón que, aunque funcionalmente necesarias para mitigar los efectos del oleaje en un entorno altamente expuesto, han provocado un impacto visual considerable. Estas infraestructuras han alterado de forma significativa la morfología y dinámica natural del litoral, provocando una ruptura paisajística con el entorno inmediato y afectando al carácter tradicional del borde marítimo del núcleo urbano.

Asimismo, se han detectado puntos de vertido de aguas residuales no autorizados en la franja litoral, los cuales afectan negativamente a los ecosistemas marinos e intermareales, degradan la calidad ambiental costera y representan un riesgo sanitario y ecológico que demanda atención urgente.

Impactos en el paisaje urbano patrimonial

El conjunto histórico presenta problemáticas ligadas a la tipología edificatoria que inciden tanto en la conservación del patrimonio como en la calidad visual del entorno. Se observa la presencia de edificaciones con fachadas en mal estado, ruinosas o sin acabados adecuados (enfoscado o pintura), lo que contribuye a la degradación visual del paisaje urbano. A ello se suman alteraciones en la configuración del tejido urbano, con alineaciones irregulares en determinadas manzanas y la aparición de construcciones cuya volumetría y altura resultan disonantes respecto al perfil tradicional del núcleo. Estas tipologías inadecuadas generan rupturas visuales con la arquitectura histórica, desdibujando la lectura del paisaje urbano heredado y comprometiendo su coherencia ambiental. En conjunto, estas situaciones no solo suponen una pérdida de patrimonio edificado, sino que también generan un impacto paisajístico significativo y dificultan la percepción unitaria y cohesionada del conjunto histórico.

Afecciones del tráfico rodado al entorno patrimonial

La presencia constante de tráfico motorizado en el entorno del Conjunto Histórico de Garachico, y especialmente su intensificación durante episodios en los que la

TF-42 (Avenida Tomé Cano) queda inutilizada por temporales marinos, tiene un impacto ambiental significativo sobre diversos elementos del ámbito protegido.

En primer lugar, el incremento del flujo vehicular por calles estrechas no diseñadas para soportar grandes volúmenes de tráfico genera una presión directa sobre el patrimonio edificado. Las vibraciones derivadas del paso de vehículos, en especial los pesados, pueden contribuir al deterioro estructural de construcciones históricas con valor cultural, muchas de ellas con cimentaciones antiguas o materiales sensibles a la trepidación.

En segundo lugar, la contaminación atmosférica y acústica derivada del tráfico constante impacta de forma negativa en la calidad ambiental del casco histórico. Las emisiones de gases contaminantes (NOx, CO₂, partículas en suspensión) afectan tanto a la salud de la población residente como a los materiales de las fachadas históricas, acelerando procesos de oxidación, ennegrecimiento y degradación de revestimientos.

La contaminación acústica supone otra afección destacada. La circulación a velocidades inadecuadas tal y como se ha detectado en algunos tramos donde más del 30 % de los vehículos superan los 60 km/h, eleva los niveles de ruido por encima de los umbrales recomendados para zonas residenciales y patrimoniales. Este ruido no solo afecta al bienestar de la población, sino que altera la percepción paisajística y sensorial del conjunto histórico.

Por último, el aumento del tráfico en determinadas calles puede producir un efecto de fragmentación del espacio urbano, dificultando la movilidad peatonal, reduciendo la seguridad vial y desincentivando el uso del espacio público por parte de vecinos y visitantes.

Abandono de la actividad agrícola tradicional

Insertas en el Conjunto Histórico, así como en los alrededores de este, existen terrazas de cultivo en situación de abandono prolongado lo que genera no solo la pérdida del valor económico derivada de la actividad agrícola, sino también la pérdida del valor cultural y el deterioro ambiental de la zona. La falta de mantenimiento ha llevado a la degradación de infraestructuras agrarias como tajeas, depósitos de agua y bancales; y a la colonización progresiva por matorrales de sustitución y especies vegetales exóticas invasoras. Estas alteraciones florísticas modifican los equilibrios ecológicos tradicionales, desplazan a la vegetación autóctona y aumentan la carga de combustible vegetal, incrementando el riesgo de incendios en ciertas épocas del año. Asimismo, la presencia de residuos y vertidos en algunas de estas parcelas abandonadas, agrava la degradación ambiental de estos espacios.

Riesgos de inundación

El riesgo de inundación, tanto por fenómenos de oleaje como por escorrentías fluviales, constituye una de las problemáticas ambientales más relevantes en el ámbito del Conjunto Histórico de Garachico. La localización costera del núcleo urbano, junto a la configuración orográfica del barranco de San Juan del Reparo y

la limitada capacidad de drenaje del entramado urbano consolidado, sitúan al municipio en una posición de elevada vulnerabilidad frente a eventos meteorológicos extremos.

En el caso de las inundaciones marinas, el principal factor de riesgo lo representan los temporales que afectan al litoral norte de Tenerife, especialmente durante el invierno y en condiciones de mar de fondo. Estos episodios provocan la entrada directa del mar en el viario urbano y en espacios públicos abiertos al borde costero, generando importantes daños materiales, afecciones a la seguridad ciudadana e interrupciones en la conectividad viaria, en particular por la anegación de tramos de la TF-42, que constituye la vía principal de acceso al municipio. Esta situación no solo pone en riesgo a la población residente y visitante, sino que también compromete la funcionalidad del sistema urbano y la integridad de bienes patrimoniales cercanos al litoral.

A ello se suma el riesgo de inundación fluvial vinculado al barranco de San Juan del Reparo, que atraviesa el ámbito del PEPCH. La combinación de precipitaciones intensas con una escorrentía rápida en cuencas de pequeña superficie, como es el caso de Garachico, puede desencadenar episodios de inundación súbita, especialmente en puntos donde la infraestructura hidráulica resulta insuficiente o está obstruida. La falta de una red de drenaje urbana adaptada a eventos extremos incrementa este riesgo.

Especies exóticas e invasoras

Otro de los problemas del Conjunto Histórico son las especies invasoras ya analizadas en el epígrafe de vegetación real (7.6.2). De todas las mencionadas el rabo de gato es la especie con mayor dispersión existente en la zona, fundamentalmente, en el Sector de El Lamero, suponiendo un grave riesgo para el ENP colindante Acantilados de la Culata.

9. MARCO NORMATIVO Y ESTRATÉGICO APLICABLE EN MATERIA DE PROTECCIÓN AMBIENTAL

Las alternativas de planeamiento definidas en el borrador del Plan Especial, deben ser analizadas desde una perspectiva ambiental, que debe estar en consonancia con la legislación ambiental actual existente, así como con el planeamiento de rango superior. Desde el punto de vista normativo, se muestra a continuación el marco jurídico de **protección ambiental** considerado de interés en relación al objeto y finalidad del Plan.

9.1.1. MARCO NORMATIVO INTERNACIONAL Y COMUNITARIO

Reglamento 1143/2014 del Parlamento Europeo y del Consejo de 22 de octubre de 2014 sobre la prevención y la gestión de la introducción y propagación de especies exóticas invasoras.

Reglamento sobre reducciones anuales vinculantes de las emisiones de gases de efecto invernadero por parte de los Estados miembros entre 2021 y 2030 que contribuyan a la acción por el clima, con objeto de cumplir los compromisos contraídos en el marco del Acuerdo de París, y por el que se modifica el Reglamento (UE) 525/2013 (Reglamento (UE) 2018/842).

Reglamento sobre reducciones anuales vinculantes de las emisiones de gases de efecto invernadero por parte de los Estados miembros entre 2021 y 2030 que contribuyan a la acción por el clima, con objeto de cumplir los compromisos contraídos en el marco del Acuerdo de París, y por el que se modifica el Reglamento (UE) 525/2013 (Reglamento (UE) 2018/842).

Reglamento (UE) 2021/1119 del Parlamento Europeo y del Consejo de 30 de junio de 2021 por el que se establece el marco para lograr la neutralidad climática y se modifican los Reglamentos (CE) nº 401/2009 y (UE) 2018/1999. El Reglamento establece un objetivo vinculante de neutralidad climática en la Unión de aquí a 2050, con el fin de alcanzar el objetivo a largo plazo referente a la temperatura establecido en el artículo 2, apartado 1, letra a), del Acuerdo de París, y proporciona un marco para avanzar en la consecución del objetivo global de adaptación contemplado en el artículo 7 de dicho Acuerdo. También establece un objetivo vinculante para la Unión de reducción interna neta de las emisiones de gases de efecto invernadero para 2030.

Reglamento (UE) 2021/783 del Parlamento Europeo y del Consejo por el que se establece un Programa de Medio Ambiente y Acción por el Clima (LIFE). El Reglamento establece un Programa de Medio Ambiente y Acción por el Clima (LIFE) para el período del marco financiero plurianual 2021-2027. La duración del Programa LIFE se ajusta a la duración del marco financiero plurianual.

Directiva 92/43/CEE, relativa a la conservación de los hábitats naturales y de la fauna y flora silvestre. Esta directiva considera que la conservación y la mejora de la calidad del medio ambiente, incluida la conservación de los hábitats naturales, así como de la fauna y flora silvestres, son un objetivo esencial para la CEE.

Directiva 2000/60/CE del Parlamento Europeo y del Consejo de 23 de octubre de 2000 por la que se establece un marco comunitario de actuación en el ámbito de la política de aguas, considerando el agua como un patrimonio que hay que proteger y defender. Esta Directiva recoge que el objetivo de un buen estado de las aguas debe perseguirse en cada cuenca hidrográfica, de modo que se coordinen las medidas relativas a las aguas superficiales y subterráneas. También menciona, entre otros aspectos, la necesidad de prevención, reducción y control de la contaminación y promover un uso sostenible de esta.

Directiva 2007/60CE, del Parlamento Europeo y del Consejo de 23 de octubre de 2007 relativa a la evaluación y gestión de los riesgos de inundación.

Directiva 2009/147/CE, relativa a la conservación de las aves silvestres, señala que en el territorio europeo existe una gran cantidad de especies de aves que viven en estado salvaje y que padecen una regresión en sus poblaciones, lo que constituye un grave peligro para la conservación del medio natural y para el equilibrio biológico. Asimismo, en la Sentencia del Tribunal de Justicia de la Unión Europea de 1 de agosto de 2025 (asunto C-784/23), se interpreta dicha Directiva estableciendo que las talas de árboles, tanto rasas como selectivas, realizadas durante el período de reproducción y cría de las aves pueden estar comprendidas dentro de las prohibiciones previstas en su artículo 5, cuando, con base en datos científicos y observaciones, pueda esperarse que provoquen la destrucción de nidos o perturbaciones significativas sobre las poblaciones de aves silvestres.

Pacto Verde Europeo (European Green Deal): Estrategia marco de la Unión Europea para lograr la neutralidad climática en 2050. Constituye el eje vertebrador de todas las políticas ambientales comunitarias, promoviendo un enfoque transversal sobre la biodiversidad, el uso del suelo, la economía circular y el urbanismo sostenible.

Estrategia de Biodiversidad de la UE para 2030: Vinculada al Pacto Verde Europeo, esta estrategia establece objetivos para la restauración ecológica de ecosistemas, la ampliación de espacios protegidos y la mejora del estado de conservación de hábitats y especies, con especial atención a entornos vulnerables como los litorales o áreas patrimoniales.

9.1.2. MARCO NORMATIVO NACIONAL

Ley 42/2007, de 13 de diciembre, del Patrimonio Natural y de la Biodiversidad, vigente desde el 15 de diciembre de 2007, cuyo objeto es la regulación del régimen jurídico básico de la conservación, uso sostenible, mejora y restauración del patrimonio natural y de la biodiversidad. establece el régimen jurídico para la conservación, el uso sostenible, mejora y restauración del patrimonio natural y de la biodiversidad. Dicha legislación incide en el deber de conservar y del derecho a disfrutar de un medio ambiente adecuado para el desarrollo de la persona, siguiendo lo establecido en el artículo 45.2 de la Constitución Española. Esta Ley, en su Artículo 46. Medidas de conservación de la Red Natura 2000 recoge en dicho artículo que las Administraciones competentes deben tomar las medidas oportunas para evitar el deterioro de los hábitats en los espacios de la Red Natura 2000. Se

contempla asimismo que, si un lugar alberga un tipo de hábitat natural y/o una especie prioritaria, además de aquellas especies que hayan sido catalogadas como en peligro de extinción (Anexos I II IV).

Ley 21/2013, de 9 de diciembre, de Evaluación Ambiental, vigente desde el 12 de diciembre de 2013, cuyo objeto es establecer las bases que deben regir la evaluación ambiental de los planes, programas y proyectos que puedan tener efectos significativos sobre el medio ambiente.

Ley 7/2021, de 20 de mayo, de Cambio Climático y Transición Energética, vigente desde el 22 de mayo de 2021, cuyo objeto es asegurar el cumplimiento, por parte de España, de los objetivos del Acuerdo de París, adoptado el 12 de diciembre de 2015, firmado por España el 22 de abril de 2016 y publicado en el «Boletín Oficial del Estado» el 2 de febrero de 2017; facilitar la descarbonización de la economía española, su transición a un modelo circular, de modo que se garantice el uso racional y solidario de los recursos; y promover la adaptación a los impactos del cambio climático y la implantación de un modelo de desarrollo sostenible que genere empleo decente y contribuya a la reducción de las desigualdades. En el art. 21 de la mencionada legislación, se contempla que la planificación y gestión territorial debe considerar, en su elaboración, los riesgos derivados del cambio climático e incorporar en dichos instrumentos las medidas necesarias de adaptación y resiliencia frente al cambio climático.

Real Decreto 1997/1995, de 7 de diciembre, por el que se establecen medidas para contribuir a garantizar la biodiversidad mediante la conservación de los hábitats naturales y de la fauna y flora silvestres.

Real Decreto 903/2010 de 9 de julio de evaluación y gestión de riesgos de inundación.

Real Decreto 139/2011, de 4 de febrero, para el desarrollo del Listado de Especies Silvestres en Régimen de Protección Especial y del Catálogo Español de Especies Amenazadas.

Real Decreto 163/2014, de 14 de marzo, por el que se crea el registro de huella de carbono, compensación y proyectos de absorción de dióxido de carbono.

Real Decreto 216/2019, de 29 de marzo, por el que se aprueba la lista de especies exóticas invasoras preocupantes para la región ultraperiférica de las islas Canarias y por el que se modifica el Real Decreto 630/2013, de 2 de agosto, por el que se regula el Catálogo español de especies exóticas invasoras.

Estrategia Estatal de Infraestructura Verde y de la Conectividad y Restauración Ecológicas (2021): Esta estrategia promueve una red funcional de espacios naturales conectados que contribuyan a la adaptación al cambio climático, la conservación de la biodiversidad y la prestación de servicios ecosistémicos. Su aplicación es particularmente relevante en espacios urbanos históricos con presencia de valores naturales, como es el caso de Garachico.

Estrategia Nacional de Restauración Ecológica (2021): Complementaria a la anterior, persigue la recuperación de ecosistemas degradados, incorporando

criterios de resiliencia climática y participación social. El PEPCH puede apoyarse en esta estrategia para desarrollar actuaciones de regeneración ambiental de espacios libres y entornos intersticiales.

Estrategia Española de Economía Circular (España Circular 2030): Impulsa un modelo económico basado en el uso eficiente de los recursos, la prevención de residuos y la sostenibilidad del entorno construido. Resulta especialmente aplicable en el contexto del plan, al fomentar la rehabilitación, la reutilización y la minimización del impacto ambiental en el entorno patrimonial.

9.1.3. MARCO NORMATIVO REGIONAL

Ley 4/2017 de 13 de julio, del Suelo y de los Espacios Naturales Protegidos de Canarias, la cual establece, en su artículo 4, unos criterios de intervención en el territorio:

- “1. la ordenación de los recursos naturales se llevará a cabo conforme al interés general, la igualdad de género y la solidaridad intergeneracional.
2. La utilización de los recursos está sujeta a los títulos habilitantes que aseguren que su uso se atenga a lo que se haya establecido en la ordenación aplicable.
3. Las administraciones públicas fomentarán la reducción del consumo de los recursos naturales y la sustitución de uso de recursos no renovables por recursos renovables.
4. Los costes ambientales serán tenidos en cuenta en las evaluaciones económicas de las iniciativas de planificación.
5. Los costes ambientales correspondientes a las intervenciones públicas o privadas autorizadas formarán parte de los costes generales, cuando estos se repercutan en los precios, las tarifas o las tasas de los productos y servicios.
6. La preservación de la calidad ambiental se realizará mediante intervenciones integradas, de conformidad con los principios y orientaciones de la normativa sobre prevención y control integrados de la contaminación.”

En relación a los principios que inspiran esta ley, en su Artículo 5. Principios específicos, nos habla de aquellos relacionados con los espacios naturales, el medio natural y el paisaje, por un lado, y por otro, los relacionados con la ordenación territorial y urbanística, de los cuales se tendrán en cuenta los siguientes puntos

“1. En relación con los espacios naturales, el medio natural y el paisaje:

(...)

b) utilización ordenada de los recursos naturales, tanto geológicos como biológicos, promoviendo un aprovechamiento que garantice la conservación de las especies y los ecosistemas sin alterar sus equilibrios básicos.

c) la mejora, restauración y el mantenimiento de los aspectos característicos del paisaje, justificados por su valor patrimonial derivado de su configuración natural y/o la acción del hombre.

d) La prevalencia de la protección ambiental sobre la ordenación territorial y urbanística, y la aplicación del principio de precaución en las intervenciones que puedan afectar a espacios naturales o a sus ecosistemas.

(...)

f) la implicación de los poderes públicos, la ciudadanía y los agentes económicos y sociales en las tareas de protección y mejora de los espacios naturales.

2. En relación con la ordenación territorial y urbanística

a) La promoción del uso racional de los recursos naturales y territoriales, armonizando las exigencias derivadas de su protección y conservación con el desarrollo económico, el empleo, la cohesión social, la igualdad de trato y de oportunidades entre hombres y mujeres, y, en general, la mejora del nivel de vida de la ciudadanía, compensando de forma adecuada a quienes se comprometan a su costa con esos objetivos.

b) La correcta planificación y el uso racional y sostenible de los espacios urbanos para mejorar las condiciones de vida en las ciudades y en el campo, combinando los usos de manera funcional y creando entornos seguros, saludables, energéticamente eficientes y accesibles universalmente.

(...)

e) La localización de actividades y servicios de forma que sean fácilmente accesibles, integrando en el entramado urbano los usos residenciales, dotacionales, de equipamientos y de actividades, logrando una mayor cercanía a la ciudadanía y evitando así los costes económicos y medioambientales asociados al transporte.

f) la puesta en valor del patrimonio edificado mediante el fomento de la conservación, restauración y rehabilitación, en particular de las edificaciones con valor histórico, arquitectónico, artístico, arqueológico, etnográfico, paleontológico, científico o técnico."

La Ley 11/2019, de 25 de abril, de Patrimonio Cultural de Canarias, establece, en su artículo 36. Protección de los conjuntos históricos, que, "los Conjuntos históricos de Canarias, como unidades representativas del proceso evolutivo de una determinada comunidad, deberán ser protegidos y conservados atendiendo a sus valores patrimoniales culturales peculiares, prohibiéndose aquellas intervenciones que introduzcan elementos que devalúen sus valores y fisonomía histórica."

Ley 6/2022, de 27 de diciembre, de cambio climático y transición energética de Canarias, vigente desde el 1 de abril de 2022, que tiene por objeto regular las medidas encaminadas a la mitigación y adaptación al cambio climático, así como garantizar la transición energética y la acción por el clima, alcanzando la

neutralidad en carbono y la reducción de gases de efecto invernadero, mediante el esfuerzo colectivo y la aplicación de medidas coordinadas y eficaces desde todos los sectores públicos y privados, orientadas hacia la sostenibilidad; todo ello en desarrollo de la legislación básica del Estado y en virtud de las competencias asumidas por el Estatuto de Autonomía de Canarias.

Ley 12/1990, de 26 de julio, de Aguas, de 27 de julio de 1990, vigente desde el 27 de julio de 1990, teniendo por objeto la regulación de las aguas terrestres superficiales y subterráneas, cualquiera que sea su origen, natural o industrial, en las Islas Canarias, así como el ejercicio de las competencias de la Comunidad Autónoma en las materias relacionadas con el dominio público hidráulico.

Ley 4/2010 del Catálogo Canario de Especies Protegidas.

DECRETO 86/2002, de 26 de julio, por el que se aprueba el reglamento de Dominio Público Hidráulico.

ORDEN de 20 de febrero de 1991, sobre protección de especies de la flora vascular silvestre de la Comunidad Autónoma de Canarias.

Estrategia Canaria de Acción Climática 2021-2030: Desarrollada en el marco de la Ley 6/2022 de Cambio Climático de Canarias, establece un conjunto de objetivos y líneas de acción para reducir emisiones, aumentar la resiliencia territorial e impulsar la transición ecológica desde todos los sectores. Resulta clave en el diseño de planes urbanísticos adaptados al cambio climático y coherentes con los principios de sostenibilidad insular.

Plan de Acción de Educación Ambiental para la Sostenibilidad (PAEAS Canarias): Aunque de carácter transversal, esta estrategia regional fomenta la corresponsabilidad social en la transición ecológica, el conocimiento del territorio y la participación ciudadana, aspectos alineados con el enfoque participativo del presente plan especial y con el carácter pedagógico del proyecto LIFE Garachico.

9.1.4. ESTRATEGIAS, PLANES Y PROGRAMAS DE ACCIÓN AMBIENTAL RELACIONADOS

Plan Nacional Integrado de Energía y Clima 2021-2030 (PNIEC). Tiene como objetivo principal la transición hacia un sistema energético más sostenible, eficiente y basado en fuentes renovables. El objetivo es reducir las emisiones de gases de efecto invernadero para cumplir con los compromisos internacionales en materia de cambio climático. El PNIEC establece una meta de reducción del 23% de las emisiones de gases de efecto invernadero para 2030 en comparación con los niveles de 1990.

Plan Nacional de Adaptación al Cambio Climático 2021-2030 (PNACC-2). Tiene como principal objetivo evitar o reducir los daños presentes y futuros derivados del cambio climático y construir una economía y una sociedad más resilientes. Con un enfoque ecosistémico y planteando soluciones adaptativas que se inspirarán y apoyarán en la naturaleza y en su funcionamiento, buscando los beneficios

ambientales, sociales y económicos y la creación de resiliencia asociados a las soluciones coherentes con los procesos naturales.

Agenda Urbana Española (AUE), que responde al cumplimiento de los compromisos internacionales adoptados de conformidad con la Agenda 2030, la Nueva Agenda Urbana de Naciones Unidas y la Agenda Urbana Europea. Se trata es un documento estratégico, sin carácter normativo que, persigue el logro de la sostenibilidad en las políticas de desarrollo urbano. En ella se encuentra definido, entre otros contenidos, un Decálogo de Objetivos estratégicos acompañados, de unas líneas de actuación con aspectos prácticos para lograr su implementación.

Objetivos de Desarrollo Sostenible, en especial los siguientes:

ODS 3. Salud y Bienestar

ODS 6. Agua Limpia y Saneamiento

ODS 7. Energía Asequible y no contaminante

ODS 11. Ciudades y Comunidades Sostenibles

ODS 13. Acción por el Clima

ODS 15. Vida de Ecosistemas Terrestres

Proyecto LIFE GARACHICO (<https://lifegarachico.eu/>)

Se trata de un proyecto enmarcado en el Programa LIFE de la Unión Europea, orientado a la adaptación al cambio climático y, en particular, a la gestión de inundaciones en áreas costeras. El proyecto incorpora un conjunto de medidas innovadoras como la implantación de sistemas de alerta temprana, la zonificación del riesgo, la planificación urbana adaptativa y la mejora de los protocolos de evacuación y respuesta, todo ello con un marcado enfoque participativo. Mediante la monitorización de los episodios de inundación, la simulación de escenarios futuros y la evaluación de impactos, se ha desarrollado un sistema de alerta temprana a escala municipal, pionero en Canarias, que permite anticiparse a los eventos extremos y reducir significativamente sus efectos.

10. CRITERIOS AMBIENTALES PARA LA EVALUACIÓN

Teniendo presente tanto el marco legislativo expuesto anteriormente, así como las directrices nacionales e internacionales relativas al desarrollo sostenible y al cambio climático, se han establecido una serie de criterios ambientales a tener en cuenta en la evaluación del Plan Especial de Protección del Conjunto Histórico de Garachico (PEPCH), que son los siguientes:

1. **CRITERIO 1. Adecuación a las normativas ambientales y sectoriales:**
En primer lugar, se analizará la adecuación de las alternativas previstas a la normativa ambiental actual, **especialmente** en lo relativo a la legislación sectorial vigente en materia de sostenibilidad, cambio climático y protección del patrimonio cultural. En este sentido, la Ley de Patrimonio Cultural de Canarias se configura como una norma clave, considerando que la protección y valoración del patrimonio cultural es un eje esencial del desarrollo sostenible, conforme a lo establecido en el marco autonómico.
2. **CRITERIO 2. Conservación activa del Patrimonio:** En relación al Patrimonio Cultural, se valorará no solo el cumplimiento normativo, sino también su función como motor de las tres dimensiones del desarrollo sostenible (económica, social y ambiental). Aunque la cultura no forma parte explícita de las tres dimensiones de los ODS, sí constituye una línea estratégica transversal de la Agenda 2030 y la Agenda Urbana Canaria, que promueven el desarrollo de políticas públicas orientadas a la conservación activa del patrimonio y su integración funcional en los procesos urbanos contemporáneos. En este sentido, se valorará si las alternativas son compatibles con la preservación del Conjunto Histórico desde un punto de vista de equilibrio urbano y funcional del casco.
3. **CRITERIO 3. Calidad del paisaje:** En relación a la importancia del patrimonio en su dimensión de paisaje, se valorará el impacto de las propuestas sobre la calidad paisajística, teniendo en cuenta la no afección a los puntos estratégicos de visualización del paisaje, así como con respecto a la integración de los nuevos elementos urbanos en el entorno patrimonial existente. En este sentido, el diseño urbanístico, la localización de equipamientos o aparcamientos, y las actuaciones sobre suelos vacantes deberán contemplar criterios de integración visual y morfológica.
4. **CRITERIO 4. Mitigación y Adaptación al Cambio Climático:** Además, se pondrá especial atención a la incorporación de medidas específicas para la lucha contra el cambio climático (ODS 13 - Acción por el clima), en cada una de las acciones planteadas por las alternativas, evaluando su grado de mitigación y adaptación a los efectos del cambio climático, especialmente en un contexto territorial expuesto a riesgos naturales e impactos derivados de fenómenos meteorológicos extremos.
5. **CRITERIO 5. Riesgos naturales:** Se evaluará la incorporación de medidas orientadas a la prevención y adaptación frente a riesgos naturales, como inundaciones costeras, lluvias intensas o efectos derivados del

calentamiento global, dado que Garachico es un municipio históricamente afectado por desastres naturales.

6. **CRITERIO 6. Desarrollo urbano equilibrado:** Las actuaciones serán evaluadas en función de su capacidad para equilibrar territorialmente los beneficios del desarrollo urbano, evitando concentrar intervenciones únicamente en la zona baja del casco y fomentando la integración de barrios como El Lamero o el entorno del BIC “Hacienda El Lamero” y la accesibilidad universal, especialmente en ámbitos sensibles como El Volcán o San Pedro Daute.
7. **CRITERIO 7. Alineación con los ODS y Agenda Urbana:** Por último, se evaluará la alineación de las propuestas con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) y la Agenda Urbana Española, de manera que se garantice una planificación urbana coherente con los principios de ciudad compacta, resiliente, inclusiva y sostenible.

11. ANÁLISIS AMBIENTAL DE LAS ALTERNATIVAS

11.1. IDENTIFICACIÓN DE IMPACTOS

ALTERNATIVA 0.

Esta alternativa se limita a mantener la situación existente, sin introducir modificaciones significativas en la ordenación ni en las condiciones ambientales. Si bien permite la conservación básica del patrimonio, no responde a los desafíos ambientales actuales ni futuros.

Impactos Negativos

Esta alternativa consolida las problemáticas ya existentes, sin plantear medidas que contribuyan a su resolución. El tráfico motorizado continúa siendo una fuente de presión significativa, tanto por su impacto en la calidad del aire como por su contribución a la fragmentación del espacio público, lo que refuerza un modelo de movilidad claramente insostenible. Al mismo tiempo, el deterioro del paisaje urbano y el abandono de suelos agrícolas mantienen su presencia, generando efectos negativos tanto desde el punto de vista ecológico como visual. Esta inacción también repercute sobre el litoral, que sigue sometido a una elevada presión sin que se propongan estrategias claras de protección o regeneración. Finalmente, cabe señalar la ordenación prevista para el Sector de San Roque derivada del PGO, en la cual no se tienen en consideración los diferentes Hábitats de Interés Comunitario presentes en la zona.

Impactos Positivos

Como impacto positivo de la alternativa se encuentra el incremento de los espacios verdes.

ALTERNATIVA 1

Plantea un modelo centrado en la revitalización social y económica del casco, especialmente en su zona baja, con una ordenación más activa y mejor planificación de la movilidad, espacios públicos interconectados por vías peatonales y aparcamientos.

Impactos Negativos

Persisten ciertas debilidades que limitan el alcance de esta alternativa desde una perspectiva ambiental verdaderamente integral. La implementación de las actuaciones propuestas podría generar afecciones indirectas, especialmente durante la fase de ejecución, en áreas ambientalmente sensibles próximas a Hábitats de Interés Comunitario, como ocurre en el Sector de San Roque.

En este sector, además, algunas de las intervenciones previstas podrían producir impactos negativos directos, entre ellos la pérdida de suelo agrícola actualmente en explotación. En el resto de las Unidades de Actuación tampoco se incorpora, de forma generalizada, un enfoque de integración paisajística ni una adecuada adaptación a la topografía existente, lo que conlleva la necesidad de realizar

grandes movimientos de tierra en ámbitos como la trasera del Ayuntamiento, la zona posterior a la playa y el entorno de San Pedro de Daute.

De manera particular, en la Unidad de Actuación 1 (Trasera del Ayuntamiento) se prevé un impacto geológico y geomorfológico significativo, derivado de las voluminosas excavaciones y movimientos de tierra contemplados para su ejecución.

Impactos Positivos

Esta alternativa propone avances significativos en la calidad ambiental del espacio urbano mediante intervenciones orientadas a potenciar la movilidad peatonal, ampliar los espacios libres y revalorizar el paisaje costero. Las actuaciones previstas favorecen tanto la adaptación como la mitigación frente al cambio climático, incrementando las áreas de sombra, lo que contribuye a regular las temperaturas urbanas y a reducir la evapotranspiración.

Asimismo, la creación y ampliación de zonas verdes, que actúan como sumideros de carbono, favorece la captura y retención de CO₂. Estos elementos no solo mejoran la calidad del aire, sino que también aportan beneficios directos para la salud física y mental de la población, fortaleciendo la calidad de vida y aumentando la resiliencia del entorno urbano frente a eventos climáticos extremos.

ALTERNATIVA 2

Se caracteriza por incorporar medidas dirigidas no solo a la mejora del espacio urbano, sino también a la restauración paisajística y a la puesta en valor del patrimonio natural y cultural en su dimensión más amplia. Apuesta por un modelo de ciudad compacta, accesible y diversa, donde se priorizan las redes peatonales y el uso mixto del suelo.

Impactos Negativos

La implementación de esta alternativa puede implicar ciertas afecciones puntuales durante la fase de ejecución, especialmente en áreas sensibles como en zonas próximas a los Hábitats del Sector San Roque, en parcelas agrícolas en situación de abandono, o entornos patrimoniales. Para ello, será clave incorporar medidas de protección específicas, así como una planificación detallada de las obras, que minimice el riesgo de impactos negativos.

Impactos Positivos

Desde el punto de vista ambiental, los efectos de esta alternativa tienden a ser positivos, dado que propone una estrategia integral orientada a reducir la presión sobre el litoral mediante la diversificación de los usos del suelo y la descentralización de los flujos turísticos.

En el ámbito urbano, se contemplan actuaciones que favorecen una movilidad sostenible, con la creación de itinerarios peatonales y ciclistas que mejoran la accesibilidad y reducen la dependencia del vehículo privado. Estas medidas, junto con la renaturalización de espacios libres y la recuperación del frente marítimo

desde una óptica ecológica y paisajística, generan un impacto directo en la calidad ambiental del núcleo urbano, al mejorar las condiciones microclimáticas, reducir el efecto isla de calor y ampliar las oportunidades de esparcimiento y socialización.

11.2. DETERMINACIONES DE ORDENACIÓN POTENCIALMENTE GENERADORAS DE IMPACTO

A continuación, se realiza el análisis ambiental de las Alternativas propuestas teniendo en cuenta su potencial afección sobre las variables ambientales inventariadas, con el objeto de determinar cuál de ellas conlleva un menor impacto sobre el medio ambiente.

Se excluye de la presente identificación de impactos y de la evaluación ambiental correspondiente el ámbito del Sector de San Roque que permanece sin ordenación, perteneciente al SUNOR. La ordenación de esta zona se diferirá a un futuro Plan Parcial, que deberá someterse a evaluación ambiental considerando los hábitats existentes en el área.

Para ello, ponemos en relación las diferentes alternativas propuestas con las variables ambientales descritas para el ámbito y su posible consecuencia ambiental.

VARIABLE AMBIENTAL	IDENTIFICACIÓN DE LOS POTENCIALES IMPACTOS AMBIENTALES DE LAS ALTERNATIVAS PROPUESTAS		
	Alternativa 0	Alternativa 1	Alternativa 2
Geología y Geomorfología	Cambios en la topografía. Grandes excavaciones y movimientos de tierra por eliminación del abancalamiento en UA1 Trasera del Ayuntamiento y UA2. Trasera de la Playa y UA3. San Pedro de Daute y Rotonda y enlaces vía Alcalde Perlaza.	Cambios en la topografía. Grandes excavaciones y movimientos de tierra por eliminación del abancalamiento en UA1 Trasera del Ayuntamiento y UA2. Trasera de la Playa y UA3. San Pedro de Daute Rotonda y enlaces vía Alcalde Perlaza.	Se conserva la topografía integrando las nuevas acciones proyectadas por los impactos derivados de excavaciones o movimientos de tierra son poco significativos en relación con las otras alternativas.
Hidrología e Hidrogeología	Afección directa a varias OCA existentes en la UA2. Trasera de la Playa del Genovés. Posible afección a un manantial coincidente con el espacio libre planteado.	Afección directa a un manantial existente en la zona y varias OCA en la UA2. Trasera de la Playa del Genovés.	Posible afección a un manantial coincidente con el espacio libre planteado en la UA2. Trasera de la Playa del Genovés. Posible afección indirecta a las OCA de esta unidad.

Edafología	Propuesta de intervención en el Sector de San Roque sobre parcelas agrícolas en explotación. Pérdida de suelo con valor agroecológico relevante ya que se encuentran actualmente en explotación.	Propuesta de intervención en el Sector de San Roque sobre parcelas agrícolas en explotación. Pérdida de suelo con valor agroecológico relevante ya que se encuentran actualmente en explotación.	
	Intervención en terrazas abandonadas con cierto potencial agrológico. UA1. Trasera del Ayuntamiento, UA2. Trasera de la Playa del Genovés, UA3. San Pedro de Daute y enlaces hacia vía Alcalde Perlaza.		
Climatología-Cambio climático	No hay propuesta de peatonalización por lo que se mantienen las emisiones de gases derivadas del tráfico del interior del casco.		Incremento del tráfico en la zona alta del casco: eje alcalde Perlaza que conecta con TF 42 por la zona de El Lamero.
	Impacto Positivo: Incremento de espacios verdes.	Impacto Positivo: Peatonalización y el acceso restringido de vehículos en la zona del casco. Incremento de Espacios verdes.	Impacto Positivo: Peatonalización y vías de coexistencia donde la velocidad del tráfico es reducida en el interior del Casco. Incremento de Espacios verdes.
Calidad ambiental y Salud humana	Emisiones de polvo relacionadas con movimientos de tierras y preparación del terreno para la ejecución de las obras.		
	Emisión de partículas y gases por parte de los vehículos y maquinaria en la fase de obras.		
	Los ruidos y emisiones de humos de la maquinaria auxiliar y autopropulsada, derivados de las actuaciones con medios mecánicos, afectarán a la población cercana en el período de ejecución de la obra.		
	No hay propuesta de peatonalización por lo que se mantiene la emisión de partículas derivadas del tráfico rodado.		Incremento del tráfico en la zona alta del Casco: eje alcalde Perlaza que conecta con TF 42 por la zona de El Lamero.
	Impacto positivo: Nuevos espacios libres con afección positiva en la mejora de la calidad de vida de las personas. Nuevos dotacionales (asistencial, comunitario y	Impacto positivo: Mejora de la calidad del aire derivada de la propuesta de peatonalización y el acceso restringido de vehículos en la zona del casco.	Impacto positivo: Mejora de la calidad del aire derivada de la propuesta de peatonalización y el acceso restringido de vehículos en la zona del casco.

	deportivo) que tendrán una incidencia positiva sobre la Salud Humana.	Nuevos dotacionales (asistencial, comunitario y deportivo) que tendrán una incidencia positiva sobre la Salud Humana. Nuevos espacios libres con afección positiva en la mejora de la calidad de vida de las personas. Incremento de la superficie de espacios libres en relación a la Alternativa 0.	Nuevos dotacionales (asistencial, comunitario y deportivo) que tendrán una incidencia positiva sobre la Salud Humana. Nuevos espacios libres con afección positiva en la mejora de la calidad de vida de las personas. Incremento de la superficie de espacios libres en relación a la Alternativa 0.
Vegetación	Los desbroces de preparación del terreno para la ejecución de la obra, puede causar la eliminación o afección a especies autóctonas. Sin embargo, las zonas de actuación se encuentran mayoritariamente ocupadas por vegetación de sustitución y especies invasoras.		
	Sector de San Roque afección directa sobre Hábitats de Interés Comunitario (Ver epígrafe 7.9.)	Sector de San Roque posible afección indirecta a un Hábitat de Interés Comunitario (Ver epígrafe 7.9.)	Sector de San Roque posible afección indirecta a un Hábitat de Interés Comunitario (Ver epígrafe 7.9.)
	UA1. Trasera al Ayuntamiento y UA3. San Pedro de Daute: posible afección indirecta a ejemplares de <i>Phoenix Canariensis</i> .		
	Suelo urbano consolidado posible afección a especies: <i>Dracaena draco</i> y <i>Phoenix canariensis</i> .		
	Impacto positivo: Creación de nuevos espacios libres que pueden ser revegetados con especies autóctonas.		
Fauna	Posibles afecciones indirectas a avifauna protegida. Se han inventariado las siguientes: - UA2. Trasera de la playa del Genovés: Pardela Cenicienta, Garceta Común y Bisbita Caminero. - Sector San Roque: Paloma Bravía y Búho Chico Canario.		
	Afecciones directas en los períodos de ejecución de obras a invertebrados, reptiles, etc. Destrucción de hábitats.		
	Impacto positivo: Creación de nuevos espacios libres que pueden ser revegetados y utilizados por la fauna local.		
ENP-Natura 2000	Riesgo de impacto indirecto en el Sector el Lamero		
Hábitats de Interés Comunitario	<u>Sector San Roque:</u> afección directa a un área extensa ocupada por el Hábitat de Interés Comunitario 92D0 <i>Galerías Ribereñas</i>	<u>Sector San Roque:</u> posible afección indirecta al Hábitat de Interés Comunitario 92D0 <i>Galerías Ribereñas termomediterráneas</i> .	<u>Sector San Roque:</u> posible afección indirecta al Hábitat de Interés Comunitario 92D0 <i>Galerías Ribereñas termomediterráneas</i> . La

	<i>termomediterráneas</i> y a otros hábitats presentes en el extremo oriental del Sector como: • 5330 Matorrales termomediterráneos y pre-estépico • 1250 Acantilados con vegetación endémica de las costas macaronésicas • 9370 Palmerales Phoenix Canariensis	En los planos se aprecia que la ordenación propuesta (espacios libres y parking), <u>no incidirán</u> directamente sobre el hábitat pero éste puede verse afectado de forma indirecta tanto por su construcción como por su uso (Fase de obras y fase operativa).	ordenación propuesta (espacios libres y parking), <u>no incidirán</u> directamente sobre el hábitat pero éste puede verse afectado de forma indirecta tanto por su construcción como por su uso (Fase de obras y fase operativa).
Paisaje	Afección al paisaje agrícola con la intervención prevista Sector San Roque.	Afección al paisaje agrícola con la intervención prevista Sector San Roque.	
	Afección al paisaje agrícola con las intervenciones sobre parcelas abandonadas abancaladas. Pérdida de la estructura tradicional de bancales con muros de piedra seca asociados en UA1. Trasera del Ayuntamiento, UA2. Trasera de la playa y UA3. San Pedro de Daute y enlaces a vía Alcalde Perlaza.	Afección al paisaje agrícola con las intervenciones sobre parcelas abandonadas abancaladas. Pérdida de la estructura tradicional de bancales con muros de piedra seca asociados en UA1. Trasera del Ayuntamiento, UA2. Trasera de la playa y UA3. San Pedro de Daute y enlaces a vía Alcalde Perlaza.	Impacto positivo: Adecuación de las unidades de actuación a la estructura actual en bancales UA1. Trasera del Ayuntamiento, UA2. Trasera de la playa Integración de paisaje y UA3. San Pedro de Daute y enlaces a vía Alcalde Perlaza.
	Impactos positivos: Mejora del paisaje litoral incrementando el espacio libre del litoral, fundamentalmente en la alternativa 2.		
	Impactos positivos: Generación de espacios libres y zonas ajardinadas.	Impactos positivos: Mejora del paisaje patrimonial mediante la peatonalización y las actuaciones sobre fincas abandonadas. Generación de espacios libres y zonas ajardinadas.	Impactos positivos: Mejora del paisaje urbano y patrimonial mediante la peatonalización y las actuaciones sobre fincas abandonadas. Generación de nuevos espacios libres y zonas ajardinadas.
Patrimonio	La no peatonalización del casco incide en una afección indirecta sobre el patrimonio. No se	Impactos positivos: Se valora positivamente la afección al	Impactos positivos: Se valora positivamente la afección al

	proponen medidas de conservación y protección del Conjunto Histórico.	patrimonio en relación a la peatonalización que se prevé. Sistema cultural de espacios libres públicos. Red de bienes y sistema de recorridos que interconectan y configuran el casco.	patrimonio en relación a la peatonalización que se prevé y las vías de coexistencia Sistema cultural de espacios libres públicos. Red de bienes y sistema de recorridos que interconectan y configuran el casco.
Población y perspectiva de Género	Impactos positivos: Afección positiva sobre la población al incrementar el número de empleos relacionados con la obra y con el mantenimiento posterior.		
	Impactos positivos: Afección positiva en la fase operativa, con los nuevos dotacionales y el incremento de residencial.	Impactos positivos: Afección positiva en la fase operativa, con los nuevos dotacionales y el incremento de residencial.	Impactos positivos: Afección positiva en la fase operativa, con los nuevos dotacionales y el incremento de residencial. En este caso se incorpora el residencial protegido (VPO)
	No incluyen perspectiva de género	No incluyen perspectiva de género	Impacto positivo: incluye la perspectiva de género en el modelo de ciudad. Modelo más inclusivo.
	Impacto positivo: Mejora de la calidad de vida de las personas derivada de la generación de nuevos espacios libres, zonas ajardinadas.	Impacto positivo: Mejora de la calidad de vida de las personas derivada de la generación de nuevos espacios libres, zonas ajardinadas, mayor peatonalización y la mejora de la calidad paisajística patrimonial y ambiental.	
Riesgos	Todos los riesgos reconocidos afectan a todas las alternativas en mayor o menor medida. Especialmente los riesgos de inundación por oleaje en el litoral, y el riesgo de avenidas en la zona baja del casco y la trasera de la playa del Genovés (UA2).		

Tabla 17. Potenciales impactos sobre las variables ambientales. Elaboración propia

11.3. GRADO DE ALINEACIÓN CON LOS OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE (ODS) Y CON LOS OBJETIVOS ESTRATÉGICOS DE LA AGENDA URBANA ESPAÑOLA

A continuación, se recoge en la siguiente tabla el grado de alineación con los ODS de cada una de las alternativas diseñada, según el Criterio ambiental nº 7 que dice

lo siguiente: “Por último, se evaluará la alineación de las propuestas con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) y la Agenda Urbana Española, de manera que se garantice una planificación urbana coherente con los principios de ciudad compacta, resiliente, inclusiva y sostenible”.

ODS	Alternativa 0	Alternativa 1	Alternativa 2
ODS 3. Salud y bienestar	✗	✓	✓
ODS 5. Igualdad de género	✗	■	✓
ODS 11. Ciudades y comunidades sostenibles	✗	✓	✓
ODS 13. Acción por el clima	✗	✓	✓
ODS 15. Vida de ecosistemas terrestres	✗	✓	✓

Tabla 18. Alineación de cada alternativa con los ODS. Elaboración propia

Teniendo en cuenta el análisis realizado en relación a los ODS, **la Alternativa 2 resulta ser la más adecuada**

A continuación, se recoge en la siguiente tabla el grado de alineación con la Agenda Urbana Española de cada una de las alternativas diseñadas:

Objetivo Estratégico (OE) de la AUE	Alternativa 0	Alternativa 1	Alternativa 2
OE1. Ordenar el territorio y hacer un uso racional del suelo, conservarlo y protegerlo	✗ Sin intervención ni protección activa	■ Mejora parcial en zonas urbanas	✓ Integración del suelo rural y litoral con visión ecosistémica
OE2. Evitar la dispersión urbana y revitalizar la ciudad existente	✗ Mantiene el modelo actual	✓ Actúa sobre el casco urbano consolidado	✓ Rehabilita y densifica con usos mixtos y accesibilidad
OE3. Prevenir y reducir los impactos del cambio climático y mejorar la resiliencia	✗ Sin medidas de mitigación/adaptación	■ Medidas urbanas puntuales	✓ Estrategia climática integral y regeneración verde
OE4. Hacer una gestión sostenible de los recursos y favorecer la economía circular	✗ No aplica criterios de sostenibilidad	✓ Mejora de eficiencia en usos urbanos	✓ Mejora de eficiencia en usos urbanos
OE5. Favorecer la proximidad y la movilidad sostenible	✗ Modelo dependiente del vehículo privado	✓ Mejora en zona baja con red peatonal	✓ Movilidad sostenible y jerarquizada, conectividad total
OE6. Fomentar la cohesión social y buscar la equidad	✗ No contempla medidas sociales ni de género	■ Mejora implícita en el espacio público	✓ Espacios públicos inclusivos, diseño con perspectiva de género
OE7. Impulsar la economía urbana	No genera dinamismo económico	✓ Reactivación del casco urbano	✓ Reactivación del casco urbano

OE8. Garantizar el acceso a la vivienda	■ Nuevos usos residenciales	■ Nuevos usos residenciales	✓ Uso mixto del suelo, creación de usos residenciales para viviendas protegidas y regeneración del tejido urbano
--	-----------------------------	-----------------------------	--

Tabla 19. Alineación de cada alternativa con los Objetivos de la Agenda Urbana Española.
Elaboración propia.

Teniendo en cuenta el análisis realizado en relación a la AUE, **la Alternativa 2 resulta ser la más adecuada.**

11.4. EVALUACIÓN DE LAS ALTERNATIVAS EN RELACIÓN A LOS CRITERIOS AMBIENTALES DEFINIDOS

Tras el análisis anterior, se procede a continuación a analizar el grado de adecuación de las alternativas presentadas con los criterios ambientales definidos:

Criterios Ambientales	Alternativa 0	Alternativa 1	Alternativa 2
CRITERIO 1. Adecuación a las normativas ambientales y sectoriales	✗ No se adecua	✓ Se adecua	✓ Se adecua
CRITERIO 2. Conservación activa del Patrimonio	✗ No se adecua. No establece medidas para la conservación del patrimonio	✓ Se adecua	✓ Se adecua
CRITERIO 3. Calidad del paisaje	✗ No se adecua. Las actuaciones no se adaptan a la topografía, no tienen en cuenta los HIC, ni la estructura tradicional del paisaje agrario	■ Adecuación parcial. En los ámbitos UA1, UA2 y UA3 <u>no se adecua</u> porque no prevé una integración de paisaje. <u>Se adecua</u> porque plantea mejoras en el paisaje con el incremento de los espacios libres, la peatonalización.	✓ Se adecua
CRITERIO 4. Mitigación y Adaptación al Cambio Climático	■ Adecuación parcial Incremento de espacios libres aunque no establece medidas relacionadas con el CC	✓ Se adecua Incremento de los sistemas verdes y una mayor peatonalización.	✓ Se adecua Incremento de los sistemas verdes y una mayor peatonalización.
CRITERIO 5. Riesgos naturales	✓ Se adecua.		

	Aunque no se especifica en las alternativas. En los objetivos se recoge lo siguiente: "El plan especial deberá contemplar y valorar las conclusiones del Estudio de Riesgos señalados en el plan general".		
CRITERIO 6. Desarrollo urbano equilibrado	✗ No se adecua.	✗ No se adecua. La mayor parte de las acciones se plantean en la zona baja del CH.	✓ Se adecua
CRITERIO 7. Alineación con los ODS y Agenda Urbana	✗ No se adecua.	■ Adecuación parcial. Ver epígrafe 11.3	✓ Se adecua. Ver epígrafe 11.3

Tabla 20. Adecuación a los criterios ambientales definidos. Elaboración propia

Teniendo en cuenta el análisis realizado en relación a los criterios ambientales **la Alternativa 2 resulta ser la más adecuada.**

11.5. CONCLUSIONES SOBRE EL ANÁLISIS AMBIENTAL DE LAS ALTERNATIVAS

Como resultado del análisis realizado de las diferentes alternativas, se observa que la Alternativa 2 resulta ser la más adecuada para su desarrollo. Sin embargo, no existen grandes diferencias entre el planteamiento de la Alternativa 1 y la Alternativa 2, aunque sí con respecto a la Alternativa 0. En este sentido, y derivado del análisis anterior se concluye que **la Alternativa 0 no es apta** para su desarrollo en el contexto del Plan Especial de Protección del Conjunto Histórico (PEPCH) de Garachico. Esta opción no solo incumple diversas normativas ambientales, como la Directiva Hábitats 92/43/CEE y las legislaciones sobre cambio climático, tanto a nivel estatal como autonómico, sino que tampoco se ajusta a los principios establecidos en la Ley de Patrimonio Cultural de Canarias. En particular, no contempla medidas activas de conservación patrimonial más allá de la elaboración de un catálogo, lo que resulta insuficiente para los fines de protección que persigue el PEPCH.

Además, esta alternativa no promueve un modelo de movilidad sostenible dentro del Conjunto Histórico, permitiendo la continuidad de la presión del tráfico rodado sobre la trama urbana, lo que compromete la integridad y valorización de los bienes patrimoniales.

En consecuencia, y dado que la **Alternativa 0** no cumple con los objetivos esenciales del plan ni con el marco normativo aplicable, se considera inviable y, por tanto, no se procede a la caracterización y valoración de los potenciales impactos con el resto de las alternativas, al no ser apta para su posible ejecución. Teniendo esto en cuenta, a continuación, **se valorarán los impactos ambientales relacionados con las Alternativa 1 y 2.**

12. EFECTOS AMBIENTALES PREVISIBLES

12.1. METODOLOGÍA PARA LA CARACTERIZACIÓN Y VALORACIÓN DE LOS IMPACTOS

Una vez identificados los posibles impactos derivados de las alternativas planteadas, se va a realizar la valoración ambiental de los efectos que cada alternativa puede tener sobre el medio ambiente. Para realizar dicha valoración se ha escogido la metodología cualitativa, planteada por Vicente Conesa Fernández-Vitora (1997). Este método propone una matriz causa-efecto o matriz de impacto, donde se caracterizan cada uno de los posibles impactos significativos, de acuerdo con una serie de parámetros que determinan su importancia. La ecuación para el cálculo de la Importancia (I) de un impacto ambiental es la siguiente:

$$I = \pm [3i + 2EX + MO + PE + RV + SI + AC + EF + PR + MC]$$

Dónde:

I = Importancia del impacto

± = Naturaleza del impacto si es de carácter beneficioso (+) o perjudicial (-) para el medio ambiente.

i = Intensidad o incidencia de la acción sobre el factor en el ámbito específico en el que actúa.

EX = Extensión o área de influencia del impacto

MO = Momento o tiempo entre la acción y la aparición del impacto

PE = Persistencia o permanencia del efecto provocado por el impacto. Posibilidad de que el factor afectado vuelva a las condiciones previas a la acción por medios naturales o a través de medidas correctoras.

RV = Reversibilidad. Posibilidad de que el factor afectado vuelva a las condiciones previas a la acción por medios naturales.

SI = Sinergia o reforzamiento de dos o más efectos simples

AC = Acumulación o incremento progresivo de la manifestación del efecto cuando persiste la acción que lo genera

EF = Efecto (tipo directo o indirecto), relación causa-efecto.

PR = Periodicidad o regularidad en la que se manifiesta un efecto

MC = Recuperabilidad o grado posible de reconstrucción por medios humanos.

Signo		Intensidad (i)	
Beneficioso	+	Baja	1
Perjudicial	-	Media	2
		Alta	4

		Muy Alta	8
		Total	12
Extensión (EX)		Momento (MO)	
Puntual	1	Largo plazo	1
Parcial	2	Medio plazo	2
Extenso	4	Inmediato	4
Total	8	Crítico	8
Crítica	12		
Persistencia (PE)		Reversibilidad (RV)	
Fugaz	1	Corto plazo	1
Temporal	2	Medio plazo	2
Permanente	4	Irreversible	4
Sinergia (SI)		Acumulación (AC)	
Sin Sinergia	1	Simple	1
Sinérgico	2	Acumulativo	4
Muy sinérgico	4		
Efecto (EF)		Periodicidad (PR)	
Indirecto	1	Irregular	1
Directo	4	Periódico	2
		Continuo	4
Recuperabilidad (MC)			
Recup. Inmediato		1	
Recuperable		2	
Mitigable		4	
Irrecuperable		8	

Tabla 21. Valores que adopta el impacto en función de sus características para el cálculo de la importancia. Fuente: V. Conesa Fernández Vítora. Elaboración propia

En función de este modelo, los valores de la Importancia (I) serán los siguientes:

VALOR (13 Y 100)	CALIFICACIÓN	SIGNIFICADO
< 25	COMPATIBLE	La afectación del mismo es irrelevante ya que su recuperación es inmediata sin necesidad de medidas correctoras.
25 ≥ < 50	MODERADO	La afectación del mismo, no precisa prácticas correctoras o protectoras intensivas, aunque requiere de un tiempo para la recuperación de las condiciones ambientales iniciales
50 ≥ < 75	SEVERO	La afectación de este, exige la recuperación de las condiciones del medio a través de medidas correctoras o protectoras. El tiempo de recuperación necesario es en un periodo prolongado.
≥ 75	CRÍTICO	La afectación del mismo, es superior al umbral aceptable. Se produce una pérdida permanente de la calidad en las condiciones ambientales. No hay posibilidad de recuperación alguna incluso con la adopción de medidas correctoras.

Tabla 22. Calificación según el resultado de la aplicación de la fórmula de importancia. Fuente: V. Conesa Fernández Vítora. Elaboración propia

12.2. VALORACIÓN DETALLADA DE LOS IMPACTOS

A continuación, siguiendo la metodología anteriormente expuesta, se realiza la valoración de las diferentes alternativas (Alternativas 1 y 2) en relación a los posibles impactos que inciden sobre las variables ambientales identificadas

anteriormente. Tal y como se comentó en el epígrafe 11.4, las variables no analizadas a continuación, se les presupone un impacto similar y poco significativo ya que las acciones que se proponen son análogas. Se analizan por tanto aquellas variables en las que se prevé una potencial afección sobre el medio ambiente, quedando la alternativa 0, tal y como se comentó anteriormente, descartada de este análisis por su no adecuación a las diferentes normativas y a la finalidad del PEPCH. También se excluye de esta evaluación tal y como se mencionó en el epígrafe 11.1, la zona del Sector de San Roque que no se encuentra ordenada correspondiente al SUNOR y que ha sido derivada a un futuro Plan Parcial, el cual deberá someterse a evaluación ambiental considerando los hábitats existentes en el área.

IMPACTOS NEGATIVOS DE LA ALTERNATIVA 1													
GEOLOGÍA Y GEOMORFOLOGÍA													
DESCRIPCIÓN DEL IMPACTO													
Las UA planteadas (UA1Trasera Ayto., UA2Trasera de la Playa y UA3.San Pedro de Daute) generan una alteración de la topografía actual ya que se asientan sobre parcelas de cultivo abandonadas en forma de terraza y en la actuación no se prevé ajustarse a esta topografía abancalada. En la UA1. Trasera del Ayuntamiento, debido a la pendiente de la zona se tendrían que generar grandes excavaciones para nivelar el terreno.													
IMPACTO	Signo	i	EX	MO	PE	RV	SI	AC	EF	PR	MC	I	VALOR
Excavaciones	-	8	1	4	2	4	1	1	4	4	8	54	SEVERO
Sector San Roque: el parking subterráneo previsto en esta zona generará grandes excavaciones y movimientos de tierra.													
IMPACTO	Signo	i	EX	MO	PE	RV	SI	AC	EF	PR	MC	I	VALOR
Excavaciones	-	8	1	4	2	4	1	1	4	4	8	54	SEVERO
DESCRIPCIÓN DEL IMPACTO													
Rotonda y enlaces hacia vía Alcalde Perlaza. Creación de una rotonda sobre una vía existente que invade en sus márgenes un espacio degradado que se utiliza como parking de tierra. Los enlaces previstos atraviesan una parcela abancalada por lo que existe afección directa a la topografía de la zona.													
IMPACTO	Signo	i	EX	MO	PE	RV	SI	AC	EF	PR	MC	I	VALOR
Excavaciones	-	4	1	4	2	4	1	1	4	4	8	42	MODERADO
DESCRIPCIÓN DEL IMPACTO													
La UA 2. Trasera de la playa del Genovés propone un equipamiento sobre la terminación de una colada histórica, ya seccionada por la travesía a Guía de Isora, afectando a un tramo que queda desconectado de la colada principal.													
IMPACTO	Signo	i	EX	MO	PE	RV	SI	AC	EF	PR	MC	I	VALOR
Afección a hito geomorfo.	-	1	1	4	4	4	1	1	4	4	8	35	MODERADO
HIDROLOGÍA E HIDROGEOLOGÍA													

DESCRIPCIÓN DEL IMPACTO													
Hidrología superficial: En relación a la UA 2. Trasera de la playa del Genovés, esta se localiza sobre un manantial de agua natural. Cuando se producen lluvias torrenciales en la zona, se genera un flujo eventual de agua procedente de la cuenca del Bco. de San Juan. Las acciones se prevén realizando una afección directa a este manantial.													
IMPACTO	Signo	i	EX	MO	PE	RV	SI	AC	EF	PR	MC	I	VALOR
Afección a la hidrología superficial	-	4	1	4	2	2	2	4	4	4	2	38	MODERADO
DESCRIPCIÓN DEL IMPACTO													
Hidrología subterránea: Dicha Unidad también incide sobre las OCA existentes en la zona, compuestas por pozo y galerías													
IMPACTO	Signo	i	EX	MO	PE	RV	SI	AC	EF	PR	MC	I	VALOR
Afección a OCA	-	4	1	4	2	4	1	1	4	4	2	36	MODERADO
EDAFOLOGÍA													
DESCRIPCIÓN DEL IMPACTO													
Las actuaciones previstas en las UA 2. Trasera de la playa, y UA 1. Trasera del Ayuntamiento, UA 3. San Pedro de Daute se proyectan sobre parcelas agrícolas en situación de abandono prolongado, presentando estas una menor capacidad agrológica.													
IMPACTO	Signo	i	EX	MO	PE	RV	SI	AC	EF	PR	MC	I	VALOR
Pérdida de suelo agrícola en parcelas en abandono prolongado	-	4	2	4	4	4	1	1	4	4	8	46	MODERADO
DESCRIPCIÓN DEL IMPACTO													
Sector San Roque: pérdida de suelo agrícola derivado de la ordenación propuesta. Ocupación de varias parcelas actualmente en explotación (finca de plataneras), para la creación del parking, espacios libres en el entorno de la ermita de San Roque.													
IMPACTO	Signo	i	EX	MO	PE	RV	SI	AC	EF	PR	MC	I	VALOR
Pérdida de suelo agrícola en parcelas en explotación	-	8	1	4	4	4	2	4	4	4	8	60	SEVERO
DESCRIPCIÓN DEL IMPACTO													
Descompactación del suelo y movimientos de tierra en todas las unidades y sectores analizados. Teniendo en cuenta que en la UA1. Se prevén grandes excavaciones debido a la pendiente de la zona, actualmente abancalado.													
IMPACTO	Signo	i	EX	MO	PE	RV	SI	AC	EF	PR	MC	I	VALOR
Alteración de la estructura edáfica	-	8	4	4	4	4	2	4	4	4	8	66	SEVERO

CALIDAD AMBIENTAL Y SALUD HUMANA													
DESCRIPCIÓN DEL IMPACTO													
Contaminación atmosférica: Emisiones difusas de polvo y gases (obras) por movimientos de tierra y excavación en todas las unidades y sectores.													
IMPACTO	Signo	i	EX	MO	PE	RV	SI	AC	EF	PR	MC	I	VALOR
Contaminación Atmosférica	-	2	2	4	2	1	1	1	4	1	1	25	COMPATIBLE
DESCRIPCIÓN DEL IMPACTO													
Ruido y vibraciones (obras) por maquinaria, camiones y compactación en todas las unidades y sectores.													
IMPACTO	Signo	i	EX	MO	PE	RV	SI	AC	EF	PR	MC	I	VALOR
Contaminación Acústica	-	4	2	4	2	1	1	4	4	2	1	35	MODERADO
VEGETACIÓN													
DESCRIPCIÓN DEL IMPACTO													
Las acciones previstas podrían afectar a ejemplares de Palmera canaria (<i>Phoenix canariensis</i>) y Drago (<i>Dracaena draco</i>) localizadas la UA 1. Trasera del Ayuntamiento, así como de forma indirecta en la UA 3. San Pedro de Daute (<i>Phoenix canariensis</i>). El impacto se reduciría en este sentido, con la aplicación de medidas correctoras tales como el trasplante de la especie o su incorporación a las zonas previstas con ajardinamiento o espacios libres. Con respecto a la especie Tarajal (<i>Tamarix Canariensis</i>) existente en el Sector San Roque, su valoración se realiza en la variable de Hábitat de Interés Comunitario.													
IMPACTO	Signo	i	EX	MO	PE	RV	SI	AC	EF	PR	MC	I	VALOR
Afección a especies protegidas	-	1	1	4	2	1	1	1	4	1	1	20	COMPATIBLE
FAUNA													
DESCRIPCIÓN DEL IMPACTO													
Destrucción de Hábitat en los sectores y Unidades de Actuación descritos. Esta acción tiene su compensación en el incremento de espacios libres y ajardinados que se plantean en todas las unidades y sectores de actuación.													
IMPACTO	Signo	i	EX	MO	PE	RV	SI	AC	EF	PR	MC	I	VALOR
Destrucción de hábitats	-	4	2	4	4	4	1	1	4	4	2	40	MODERADO
DESCRIPCIÓN DEL IMPACTO													
Afección por ruidos a la avifauna de la zona, fundamentalmente de las unidades más cercanas al Roque de Garachico como la UA2. Trasera de la playa del Genovés, donde se han inventariado varias especies protegidas.													
IMPACTO	Signo	i	EX	MO	PE	RV	SI	AC	EF	PR	MC	I	VALOR
Afección por ruidos a especies de avifauna	-	2	1	1	2	1	1	2	4	4	2	25	MODERADO
ENP -RED NATURA 2000													

DESCRIPCIÓN DEL IMPACTO													
Existe riesgo de afección indirecta a ENP y Natura 2000 en relación al Sector Urbanizable El Lamero colindante con el espacio protegido Acantilados de La Culata.													
IMPACTO	Signo	i	EX	MO	PE	RV	SI	AC	EF	PR	MC	I	VALOR
Riesgo de afección indirecta a Espacios protegidos	-	1	1	1	4	2	2	1	1	4	2	22	COMPATIBLE
HÁBITAT DE INTERÉS COMUNITARIO													
DESCRIPCIÓN DEL IMPACTO													
Posible afección indirecta a un Hábitat de Interés Comunitario en el Sector San Roque, concretamente el 92D0 Galerías Ribereñas termomediterráneas. (Ver art. 46.6 Ley 42/2007, de 13 de diciembre, del Patrimonio Natural y de la Biodiversidad). Además, la especie Tamarix canariensis (que compone dicho Hábitat) se encuentra recogida en el Anexo II de la Orden de protección sobre flora vascular silvestre de Canarias. Teniendo en cuenta que en los criterios invariantes se especifica que se ajustarán a las normativas ambientales, se valora la afección como un impacto indirecto sobre la especie derivado de la generación de un parking subterráneos y espacios libres de forma colindante a esta formación vegetal. Se especifica además en la memoria lo siguiente: "Esta solución no afectaría el Hábitat de Interés Comunitario presente en el sector, si bien, se deberá tener en cuenta para su conservación y protección en el instrumento que desarrolle la ordenación remitida". No obstante, se tendrán que tomar las medidas preventivas oportunas para minimizar los riesgos tanto en la fase de obra como en la de funcionamiento del parking (epígrafe 15)													
IMPACTO	Signo	i	EX	MO	PE	RV	SI	AC	EF	PR	MC	I	VALOR
Afección indirecta al HIC 92D0	-	2	1	4	2	1	1	1	1	4	2	24	COMPATIBLE
PAISAJE													
DESCRIPCIÓN DEL IMPACTO													
Pérdida del paisaje agrario vinculado al sistema tradicional agrícola de cultivo en bancales y los muros de piedra seca asociados a estos en las UA1. Trasera del Ayuntamiento, UA2. Trasera de la Playa del Genovés y UA 3. San Pedro Daute.													
IMPACTO	Signo	i	EX	MO	PE	RV	SI	AC	EF	PR	MC	I	VALOR
Pérdida de paisaje agrario	-	12	2	4	4	4	2	1	4	4	8	71	SEVERO
PATRIMONIO													
DESCRIPCIÓN DEL IMPACTO													
Riesgo de afección indirecta por obras a bienes catalogados en El Lamero colindante con un BIC, y en el resto de las unidades con bienes patrimoniales cercanos													
IMPACTO	Signo	i	EX	MO	PE	RV	SI	AC	EF	PR	MC	I	VALOR

Afección indirecta a bienes patrimoniales	-	1	1	4	4	1	1	1	4	1	1	22	COMPATIBLE
RIESGOS													
DESCRIPCIÓN DEL IMPACTO													
La UA2. Trasera del Genovés y la Rotonda y enlaces a vía Alcalde Perlaza durante la fase de obras requieren gestión de avenidas y drenaje. Este riesgo debe preverse con antelación ya que en esta zona existe un sector recogido por el Plan de Defensa de Avenidas, por lo que su evaluación se realiza considerando la aplicación de las medidas previstas para este tipo de riesgo. Asimismo, en los objetivos del documento se especifica lo siguiente: "El plan especial deberá contemplar y valorar las conclusiones del Estudio de Riesgos señalados en el plan general". Por lo que, aunque el riesgo resulte en este caso moderado, con la aplicación de las medidas de prevención se prevé un cambio a COMPATIBLE.													
IMPACTO	Signo	i	EX	MO	PE	RV	SI	AC	EF	PR	MC	I	VALOR
Riesgos pluviales	-	2	2	4	1	1	2	1	4	1	2	32	MODERADO
IMPACTOS POSITIVOS DE LA ALTERNATIVA 1													
Variable	Posible impacto											Momento	
Climatología/ Cambio climático	- Incremento de las zonas de sombra. - Regulación de las temperaturas - Reducción de la evapotranspiración - Incremento de sumideros de Carbono y de retención de CO₂ - Mejora de la resiliencia urbana frente a olas de calor											Largo plazo	
Calidad ambiental y Salud Humana	- Reducción de emisiones derivadas del tráfico - Incremento de sumideros de carbono y mejora de la oxigenación del aire. - Disminución de la contaminación acústica por reducción del tráfico. - Mejora de la calidad de vida de las personas											Corto- Medio- Largo plazo	
Vegetación	Mejora de la conectividad ecológica urbana											Corto plazo	
Fauna	Incremento de hábitats, zonas de refugio y alimento para especies urbanas y											Corto - medio plazo	

	periurbanas (ligado al incremento de espacios libres)	
Paisaje	- Mejora de la calidad visual del paisaje urbano patrimonial - Creación de paisajes diversos y atractivos.	Corto- medio plazo
Patrimonio cultural	- Conservación y puesta en valor de elementos patrimoniales - Integración del patrimonio en el espacio público	Corto- medio plazo
Población	- Dinamización económica local, atracción turística sostenible del patrimonio cultural - Mejora de servicios y dotaciones - Mejora de la calidad de vida	Corto- medio-largo plazo
Riesgos	Reducción de la vulnerabilidad debido a la inclusión de medidas propuestas en el doc. anexo de riesgo hidráulico.	Corto- medio-largo plazo

Tabla 23. Valoración de los impactos de la Alternativa 1. Elaboración propia

IMPACTOS NEGATIVOS DE LA ALTERNATIVA 2													
GEOLOGÍA Y GEOMORFOLOGÍA													
DESCRIPCIÓN DEL IMPACTO													
Las UA planteadas Las UA planteadas (Trasera Ayuntamiento, Trasera de la Playa del Genovés, San Pedro de Daute y Sector San Roque) se adaptan a la topografía actual. En los casos donde existe abancalamiento, se especifica que se respetará de la estructura en bancales.													
IMPACTO	Signo	i	EX	MO	PE	RV	SI	AC	EF	PR	MC	I	VALOR
Excavaciones adaptadas a la topografía	-	1	1	4	2	4	1	1	4	1	4	26	COMPATIBLE
DESCRIPCIÓN DEL IMPACTO													
Vía alcalde Perlaza-Vognoni-Negrón. Se pretenden pequeñas ampliaciones en diversos tramos de dicho eje que no generan impactos significativos. Por otro lado, se propone una rotonda para enlazar con la travesía guía de Isora con la vía Alcalde Perlaza. Esta Rotonda invade un espacio degradado que se utiliza como parking de tierra. Los enlaces previstos atraviesan esta parcela desprovista de vegetación y una parcela agrícola en situación de abandono, <u>adaptándose a la topografía del lugar.</u>													
IMPACTO	Signo	i	EX	MO	PE	RV	SI	AC	EF	PR	MC	I	VALOR

Excavaciones adaptadas a la topografía	-	1	1	4	2	4	1	1	4	1	4	26	COMPATIBLE
HIDROLOGÍA E HIDROGEOLOGÍA													
DESCRIPCIÓN DEL IMPACTO													
Hidrología superficial: En relación a la UA 2. Trasera de la playa del Genovés, en esta se localiza un manantial de agua natural. Cuando se producen lluvias torrenciales en la zona, se genera un flujo eventual de agua procedente de la cuenca del Bco. de San Juan. Esta actuación, al adaptarse a la topografía no genera un impacto directo sobre el manantial, pero sí indirecto. No obstante, tendrán que tomarse las medidas oportunas para que dicho manantial no afecte ni en la fase de obra ni en la de funcionamiento.													
IMPACTO	Signo	i	EX	MO	PE	RV	SI	AC	EF	PR	MC	I	VALOR
Afección a la hidrología superficial	-	1	1	2	4	2	2	4	1	1	2	22	COMPATIBLE
DESCRIPCIÓN DEL IMPACTO													
Hidrología subterránea: Dicha Unidad también incide de forma indirecta sobre las OCA existentes en la zona, compuestas por pozo y galerías. Se prevé la conservación de las infraestructuras hidráulicas.													
IMPACTO	Signo	i	EX	MO	PE	RV	SI	AC	EF	PR	MC	I	VALOR
Afección a OCA	-	1	1	2	4	4	1	1	1	4	2	24	COMPATIBLE
EDAFOLOGÍA													
DESCRIPCIÓN DEL IMPACTO													
La realización de las actuaciones previstas en las UA 1. Trasera del Ayuntamiento, UA 3. San Pedro de Daute UA 2. Trasera de la playa y enlace de Travesía Guía de Isora con Alcalde Perlaza, producen una pérdida de suelo agrícola con cierta capacidad agrológica. Actualmente, estas unidades de Actuación se encuentran en situación de abandono prolongado.													
IMPACTO	Signo	i	EX	MO	PE	RV	SI	AC	EF	PR	MC	I	VALOR
Pérdida de suelo agrícola en parcelas en abandono prolongado	-	4	2	4	4	4	1	1	4	4	8	46	MODERADO
DESCRIPCIÓN DEL IMPACTO													
Descompactación del suelo y movimientos de tierra en todas las unidades y sectores analizados. Teniendo en cuenta que en todas las actuaciones previstas <u>se prevé la adaptación a la topografía existente</u> por lo que los movimientos de tierra son inferiores a la Alternativa 1.													
IMPACTO	Signo	i	EX	MO	PE	RV	SI	AC	EF	PR	MC	I	VALOR
Alteración de la estructura edáfica	-	1	1	4	4	4	2	1	4	1	8	33	MODERADO
CALIDAD AMBIENTAL Y SALUD HUMANA													

DESCRIPCIÓN DEL IMPACTO													
Contaminación atmosférica: Emisiones difusas de polvo y gases (obras) por movimientos de tierra y excavación en todas las unidades y sectores.													
IMPACTO	Signo	i	EX	MO	PE	RV	SI	AC	EF	PR	MC	I	VALOR
Contaminación Atmosférica	-	2	2	4	2	1	1	1	4	1	1	25	COMPATIBLE
DESCRIPCIÓN DEL IMPACTO													
Ruido y vibraciones (obras) por maquinaria, camiones y compactación en todas las unidades y sectores.													
IMPACTO	Signo	i	EX	MO	PE	RV	SI	AC	EF	PR	MC	I	VALOR
Contaminación Acústica	-	4	2	4	2	1	1	4	4	2	1	35	MODERADO
VEGETACIÓN													
DESCRIPCIÓN DEL IMPACTO													
Las acciones previstas podrían afectar a ejemplares de Palmera canaria (<i>Phoenix canariensis</i>) y Drago (<i>Dracaena draco</i>) localizadas la UA 1. Trasera del Ayuntamiento, así como de forma indirecta en la UA 3. San Pedro de Daute (<i>Phoenix canariensis</i>). El impacto se reduciría en este sentido, con la aplicación de medidas correctoras tales como el trasplante de la especie o su incorporación a las zonas previstas con ajardinamiento o espacios libres. Con respecto a la especie Tarajal (<i>Tamarix Canariensis</i>) existente en el Sector San Roque, su valoración se realiza en la variable de Hábitat de Interés Comunitario.													
IMPACTO	Signo	i	EX	MO	PE	RV	SI	AC	EF	PR	MC	I	VALOR
Afección a especies protegidas	-	1	1	4	2	1	1	1	4	1	1	20	COMPATIBLE
FAUNA													
DESCRIPCIÓN DEL IMPACTO													
Destrucción de Hábitat en los sectores y Unidades de Actuación descritos. Esta acción se verá compensada con el incremento de espacios libres y zonas ajardinadas.													
IMPACTO	Signo	i	EX	MO	PE	RV	SI	AC	EF	PR	MC	I	VALOR
Destrucción de hábitats	-	4	2	4	4	4	1	1	4	4	2	40	MODERADO
DESCRIPCIÓN DEL IMPACTO													
Afección por ruidos a la avifauna de la zona, fundamentalmente de las unidades más cercanas al Roque de Garachico como la UA2. Trasera de la playa donde se han inventariado varias especies protegidas.													
IMPACTO	Signo	i	EX	MO	PE	RV	SI	AC	EF	PR	MC	I	VALOR
Afección por ruidos a especies de avifauna	-	2	1	1	2	1	1	2	4	4	2	25	MODERADO
ENP -RED NATURA 2000													
DESCRIPCIÓN DEL IMPACTO													

Existe riesgo de afección indirecta a ENP y Natura 2000 en relación al Sector Urbanizable El Lamero colindante con el espacio protegido Acantilados de La Culata.

IMPACTO	Signo	i	EX	MO	PE	RV	SI	AC	EF	PR	MC	I	VALOR
Riesgo de afección indirecta a Espacios protegidos	-	1	1	1	4	2	2	1	1	4	2	22	COMPATIBLE

HÁBITAT DE INTERÉS COMUNITARIO

DESCRIPCIÓN DEL IMPACTO

Posible afección a un Hábitat de Interés Comunitario en el Sector San Roque, concretamente el 92D0 Galerías Ribereñas termomediterráneas. (Ver art. 46.6 Ley 42/2007, de 13 de diciembre, del Patrimonio Natural y de la Biodiversidad). Además, la especie Tamarix canariensis (que compone dicho Hábitat) se encuentra recogida en el Anexo II de la Orden de protección sobre flora vascular silvestre de Canarias. Teniendo en cuenta que en los criterios invariantes se especifica que se ajustarán a las normativas ambientales, se valora la afección como un impacto indirecto sobre la especie derivado de la generación de espacios libres y un parking de forma colindante a esta formación vegetal. Se especifica además en la memoria lo siguiente: "En coherencia con los criterios de protección y conservación definidos en el plan especial como invariantes, se integra la ordenación del aparcamiento excluyendo el Hábitat de Interés Comunitario que formaría parte de los espacios libres evitando cualquier intervención que implique su alteración o deterioro". No obstante, se tendrán que tomar las medidas preventivas oportunas para minimizar los riesgos tanto en la fase de obra como en la de funcionamiento del parking (epígrafe 15)

IMPACTO	Signo	i	EX	MO	PE	RV	SI	AC	EF	PR	MC	I	VALOR
Afección indirecta al HIC 92D0	-	2	1	4	2	1	1	1	1	4	2	24	COMPATIBLE

PAISAJE

DESCRIPCIÓN DEL IMPACTO

Pérdida del paisaje agrario vinculado al sistema tradicional agrícola de cultivo en bancales y los muros de piedra asociados a estos en las UA1. Trasera del Ayuntamiento, UA2. Trasera de la Playa del Genovés y UA 3. San Pedro Daute.

IMPACTO	Signo	i	EX	MO	PE	RV	SI	AC	EF	PR	MC	I	VALOR
Pérdida de paisaje agrario	-	12	2	4	4	4	2	1	4	4	8	71	SEVERO

PATRIMONIO

DESCRIPCIÓN DEL IMPACTO

Riesgo de afección indirecta por obras a bienes catalogados en El Lamero colindante con un BIC, y en el resto de las unidades con bienes patrimoniales cercanos

IMPACTO	Signo	i	EX	MO	PE	RV	SI	AC	EF	PR	MC	I	VALOR
Afección indirecta a bienes patrimoniales	-	1	1	4	4	1	1	1	4	1	1	22	COMPATIBLE

RIESGOS													
DESCRIPCIÓN DEL IMPACTO													
La UA2. Trasera del Genovés y la Rotonda y enlaces a vía Alcalde Perlaza presenta, durante la fase de obras, la necesidad de gestionar adecuadamente las avenidas y el drenaje. Este riesgo debe preverse con antelación ya que en esta zona existe un sector recogido por el Plan de Defensa de Avenidas, por lo que su evaluación se realiza considerando la aplicación de las medidas previstas para este tipo de riesgo. Asimismo, en los objetivos del documento se especifica lo siguiente: "El plan especial deberá contemplar y valorar las conclusiones del Estudio de Riesgos señalados en el plan general". Por lo que, aunque el riesgo resulte en este caso moderado, con la aplicación de las medidas de prevención se prevé un cambio a COMPATIBLE.													
IMPACTO	Signo	i	EX	MO	PE	RV	SI	AC	EF	PR	MC	I	VALOR
Riesgos pluviales	-	2	2	4	1	1	2	1	4	1	2	32	MODERADO
IMPACTOS POSITIVOS DE LA ALTERNATIVA 2													
Variable	Posible impacto										Momento		
Climatología/ Cambio climático	- Incremento de las zonas de sombra. - Regulación de las temperaturas - Reducción de la evapotranspiración - Incremento de sumideros de Carbono y de retención de CO₂ - Mejora de la resiliencia urbana frente a olas de calor										Largo plazo		
Calidad ambiental y Salud Humana	- Reducción de emisiones derivadas del tráfico - Incremento de sumideros de carbono y mejora de la oxigenación del aire. - Disminución de la contaminación acústica por reducción del tráfico. - Mejora de la calidad de vida de las personas										Corto- Medio- Largo plazo		
Vegetación	- Incremento de la vegetación autóctona. - Conservación y mantenimiento de especies adaptadas al medio en zonas ajardinadas y espacios libres. - Mejora de la conectividad ecológica urbana										Corto plazo		
Fauna	Incremento de hábitats, zonas de refugio y alimento para especies urbanas y										Corto - medio plazo		

	periurbanas (ligado al incremento de espacios libres)	
Paisaje	- Mejora de la calidad visual del paisaje urbano patrimonial - Creación de paisajes diversos y atractivos. - Mejora del entorno costero. - Integración paisajística en todas las zonas de actuación, proporcionando una mayor cohesión paisajística.	Corto- medio plazo
Patrimonio cultural	- Conservación y puesta en valor de elementos patrimoniales - Integración del patrimonio en el espacio público - Potenciación del atractivo turístico-Cultural.	Corto- medio plazo
Población	- Dinamización económica local - Diversificación de usos - Atracción turística sostenible del patrimonio cultural - Mejora de servicios y dotaciones. - Mayor cohesión territorial. - Integración de la perspectiva de género en el modelo de ciudad. - Inclusividad - Mejora de la calidad de vida	Corto- medio-largo plazo
Riesgos	Reducción de la vulnerabilidad debido a la inclusión de medidas propuestas en el doc. anexo de riesgo hidráulico.	Corto- medio-largo plazo

Tabla 24. Valoración de los impactos de la Alternativa 2. Elaboración propia

12.3. SÍNTESIS DE LA VALORACIÓN GLOBAL DE LOS EFECTOS SOBRE LAS VARIABLES AMBIENTALES

A continuación, se expresa en una tabla resumen la valoración de los potenciales impactos NEGATIVOS detectados derivados de las Alternativas 1 y 2.

Variable Ambiental	Tipo de Impacto	Localización del Impacto	Alternativa 1	Alternativa 2
Geología y Geomorfología	Excavaciones que afectan a la topografía	UA1, UA2, UA3	✗ Severo	✓ Compatible
	Excavaciones	Sector San Roque	✗ Severo	Nula
	Excavaciones	Rotonda y enlaces hacia vía Alcalde Perlaza	■ Moderado	✓ Compatible
	Afección a hito Geomorfológico	UA2. Trasera de la Playa del Genovés	■ Moderado	Nula
Hidrología e Hidrogeología	Afección a la hidrología superficial	UA2. Trasera de la Playa del Genovés	■ Moderado	✓ Compatible
	Afección a OCA	UA2. Trasera de la Playa del Genovés	■ Moderado	✓ Compatible
Edafología	Pérdida de suelo agrícola en parcelas en abandono prolongado	UA1, UA2, UA3	■ Moderado	■ Moderado
	Pérdida de suelo agrícola en parcelas en explotación	Sector San Roque	✗ Severo	Nulo
	Alteración de la estructura edáfica	UA1, UA2, UA3, Sector San Roque, Sector el Lamero, Rotonda vía Alcalde Perlaza	✗ Severo	■ Moderado
Calidad Ambiental y Salud Humana	Contaminación atmosférica	UA1, UA2, UA3, Sector San Roque, Sector el Lamero, Rotonda vía Alcalde Perlaza	✓ Compatible	✓ Compatible
	Contaminación acústica	UA1, UA2, UA3, Sector San Roque, Sector el Lamero, Rotonda vía Alcalde Perlaza	■ Moderado	■ Moderado
Vegetación	Afección a especies protegidas	UA1, UA2, UA3, Sector San Roque, Sector el Lamero, Rotonda vía Alcalde Perlaza	✓ Compatible	✓ Compatible
Fauna	Destrucción de hábitats	UA1, UA2, UA3, Sector San Roque, Sector el Lamero, Rotonda vía Alcalde Perlaza	■ Moderado	■ Moderado

	Afección por ruidos avifauna	Sector San Roque y UA2. Trasera de la Playa	■ Moderado	■ Moderado
ENP-Red Natura 200	Riesgo de afección a espacios protegidos	Sector El Lamero	✓ Compatible	✓ Compatible
Hábitat de Interés comunitario	Afección indirecta HIC	Sector San Roque	✓ Compatible	✓ Compatible
Paisaje	Pérdida de paisaje agrario	UA1, UA2, UA3, Sector San Roque, Rotonda vía Alcalde Perlaza	✗ Severo	✗ Severo
Patrimonio	Afección indirecta a bienes patrimoniales	UA1, UA2, UA3, Sector San Roque, Sector el Lamero	✓ Compatible	✓ Compatible
Riesgos	Riesgos pluviales	UA2. Trasera de la Playa del Genovés, Rotonda y enlaces vía Alcalde Perlaza	■ Moderado	■ Moderado

Tabla 25. Resumen de la valoración de los impactos de las Alternativas 1 y 2. Elaboración propia

Tal y como muestra la tabla anterior, desde el punto de vista de la caracterización y valoración de los impactos en ambas alternativas, **la alternativa 2 resulta ser la más adecuada.**

13. MOTIVOS DE LA SELECCIÓN DE LAS ALTERNATIVAS CONTEMPLADAS

La evaluación conjunta de las tres alternativas propuestas para el Plan Especial de Protección del Conjunto Histórico de Garachico evidencia diferencias sustanciales tanto en su enfoque territorial como en su capacidad para responder a los desafíos ambientales, sociales y patrimoniales del ámbito. Frente a la opción continuista de la Alternativa 0 y el planteamiento parcialmente transformador de la Alternativa 1, la Alternativa 2 resulta ser la opción más coherente, ambiciosa y adecuada desde el punto de vista ambiental, urbano y estratégico tal y como se ha demostrado en los *epígrafes 11 y 12* del presente documento.

La Alternativa 0 se limita a mantener la situación actual, sin introducir modificaciones en la ordenación ni medidas para abordar las problemáticas detectadas. Esta inacción consolida un modelo fragmentado, con elevada presión sobre el litoral, abandono de los suelos agrícolas y un uso del espacio urbano centrado en el tráfico motorizado, sin criterios de sostenibilidad ni inclusión. Además, como se analizado anteriormente, no cumple con la normativa ambiental ni sectorial y como consecuencia, no se alinea con los Objetivos de Desarrollo Sostenible ni con las directrices de la Agenda Urbana Española. Se trata de una alternativa que no propone medidas de conservación, protección y disfrute del patrimonio siendo este el objeto de los Planes Especiales de Protección de los Conjuntos Históricos por lo que inicialmente se descarta para la caracterización y valoración de los potenciales impactos sobre las variables ambientales por no ser apta para su ejecución (ver *epígrafe 11*)

La Alternativa 1, por su parte, representa un avance respecto al escenario de partida, al introducir medidas de revitalización en el casco urbano, especialmente en su zona baja. Mejora la movilidad, de los espacios públicos y plantea una reconfiguración parcial de los aparcamientos. No obstante, presenta debilidades importantes en términos de integración paisajística. Además, mantiene una visión fragmentaria del espacio urbano lo que limita su alcance y su alineación plena con los ODS y la AUE tal y como pudo observarse en el *epígrafe 11.3*.

En contraste, la Alternativa 2 plantea un modelo urbano integrado, basado en la proximidad, la sostenibilidad y la cohesión social. Se trata de una propuesta que articula el territorio reconociendo la complejidad patrimonial y ecológica de Garachico como una oportunidad de intervención transformadora, revalorizando el paisaje, potenciando los espacios libres del litoral y los espacios intersticiales como componentes esenciales de la identidad local y de la funcionalidad ecológica del municipio.

Desde el punto de vista ambiental, la Alternativa 2 también resulta ser la más adecuada tal y como se expuso en los *epígrafes 11 y 12*, ya que da respuesta a problemáticas estructurales como la fragmentación del espacio público, la presión del tráfico rodado o el deterioro paisajístico, a través de una estrategia clara de movilidad sostenible, el fomento de los usos mixtos y la intervención en áreas que tienen actualmente usos destinados al vehículo para crear espacios libres para el

disfrute del peatón y para la realización de actividades deportivas. Los suelos vacantes son concebidos como espacios estratégicos para la ampliación de la red verde urbana, integrando además usos residenciales protegidos, dotacionales y económicos de forma equilibrada.

Además, esta alternativa incorpora medidas específicas de mitigación y adaptación al cambio climático, incluyendo la reducción de emisiones vinculadas al tráfico o la mejora del confort térmico en el espacio público derivada de la ampliación de los espacios libres y ajardinados. La movilidad se convierte en un instrumento de equidad urbana, garantizando el acceso universal a los servicios y proponiendo un diseño del espacio público inclusivo, que incorpora la perspectiva de género y la diversidad funcional como principios estructurantes del planeamiento.

Desde esta visión integradora, la Alternativa 2 se alinea claramente con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS 3, 5, 11, 13 y 15) y con varios de los objetivos estratégicos (OE) de la Agenda Urbana Española (epígrafe 11.3), destacando especialmente en:

- a. La ordenación racional del suelo, mediante la regeneración del tejido urbano consolidado y la valorización del capital natural y cultural. **OE1**
- b. La configuración de una ciudad compacta y conectada, que prioriza la multifuncionalidad, la movilidad activa y la reducción de emisiones. **OE2 y aspectos OE5.**
- c. La reconfiguración del espacio público, liberándolo de presión vehicular y devolviéndole su papel como soporte de convivencia, salud y biodiversidad. **OE2 y OE5.**
- d. La mejora de la calidad arquitectónica y paisajística, mediante criterios de eficiencia energética y accesibilidad universal. **OE4 y aspectos de OE2 y OE5.**
- e. El refuerzo de la cohesión social, garantizando la equidad en el acceso a la vivienda, los servicios y el espacio público. **OE6 y OE8.**

Además, la Alternativa 2 no solo resulta viable desde el punto de vista técnico y normativo, sino que también presenta una clara ventaja económica, dado que muchas de las actuaciones previstas implican un coste significativamente inferior al de las Alternativas 0 y 1. Asimismo, tal y como se evidencia en los epígrafes 11 y 12, es la opción más favorable desde el punto de vista ambiental, lo que la convierte en la propuesta más idónea desde una perspectiva integral de sostenibilidad.

En consecuencia, se concluye que **la Alternativa 2 es la opción más adecuada para su desarrollo.**

14. POTENCIALES IMPACTOS SOBRE EL MEDIO AMBIENTE DE LA ALTERNATIVA SELECCIONADA (Alternativa 2)

14.1.1. AFECCIONES A LA RED NATURA 2000

Las acciones planteadas en la Alternativa 2, no afectan a la Red Natura 2000 por lo que **no se hace necesaria una evaluación específica para la Red Natura 2000**, más allá de la evaluación que ya se realiza en los epígrafes anteriores (epígrafe, 12.2 *Valoración detallada de los impactos*).

14.1.2. IDENTIFICACIÓN DE VALORES A CONSERVAR

Una vez determinado que la Alternativa 2 resulta ser la más adecuada para su ejecución, cabe identificar los valores a conservar, para posteriormente definir las previsibles afecciones que se podrían desarrollar tanto en la fase de obra como en la fase de funcionamiento y establecer unas medidas adecuadas para prevenir, reducir y corregir estos posibles impactos

b) Intervenciones en suelo Urbano Consolidado

En este caso hablamos de actuaciones previstas como la preservación del patrimonio histórico (catálogo de patrimonio), las intervenciones en espacios libres (creación de nuevos espacios), intervenciones sobre el sistema de movilidad (peatonalización o la ampliación del paseo del litoral) o intervenciones que pudieran darse en relación al riesgo hidráulico.

En este ámbito resulta fundamental la conservación de especies emblemáticas del patrimonio natural canario como el drago o la palmera canaria. Asimismo, en las inmediaciones del ámbito de actuación del PEPCH se localiza una muestra del hábitat de interés comunitario "Acantilados con vegetación de las costas macaronésicas" (código 1250), cuya existencia deberá ser especialmente considerada con el fin de evitar impactos indirectos que comprometan su conservación. Las especies inventariadas en el casco son las siguientes:

- Siempreviva imbricada (*Limonium imbricatum*)
- Búho chico canario (*Asio otus canariensis*)
- Cabezón de Webb (*Cheirolophus webbianus*)
- Pardela cenicienta atlántica (*Calonectris borealis*)
- Caminero, bisbita caminero (*Anthus berthelotii berthelotii*)
- Además de otras relacionadas con el litoral como el mujo rojo, negro, amarillo (*Gelidium arbuscula*, *Gelidium canariense*, *Gongolaria abies-marina*) etc.



Ilustración 30. Imágenes del ámbito urbano



Ilustración 31. Imágenes del ámbito urbano. Hábitat de Interés Comunitario (1250).

c) UA1. Trasera del Ayuntamiento

Se trata de una actuación sobre terrazas de cultivo en situación de abandono prolongado, donde se pretende dar continuidad a la trama urbana y conectar de manera adecuada dos unidades de crecimiento urbano divergentes como son el barrio de El Volcán y el núcleo original de la Villa y Puerto de Garachico.

Gran parte de esta actuación se desarrolla sobre parcelas en situación de abandono prolongado colonizadas por matorral de sustitución y especies invasoras. Como valores a conservar en dicho ámbito haremos alusión a las palmeras canarias (*Phoenix canariensis*) existentes, así como cualquier otra especie de vegetación potencial que no se haya detectado durante la realización de este estudio (ver epígrafe 7.6.1 de vegetación potencial). También se prestará especial atención a las especies inventariadas por Biota en la cuadrícula donde se inserta esta UA y que son las siguientes:

- Siempreviva imbricada (*Limonium imbricatum*)
- Búho chico canario (*Asio otus canariensis*)

Para minimizar la afección a la avifauna de la zona, se diseñarán medidas específicas en relación al horario de los trabajos, las luminarias y los ruidos generados en el desarrollo de las obras.

Por otro lado, esta unidad se encuentra en el interior del casco del Conjunto Histórico, en este sentido, hay que prestar especial atención a todos los inmuebles y elementos patrimoniales, objeto de protección del presente plan, que colindan con dicha actuación y que podrían verse afectadas indirectamente por el desarrollo de las obras previstas.

Finalmente, aunque en el borrador se prevé la adaptación de la obra a la topografía existente, resulta necesario hacer hincapié en la conservación de la estructura abancalada y los muros de piedra seca característicos de esta unidad, proyectando esta unidad desde el punto de vista de la integración del paisaje.



Ilustración 32. Imagen de la UA 1. Trasera del Ayuntamiento.

d) UA2. Trasera de la Playa del Genovés o playa de Garachico

Actuación en el extremo occidental del Conjunto Histórico ocupado actualmente por bancales de cultivo en situación de abandono prolongado, en ella se prevén espacios libres, aparcamientos públicos y áreas ajardinadas. Como aspecto relevante a conservar, destaca la colada histórica que limita con la unidad de actuación para la cual se definirán una serie de medidas con la finalidad de no afectarla directa o indirectamente. Esta colada se encuentra, además, bajo la protección derivada de la presencia de un Hábitat de Interés Comunitario (8320: Campos de lava y excavaciones naturales). Aunque la delimitación oficial de este hábitat se sitúa sensiblemente por encima de la Unidad de Actuación, será necesario considerar las especies que lo integran, en caso de que se hayan extendido hacia el tramo final de la colada, colindante con dicha unidad.

En el margen este de dicha unidad de actuación, se localizan varias edificaciones patrimoniales las cuales deben ser objeto de protección mediante la aplicación de medidas de prevención de delimiten el espacio de obra.

Con respecto a la vegetación, no se detectan especies de relevancia ya que se trata de unas parcelas abandonas colonizadas fundamentalmente por herbáceas de temporada y matorrales de sustitución. En cualquier caso, se tendrá en consideración las especies descritas en el epígrafe de vegetación potencial (7.6.1), por si en el momento de ejecución de esta, se reconociera alguna en dicho ámbito. Con respecto a la fauna, se prestará especial atención a la avifauna existente en la zona y aquellas inventariadas por Biota en la cuadrícula (500x500) donde se inserta esta UA, para cuya afección se diseñarán medidas específicas en relación al horario de los trabajos, las luminarias y los ruidos generados en el desarrollo de las obras.

Las especies protegidas son, principalmente las siguientes:

- Pardela Cenicienta (*Calonectris borealis*)
- Garceta Común (*Egretta garzetta*)
- Bisbita Caminero (*Anthus berthelotii berthelotii*)



Ilustración 33. Imágenes de la UA2. Trasera de la Playa del Genóvès.

e) UA3. San Pedro de Daute

Como valores a conservar en dicho ámbito haremos alusión a la palmera canaria (*Phoenix canariensis*) existente en el ámbito. Se tendrá en consideración las especies descritas en el epígrafe 7.6.1 de vegetación potencial, por si en el momento de ejecución de esta, se reconociera alguna en dicho ámbito, no identificada actualmente.

Por último, se prestará especial atención a la infraestructura agrícola en explotación que proporciona agua para riego a la zona con el fin de que no sufra afecciones durante la realización de las obras, así como al abancalamiento de las parcelas y los muros de piedra seca asociados a este, proyectando la actuación desde la perspectiva de la integración del paisaje.

Finalmente, las especies inventariadas por Biota en la cuadrícula (500x500) correspondiente a este ámbito, son las siguientes:

Frailecillo atlántico (*Fratercula arctica*)



Ilustración 34. Imagen de la UA 3. San Pedro de Daute.

f) Sector El Lamero

Se trata de un ámbito urbanizado, donde no hay restos de vegetación potencial o especies protegidas, que se encuentra colonizado mayoritariamente por especies invasoras, fundamentalmente por Rabo de gato, aunque también pueden reconocerse algunas otras especies como vinagreras, inciensos y magarzas. Este espacio se encuentra en el límite del Espacio Natural Protegido Acantilados de la Culata (También LIC/Zona ZEC, ver epígrafe 7.8), por lo que habrá que prestar especial atención a los posibles efectos indirectos sobre el mismo, adoptando una serie de medidas preventivas destinadas a no incidir en él.

Este sector, es colindante con el BIC Hacienda "El Lameró" el cual podría verse afectado por la ejecución de dicha unidad, por lo que se hace necesaria la introducción de medidas protectoras tales como la delimitación del ámbito, entre otras.

Finalmente, hay que prestar atención a las especies inventariadas por Biota (cuadrículas 500x500) en esta zona, y que son las siguientes:

- Siempreviva imbricada (*Limonium imbricatum*)
- Búho chico canario (*Asio otus canariensis*)
- Rabijunco común, rabijunco etéreo (*Phaethon aethereus mesonauta*)
- Lechuza común (*Tyto alba alba*)

Y aquellas otras especies correspondientes a la vegetación potencial del ámbito (epígrafe 7.6.1) que pudieran encontrarse en el momento de la ejecución de la obra.



Ilustración 35. Imagen del Sector El Lameró

g) Sector San Roque

Este ámbito no se ordena en la Alternativa 2, sino que se remite a un plan parcial. Sin embargo, en los planos aparece dibujada dicha alternativa, por lo que esta se ha valorado con el fin de que dicho Plan Parcial tome como referencia los impactos detectados en el ámbito, así como los valores que deberían conservarse en este.

En dicho ámbito se encuentra localizado el Hábitat de Interés Comunitario 92D0 *Galerías Ribereñas termomediterráneas* el cual debe ser objeto de especial conservación en el desarrollo de esta Unidad, así como la especie *Tamarix canariensis* (Tarajal) incluida en el Anexo II de la Orden sobre la protección de

flora vascular silvestre de Canarias. Con respecto a la fauna, se prestará especial atención a las especies inventariadas por Biota en la cuadrícula (500x500) donde se inserta esta UA para cuya afección se diseñarán medidas específicas en relación al horario de los trabajos, las luminarias y los ruidos generados en el desarrollo de las obras. Las especies inventariadas en este ámbito son las siguientes:

- Lechuza común (*Tyto alba alba*)
- Paloma Bravía (*Columbia livia livia*)
- Búho Chico Canario (*Asio otus canariensis*)
- Cuervo Canario (*Corvus corax canariensis*)



Ilustración 36. Imagen Sector San Roque. Posible rotonda. Remitida ordenación al Plan Parcial



Ilustración 37. Imágenes del Sector San Roque. Posible Parking. Remitida ordenación al Plan Parcial. Hábitat de Interés Comunitario 92D0

h) Eje Alcalde Perlaza-Rafael Fernández y Fabián Viña Negrón

En este caso se valora la realización de una rotonda y un tramo de conexión nuevo hacia la calle Rafael Fernandez. Dicha rotonda se prevé en la Travesía Guía de Isora a la altura de un parking de tierra existente sin valores ambientales destacados. El enlace hacia la calle Rafael Fernandez, se traza sobre dicho parking y atraviesa las parcelas abancaladas en situación de abandono, hasta conectar con la vía indicada. El valor más importante de este sector, es la capacidad agrológica que pudiera tener dicho suelo, y el sistema de abancalamiento con muros de piedra seca asociados.

Con respecto a la vegetación, no se detectan especies de relevancia ya que se trata de unas parcelas abandonas colonizadas fundamentalmente por herbáceas de temporada y matorral de sustitución. En cualquier caso, se tendrá en consideración las especies descritas en el epígrafe de vegetación potencial (7.6.1), por si en el momento de ejecución de esta, se reconociera alguna en dicho ámbito. Con respecto a la fauna, se prestará especial atención a las especies inventariadas por Biota en la cuadrícula (500x500) donde se inserta esta UA y que son, principalmente las siguientes:

- Pardela Cenicienta (*Calonectris borealis*)
- Garceta Común (*Egretta garzetta*)
- Bisbita Caminero (*Anthus berthelotii berthelotii*)

Para evitar una posible afección a la avifauna se diseñarán medidas específicas en relación al horario de los trabajos, las luminarias y los ruidos generados en el desarrollo de las obras.



Ilustración 38. Imágenes de la zona donde se prevé una Rotonda y un enlace hacia la vía Rafael Fernández.

14.1.3. IMPACTOS PREVISIBLES DIFERENCIADOS POR FASES DE DESARROLLO

A continuación, se detallan en la siguiente tabla, los impactos previsibles derivados de la ejecución de las determinaciones de **la Alternativa 2** diferenciando aquellos

impactos que previsiblemente tendrán incidencia en la fase de obras, de aquellos otros derivados de la fase operativa.

FACTORES AMBIENTALES		IMPACTOS FASE DE OBRAS	IMPACTOS FASE DE FUNCIONAMIENTO
Geología y Geomorfología	Afección hitos geomorfológicos	Posible afección indirecta por la ejecución de las obras en la parcela UA2. Trasera de la Playa del Genovés, a la colada histórica colindante a esta actuación en relación a posibles vertidos, mala gestión de residuos.	Posibles afecciones derivadas de la actividad que generará el espacio público en la zona, vinculadas fundamentalmente a la gestión de residuos.
	Hidrología superficial	Posibles vertidos a las emanaciones naturales de aguas procedentes de la cuenca del Bco. San Juan del Reparó y que vierten en la zona de desarrollo de la UA2. Trasera de la Playa del Genovés.	Establecimiento de una barrera a las emanaciones de agua naturales (solo en ocasiones muy puntuales de lluvias torrenciales) procedentes de la cuenca del Bco. San Juan del Reparó.
Hidrología e Hidrogeología	Hidrología subterránea	Posible afección a las OCA en la UA Trasera de la Playa del Genovés. Posibilidad de vertidos derivados del desarrollo de la obra.	
	Edafología	Pérdida de suelo agrícola con cierto potencial agrológico definido anteriormente en la valoración y caracterización de los impactos. Posibles vertidos derivados de la ejecución de la obra, por maquinarias, vehículos...	Pérdida de suelo agrícola con cierto potencial agrológico

Climatología y Cambio Climático			Incremento indirecto de emisiones de CO₂ por el consumo energético del residencial y las nuevas dotaciones. Impacto positivo: derivado del incremento de los sumideros de CO₂, regulación de las temperaturas o mayor retención de agua, debido al aumento de la vegetación vinculada a los nuevos espacios libres y zonas ajardinadas. Disminución de emisiones derivadas del tráfico, debido a la peatonalización y vías de coexistencia en todo el Conjunto Histórico
Calidad Ambiental y salud Humana	Contaminación atmosférica	Emisiones de polvo durante la fase de obras por movimientos de tierra. Emisiones de gases generadas por la maquinaria en la fase de obras, además de por el incremento de vehículos de transporte de materiales.	Emisiones de gases se generarán de manera directa por el tráfico rodado, previendo un ligero incremento en el desvío de la zona alta. Impacto positivo: La peatonalización, las vías de coexistencia y la creación de nuevos espacios libres y espacios ajardinados, contribuyen a una mejora de la calidad del aire que repercute sobre la mejora de la salud y la calidad de vida de las personas.

	Contaminación acústica	Incremento de los niveles de ruido en fase de obras, por la maquinaria a utilizar para la ejecución de las diferentes unidades de obra, de carácter temporal.	Incremento de tráfico en la zona alta respecto a la situación actual, que generará un incremento de los niveles de ruido moderado. Impacto positivo: La peatonalización, las vías de coexistencia que reducen el tráfico y los ruidos asociados a estos.
Biodiversidad	Vegetación	La principal afección sobre la vegetación se producirá por los movimientos de tierras relacionados con ejecución de las acciones contempladas. Riesgo de dispersión de especies invasoras en algunos ámbitos (EL Lamero)	Impacto positivo: ajardinamiento de las zonas de actuación con especies definidas en el epígrafe de vegetación potencial (7.6.1).
	Fauna	Los potenciales impactos sobre la fauna están asociados a la ocupación directa de suelo, así como a los movimientos de tierra durante las obras para acometer la ordenación prevista. También se prevén impactos indirectos sobre la avifauna derivados del aumento de los niveles sonoros durante la fase de obras, y de forma puntual.	Impactos indirectos sobre la avifauna derivados del aumento de los niveles sonoros debido a los nuevos usos. Impacto positivo: la creación de nuevos espacios libres, supondrá un beneficio en la creación de nuevos hábitats vinculados a estos.
ENP-Natura 2000		Riesgo de afección en el sector de El Lamero	

Hábitat de Interés Comunitario	Sector San Roque, puede verse afectado, de forma indirecta, por la fase de obras el hábitat de interés comunitario 92D0 <i>Galerías y matorrales termomediterráneos</i>, por trabajos de movimiento de tierras que generan emisiones de partículas. También por posibles vertidos realizados por las maquinarias que acceden a la obra.	Afección al Hábitat 92D0 <i>Galerías y matorrales termomediterráneos</i>, producida por el aumento de emisiones (partículas y gases) derivadas de la circulación de vehículos en esta zona.
Paisaje	En fase de obras, los principales impactos sobre el paisaje están asociados a la presencia de maquinaria, los movimientos de tierra, con el consiguiente incremento de emisiones de partículas de polvo, así como por la necesidad de creación de un parque de maquinaria, etc. Asimismo, otro potencial impacto sobre el paisaje está asociado a la generación de manchas por vertidos accidentales de aceites y grasas de la maquinaria de obra, sobre el suelo.	Impacto positivo: En esta fase se considera que la afección es positiva al paisaje ya que las zonas propuestas para actuar se encuentran actualmente en estado de abandono. Su reconversión, además de la creación de nuevos espacios libres con vegetación asociada, puede repercutir positivamente favoreciendo la integración de estos espacios degradados en el paisaje del Conjunto Histórico.

Patrimonio Cultural	Puede verse afectado de forma indirecta por las partículas en suspensión derivadas de los movimientos de tierra realizados en la unidad de actuación UA1. Trasera del Ayuntamiento y UA2. Trasera de la Playa del Genovés y UA3. San Pedro de Daute.	Impacto positivo: sobre el patrimonio debido a la integración de espacios que actualmente se encuentran en estado de abandono o degradados. Por otro lado, la propuesta de estudio de inmuebles susceptibles de ser catalogados, resulta ser fundamental para evitar la pérdida y el deterioro de elementos patrimoniales del ámbito actualmente no incluidos en el catálogo de protección.
Población y Perspectiva de Género	Impacto positivo: Creación de puestos de trabajo durante la ejecución de la ordenación propuesta.	Impacto positivo: Mejora de la calidad de vida de la población debido al aumento de espacios libres interconectados por una red peatonal y aumento de equipamientos, dotaciones y espacios ajardinados. Inclusión de la perspectiva de género en el modelo de ciudad.
Riesgos	Posible riesgo hidráulico en la UA2. Trasera de la Playa del Genovés en períodos de lluvias torrenciales.	Impacto positivo: Reducción del riesgo de inundación debido a la incorporación de medidas recomendadas en el documento anexo "Estudio de Riesgo Hidráulico en el ámbito del Plan Especial de Protección del Conjunto Histórico de la Villa y Puerto de Garachico".

Tabla 26. Impactos previsibles identificados, diferenciados por fases. Elaboración propia

15. MEDIDAS PARA PREVENIR, REDUCIR Y CORREGIR LOS EFECTOS NEGATIVOS DERIVADOS DE LA APLICACIÓN DEL PEPCH

15.1. MEDIDAS PREVENTIVAS GENÉRICAS

Geología y Geomorfología

- Se definirá una zona de acopio temporal de materiales debidamente señalizada y con control de escorrentías. Los materiales procedentes de movimientos de tierra se reutilizarán preferentemente en la propia obra cuando su aptitud técnica lo permita.
- En caso de ser necesaria la incorporación de materiales externos, estos serán extraídos de canteras autorizadas, debiendo contarse, con carácter preceptivo, con la autorización de la administración competente y la documentación ambiental exigible.
- En caso de vertido accidental de aceites, grasas o combustibles de maquinaria, se actuará de forma inmediata con materiales absorbentes adecuados, almacenando los residuos en recipientes etiquetados para su posterior gestión por gestor autorizado, de acuerdo con la normativa vigente sobre aceites industriales usados y residuos peligrosos (p. ej. RD 679/2006 y Ley 7/2022). Se llevará registro del incidente y del gestor responsable del traslado y tratamiento.

Calidad del aire

- Para reducir las emisiones de polvo, se designará una zona de acopio de materiales de los movimientos de tierra, que serán tapados con lona en periodos de fuertes vientos o protegidos con pantallas. Se evitarán operaciones de carga/descarga de materiales en condiciones de viento fuerte.
- Durante los movimientos de tierra se administrarán riegos periódicos para reducir emisiones de partículas.
- Los camiones que transporten restos de materiales no reutilizables dispondrán de lona para evitar emisiones durante su transporte.
- El tránsito de vehículos dentro de la obra y transporte de material será reducido, con una velocidad máxima de 20 km/h.
- Para reducir emisiones de gases, se comprobará que la maquinaria empleada esté en perfecto estado de mantenimiento, con controles técnicos reglamentarios superados, y que cumpla con el Reglamento (UE) 2023/1230 relativo a las máquinas y el RD 1215/1997 sobre disposiciones mínimas de seguridad y salud para la utilización de equipos de trabajo.

- Se constatará documentalmente que la maquinaria dispone de los certificados al día de ITV (si procede) o, en caso de no estar sujeta a ITV, que mantiene actualizado el plan de mantenimiento recomendado por el fabricante, cumpliendo requisitos legales en cuanto a emisiones y control de las mismas.
- Toda la maquinaria a emplear deberá disponer de marcado CE, declaración de conformidad o adecuación, y someterse a controles externos por un Organismo de Control Autorizado (OCA) cuando sea preceptivo.
- En cuanto al control del ruido, se establecerán limitaciones horarias adicionales durante las obras (especialmente en horario nocturno y fines de semana), evitando actividades de mayor impacto en periodos sensibles para la población y la fauna. Se utilizarán barreras acústicas temporales en zonas sensibles.

Edafología

- En laderas y zonas abancaladas aplicar medidas anti-erosión: terrazas/protecciones, geotextiles degradables, cubiertas vegetales de estabilización y control de drenaje superficial.
- Evitar compactación mediante uso de maquinaria ligera, caminos de obra prefijados, y prohibición de estacionamiento fuera de áreas habilitadas.
- Suelos de potencial agrológico: conservar capa superficial para su reutilización en ajardinamientos del PEPCH (con medidas de conservación durante extracción, almacenamiento y traslado). No se reutilizarán ni trasladarán suelos que contengan propágulos de especies exóticas invasoras según el Catálogo Español (RD 630/2013 y sus actualizaciones); en tal caso se gestionarán como residuo o material a descontaminar y se documentará su destino.

Vegetación

- La restauración vegetal se realizará con especies autóctonas o potenciales de la zona, evitando especies de alta demanda hídrica como césped y prohibiendo el uso de especies incluidas en el Catálogo de EEI.
- Se eliminarán especies exóticas invasoras siguiendo protocolos del MITECO y normativa autonómica e insular, bajo supervisión de personal especializado (biólogos o botánicos). Se registrarán los ejemplares retirados y su destino.
- Se contará con la pertinente autorización de desbroce y/o trasplante de ejemplares recogidos en la normativa autonómica de flora protegida.
- Las operaciones de retirada y trasplante serán supervisadas por un especialista en flora canaria.

- Se utilizará la capa superficial de suelo retirada para asegurar el reservorio de semillas autóctonas, evitando el uso de suelos foráneos que puedan introducir especies invasoras.
- Se realizarán riegos de implantación y de apoyo en épocas secas; el riego por goteo será el sistema preferente.
- Las plantaciones se acometerán preferentemente entre octubre y marzo.
- Las medidas de restauración incluirán un plan de mantenimiento mínimo de dos años (riegos, control de invasoras) y se valorará la conectividad ecológica de los espacios verdes generados o mejorados.

Fauna

- Se fomentará el uso de flora autóctona en ajardinamientos para favorecer la fauna nativa.
- En atención a la cercanía de la ZEPA Roque de Garachico, se minimizará la contaminación lumínica utilizando el mínimo número de luminarias, orientadas hacia el suelo, a baja altura y con temperatura cálida (<3.000 K).
- Se incluirán protocolos de inspección previa y rescate de individuos si se detectan refugios, nidos o crías durante las obras; cuando sea necesario, se instalarán cajas-nido o refugios artificiales compensatorios.
- Se evitarán trabajos ruidosos o con vibraciones en épocas de cría y se adoptarán medidas de reducción de contaminación acústica.
- Se evitará la realización de tareas de tala, poda o desbroce de vegetación arbórea y arbustiva dentro del ámbito del PEPCH de Garachico durante el período de reproducción y cría de las aves, comprendido generalmente entre los meses de marzo y agosto, salvo en casos excepcionales debidamente justificados (por motivos de seguridad pública, prevención de riesgos o gestión fitosanitaria urgente).
- Previamente a cualquier actuación sobre el arbolado, deberá realizarse una inspección ambiental específica para identificar la posible presencia de nidos activos o indicios de cría, especialmente en especies protegidas o con valor patrimonial.
- En caso de detectarse nidos activos, los trabajos deberán aplazarse o delimitarse hasta la finalización del período reproductor, garantizando la no perturbación significativa de las especies afectadas, conforme a lo establecido en la Directiva 2009/147/CE y la interpretación de la Sentencia del TJUE de 1 de agosto de 2025 (C-784/23).

Hábitat de interés Comunitario

- Debido a la presencia de un hábitat de interés comunitario en el Sector San Roque, concretamente, 92D0 *Galerías y matorrales ribereños*

termomediterráneos, se tendrá especial cuidado a la hora de abordar las obras previstas en dicho sector, no afectando a las características esenciales que propician su protección ni interviniendo en este. Remitimos a la Ley 42/2007, de 13 de diciembre, del Patrimonio Natural y de la Biodiversidad artículo 46.6 y a la normativa europea de hábitats y aves cuando proceda.

- Se deberán también implementar medidas preventivas y de conservación para no causar perjuicios de forma indirecta en el resto de los Hábitat de Interés Comunitario reconocidos en el ámbito de actuación (ver epígrafe 7.9.3).
- Se debe tener especial cuidado con la accidental introducción de especies invasoras cercanas a los Hábitat de Interés Comunitario. En relación a las especies invasoras, proceder como se describe en el apartado de vegetación.

Paisaje

- Las actuaciones con incidencia paisajística deberán cumplir criterios de integración visual, justificando su adecuación ambiental, cultural y perceptiva.

Patrimonio

- Se realizará una identificación previa de bienes patrimoniales presentes en el ámbito.
- Se definirán zonas de protección directa y zonas de amortiguamiento para evitar impactos indirectos.
- Se exigirá seguimiento arqueológico en obras con remoción de suelo, especialmente en áreas con potencial arqueológico.
- Las nuevas construcciones o rehabilitaciones respetarán la morfología y volumetría tradicionales.
- Se fomentará el uso de materiales y técnicas constructivas tradicionales o compatibles siguiendo las determinaciones establecidas por la Ley de Patrimonio de Canarias (Ley 11/2019, de 25 de abril).
- Las piedras extraídas de muros de piedra seca deberán reutilizarse preferentemente en la reconstrucción de otros muros tradicionales del ámbito o integrarse en el diseño de las actuaciones.

Riesgos

- Elaborar y aplicar un plan específico de drenaje provisional previo al inicio de las obras, que contemple la recogida, canalización y evacuación controlada de aguas de escorrentía y aportes pluviales, evitando arrastres de sedimentos hacia zonas sensibles (red de saneamiento, mar o barrancos).

- Establecer un protocolo de consulta diaria de las predicciones meteorológicas oficiales (AEMET o Red de Alerta Hidrometeorológica de Canarias), así como avisos de fenómenos costeros adversos para programar las tareas más vulnerables (movimientos de tierra, excavaciones abiertas, vertido de hormigón, instalación de estructuras ligeras) fuera de los periodos de riesgo meteorológico alto.
- Prever la suspensión temporal de actividades críticas en caso de alertas por lluvias intensas, mar de fondo o temporales costeros.
- No acopiar materiales en zonas de posible inundación y garantizar que los acopios cuenten con sistemas de retención para evitar arrastres de sólidos y lixiviados.

15.2. MEDIDAS ESPECÍFICAS POR ÁMBITO DE ACTUACIÓN

MEDIDA	ÁMBITOS DE APLICACIÓN	FASE	NORMATIVA DE REFERENCIA ¹
Autorización previa para afección a especies protegidas; trasplante de especies no protegidas priorizando zonas degradadas.	Suelo Urbano Consolidado, UA 1 UA 2, UA 3, Eje Viario.	Planificación / Ejecución	CCEP, LEP
Integración paisajística en reconversión a paisaje urbano, respetando materiales y elementos locales; reutilización de piedra de muros secos.	Suelo Urbano Consolidado, UA 2, UA 3, Eje Viario	Planificación / Ejecución	LCEN, LPHC
Integración paisajística del ascensor, asegurando compatibilidad visual con casco y barrio del Volcán.	UA 1	Planificación / Ejecución	LPHC
Protección de colada histórica mediante vallado perimetral; control de especies invasoras durante obra.	UA 2	Ejecución / Mantenimiento	LEP, CCEP

¹ Acrónimos de Normativas de Referencia:

LEP = Ley 42/2007 de Patrimonio Natural y de la Biodiversidad.

CCEP = Catálogo Canario de Especies Protegidas (Ley 4/2010).

LCEN = Ley 12/1994 de Espacios Naturales Protegidos de Canarias.

LPHC = Ley 16/1985 del Patrimonio Histórico Español / Ley 11/2019 de Patrimonio Cultural de Canarias

Reutilización de suelos con potencial agrológico, salvo presencia de especies invasoras (gestión según normativa).	UA 1, UA 2, UA 3, Sector San Roque.	Ejecución	LEP, Decreto 65/2011 (Invasoras)
Informe previo del Consejo Insular de Aguas para parcelas afectadas por cauces o infraestructuras hidráulicas; garantizar drenaje y protección de pozos y galerías.	UA 2	Planificación	Ley 12/1990 de Aguas de Canarias
Preservación e integración de palmeras canarias existentes.	UA1 y UA3	Planificación / Ejecución	CCEP, LEP
Adaptación topográfica y coherencia con valores patrimoniales; reutilización de piedra de muros secos en el ámbito.	UA1, UA2 y UA 3	Planificación / Ejecución	LPHC
Protección de infraestructura agrícola de almacenamiento y canales de riego.	UA2, UA 3	Ejecución / Mantenimiento	LEP, LPHC
Medidas para evitar alteración o degradación de Hábitat de Interés Comunitario.	Sector San Roque (Plan Parcial)	Planificación / Ejecución	LEP, Directiva Hábitats
Integración formal, funcional y visual con conjunto histórico, BIC y Espacio Natural Protegido "Acantilados de La Culata".	Sector El Lamero	Planificación / Ejecución	LPHC, LCEN
Uso preferente de especies autóctonas y adaptadas; evitar dispersión de especies exóticas invasoras presentes en la zona.	Sector El Lamero	Planificación / Ejecución / Mantenimiento	LEP, Decreto 65/2011 (Invasoras)

Tabla 27. Medidas Específicas por ámbito. Elaboración propia

15.3. MEDIDAS DE MITIGACIÓN Y ADAPTACIÓN AL CAMBIO CLIMÁTICO

De acuerdo con la Ley 7/2021, de Cambio Climático y Transición Energética, y la Ley 6/2022, de 27 de diciembre, de Cambio Climático y Transición Energética de Canarias, todo instrumento de planificación sujeto a evaluación ambiental estratégica debe integrar, de manera efectiva y explícita, medidas tanto de mitigación como de adaptación al cambio climático. Estas medidas deben incorporarse no únicamente como condicionantes ambientales, sino como

elementos estructurales del modelo territorial y urbano, contribuyendo de forma transversal a su coherencia, resiliencia y sostenibilidad a largo plazo, especialmente en ámbitos de especial vulnerabilidad como el litoral o los cascos históricos consolidados.

En este sentido, el documento estratégico del PEPCH de Garachico recoge una serie de medidas que se alinean con los objetivos de la Estrategia Canaria de Acción Climática, particularmente en lo relativo a los siguiente:

Como medida de adaptación al cambio climático, el PEPCH plantea lo siguiente:

Incremento de los Espacios Libres y zonas ajardinadas que actuarán como sumideros de carbono al absorber CO₂ a través de la vegetación mediante la recuperación de áreas infrautilizadas que se convertirán en nuevos espacios verdes. Estas actuaciones buscan mitigar el efecto isla de calor mediante el incremento de cobertura vegetal y la introducción de superficies permeables. La vegetación, además de reducir temperaturas locales, mejora la infiltración del agua de lluvia, refuerza la biodiversidad urbana y contribuye a la calidad ambiental del espacio público.

Como medida de mitigación del Cambio Climático, el PEPCH plantea lo siguiente:

Se propone una reordenación del sistema de movilidad con un enfoque ambiental, orientado a reducir el uso del vehículo privado en el interior del conjunto histórico. Esto se traduce en un mayor protagonismo del peatón, la posible incorporación de rutas ciclistas adaptadas al trazado urbano y la recuperación de espacios para el uso colectivo. Estas medidas no solo reducen emisiones de gases contaminantes, sino que mejoran la habitabilidad del entorno y refuerzan el carácter patrimonial del espacio público.

Asimismo, y como medidas complementarias a las anteriores, se incorporan a continuación, una batería de medidas alineadas con los objetivos de la Estrategia Canaria de Acción Climática:

Gestión del agua:

- Fomentar el uso de especies vegetales autóctonas de bajo consumo hídrico en espacios libres y jardines históricos.
- Sustituir pavimentos impermeables por superficies permeables en zonas de bajo valor patrimonial para mejorar la infiltración.
- Incorporar tecnologías de detección de fugas y gestión eficiente en redes de abastecimiento del núcleo.
- Se propone la utilización de Sistemas Urbanos de Drenaje Sostenible (SUDS), integrando las infraestructuras hídricas en el paisaje y morfología urbana. Estos sistemas pueden abordar de manera muy eficiente algunos de los problemas ocasionados por la escorrentía, así como ayudar a mejorar la

eficiencia energética en el ciclo integral del agua, contribuyendo además a la mitigación y adaptación frente a los efectos del cambio climático.

Reducción del riesgo frente a eventos extremos

- Aplicar las medidas y recomendaciones derivadas del Proyecto LIFE Garachico, que ha elaborado estudios específicos sobre la vulnerabilidad del núcleo ante riesgos naturales.
- Instalación de mobiliario urbano resiliente como refugios de sombra, fuentes y zonas frescas, para mitigar los efectos del calor extremo, especialmente en espacios de estancia, recorridos peatonales o áreas de uso público.

Adaptación de las edificaciones

- Aplicar criterios de conservación adaptativa mediante soluciones que mejoren el comportamiento térmico sin comprometer el valor patrimonial, como ventilación natural, protección solar pasiva o aislamiento mediante materiales tradicionales compatibles.
- Incentivar estudios técnicos sobre la vulnerabilidad estructural de inmuebles históricos ante escenarios climáticos extremos.
- Las nuevas edificaciones deberán diseñarse conforme a criterios de alta eficiencia energética, priorizando soluciones pasivas (orientación, ventilación cruzada, protección solar) y activas (sistemas de climatización eficiente, domótica, etc.).
- Se fomentará el cumplimiento del estándar "edificio de consumo casi nulo (nZEB)" de acuerdo con la Directiva 2010/31/UE y el Código Técnico de la Edificación (CTE-HE)

Movilidad y espacio público adaptativo

- Fomentar recorridos peatonales sombreados con vegetación y elementos tradicionales (pérgolas, corredores).
- Incorporar pavimentos fríos y materiales reflectantes en las zonas más expuestas al calor urbano.
- Adaptar el mobiliario y señalética para resistir condiciones más extremas sin perder el carácter histórico del Conjunto.

Instrumentos normativos y planificación integrada

- Incorporar criterios de adaptación y mitigación climática en las futuras revisiones del Plan Especial de Protección del Conjunto Histórico y en el resto de normativas municipales.

- Promover sinergias entre las políticas de conservación del patrimonio y las políticas ambientales, energéticas y de ordenación del territorio.
- Alineación del planeamiento local con instrumentos supramunicipales como el Plan Nacional de Adaptación al Cambio Climático (PNACC), la Estrategia Canaria de Acción Climática y los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), especialmente los ODS 11 (ciudades sostenibles), 13 (acción por el clima) y 15 (ecosistemas terrestres).

16. PROGRAMA DE VIGILANCIA AMBIENTAL

El Programa de Vigilancia Ambiental se establece de conformidad con la Ley 21/2013, de Evaluación Ambiental, asegurando la protección del medio ambiente, del patrimonio cultural y de la salud humana mediante un seguimiento sistemático de los efectos previstos y no previstos del Plan Especial de Protección del Conjunto Histórico de Garachico, incluyendo mecanismos de corrección y adaptación continua de las medidas preventivas y correctora.

16.1. OBJETIVOS

Los objetivos del Plan de Vigilancia Ambiental (en adelante PVA) del Plan Especial del Conjunto Histórico de Garachico son los siguientes:

- Supervisar el cumplimiento de todas las medidas preventivas, correctoras, protectoras y/o compensatorias incluidas en el Documento Ambiental del PEPCH, así como aquellas indicadas en los informes preceptivos de las Administraciones competentes, verificando su eficacia real durante las distintas fases del proyecto
- Detectar impactos ambientales no previstos, permitiendo la adopción de medidas adicionales, correctoras o compensatorias ante desviaciones respecto a los efectos previstos.
- Realizar un seguimiento, tanto en la fase de construcción, como en la de funcionamiento, para garantizar el cumplimiento de la normativa vigente aplicable a los Conjuntos Históricos, elementos patrimoniales y demás bienes protegidos.

El PVA establecerá la metodología más adecuada para realizar el seguimiento que garantice el cumplimiento de las indicaciones y medidas protectoras y correctoras contenidas en el presente Documento Ambiental Estratégico.

16.2. RESPONSABLE DEL SEGUIMIENTO

La empresa contratista adjudicataria de las obras será responsable de la ejecución del Programa de Vigilancia Ambiental (PVA) derivado del Informe Ambiental Estratégico, así como de asumir íntegramente los costes asociados.

Contará con una Dirección Ambiental de Obra que, sin perjuicio de las funciones atribuidas a la Dirección Facultativa de acuerdo con la Ley 9/2017, de Contratos del Sector Público, y lo previsto en la Ley 21/2013, de Evaluación Ambiental, velará por la adopción de las medidas protectoras y correctoras, la correcta ejecución de las actuaciones previstas en el PVA y la emisión de informes técnicos periódicos.

La empresa contratista designará un Técnico Responsable Medioambiental que, bajo la dependencia del director de obra de la misma, actuará como interlocutor técnico y coordinador ante la administración competente en materia ambiental,

conforme a lo establecido en la Ley 4/2017, del Suelo y de los Espacios Naturales Protegidos de Canarias, y en la normativa sectorial aplicable en materia de patrimonio histórico.

La supervisión, verificación y validación de los resultados del PVA corresponderán a la administración competente, que podrá encomendar esta labor a una asistencia técnica independiente, garantizando la objetividad, la transparencia y la coherencia con los objetivos de conservación del Plan Especial de Protección del Conjunto Histórico de Garachico.

16.3. SEGUIMIENTO AMBIENTAL

El Programa de Vigilancia Ambiental (PVA) se activará desde el inicio de las obras y se mantendrá durante el tiempo que se estime oportuno en la fase de funcionamiento según la relevancia ambiental de los impactos detectados.

Durante la fase de obras, el seguimiento deberá desarrollarse de forma continua mientras duren los trabajos, con una periodicidad base mensual que podrá incrementarse en periodos críticos, como en demoliciones, movimientos de grandes volúmenes de tierra o actuaciones próximas a espacios protegidos o elementos patrimoniales sensibles.

Durante la fase de funcionamiento, la duración del seguimiento se ajustará a la magnitud, gravedad y temporalidad de los efectos ambientales, de acuerdo con lo dispuesto en la normativa vigente:

Si los riesgos ambientales tras la fase de obras son moderados o de corta duración, el seguimiento se realizará durante el primer año de funcionamiento.

Si se prevén efectos graduales, acumulativos o que requieran un mayor tiempo de recuperación (recuperación de ecosistemas, biodiversidad, etc.) podría ser necesaria la realización de un seguimiento durante 2-3 años o más. En este caso las revisiones del primer año serían semestrales y posteriormente anuales hasta cerrar el plan si los indicadores muestran condiciones satisfactorias.

El seguimiento ambiental permitirá identificar los posibles impactos que puedan producirse para poder aplicar y poner en marcha las acciones preventivas o correctivas necesarias que garanticen la minimización de las posibles afecciones sobre el medio ambiente generados por la ejecución del Plan.

Este seguimiento ambiental se realizará mediante las siguientes acciones:

1. Verificación

Se comprobará la correcta ejecución de todas las medidas ambientales incluidas en el DAE, asegurando que se implementen de manera efectiva y cumplan con los objetivos planteados.

2. Seguimiento y control

Se evaluará el funcionamiento de las medidas preventivas y protectoras frente a los impactos previstos, identificando relaciones causa-efecto. Se definirán y aplicarán medidas complementarias de urgencia para cada impacto no previsto o desviación detectada.

3. Redefinición del PVA

En caso de identificar deficiencias en las medidas o la aparición de impactos no previstos, se actualizará el Programa de Vigilancia Ambiental. Esto permitirá la adopción de nuevas medidas preventivas, correctoras o compensatorias, garantizando la eficacia continua del PVA y la protección del patrimonio y el medio ambiente.

4. Emisión y remisión de informes

El PVA incluye la elaboración de informes periódicos, cuya frecuencia variará según la fase y la variable ambiental evaluada, así como la emisión de informes extraordinarios en caso de sucesos ambientales relevantes. Antes de la finalización de la obra, se elaborarán informes finales que recojan las acciones realizadas, su efectividad y el coste económico, los cuales serán remitidos a los organismos competentes.

16.3.1. INDICADORES DE SEGUIMIENTO Y VERIFICACIÓN

En relación a las medidas preventivas, protectoras y correctoras diseñados en el *epígrafe 15*, se establecen a continuación una serie de indicadores que nos permitirán medir la adecuación de las acciones a realizar en relación a las variables ambientales que podrían verse afectadas.

Geología y Geomorfología				
Indicador	Unidad/ Fórmula	Fuente de Verificación	Fase	Periodicidad
% de materiales reutilizados en obra respecto al total extraído	(Material reutilizado / Material extraído) × 100	Certificaciones y memorias de obra; partes de gestión de residuos; registros de pesaje	Obra	Mensual
Nº de vertidos accidentales de aceites/grasas y volumen total recogido	Nº y litros/año	Registro de incidencias de obra; partes de limpieza y retirada; informes de gestión de residuos peligrosos	Obra	Mensual
Hidrología				
Indicador	Unidad/ Fórmula	Fuente de Verificación	Fase	Periodicidad
Nº de vertidos detectados en emanaciones y cursos de agua	Nº/año	Actas de inspección ambiental; informes de vigilancia ambiental; partes de incidencias	Obra y Funcionamiento	Trimestral

% de continuidad del flujo en cauces y drenajes tras la actuación	(Tramos operativos / Tramos totales) × 100	Inspecciones de campo; informes hidráulicos post-obra; fotografías georreferenciadas	Post-obra	Anual
Nº de incidencias por afección a pozos o galerías	Nº/año	Registro de quejas y reclamaciones; partes de inspección; informes técnicos de abastecimiento	Obra	Anual
Edafología				
Indicador	Unidad / Fórmula	Fuente de Verificación	Fase	Periodicidad
Superficie (m ²) de suelo agrícola preservado o reutilizado como sustrato	m ² o m ³ /año	Planos de obra; fichas de seguimiento ambiental; certificados de traslado y acopio de tierra	Obra	Puntual
% de suelos reutilizados libres de especies invasoras	(Suelos libres / Suelos reutilizados) × 100	Actas de inspección fitosanitaria; informes de control de especies invasoras	Obra	Puntual
Nº de incidencias por erosión o pérdida de suelo	Nº	Registros fotográficos georreferenciados; informes de seguimiento ambiental	Obra	Mensual
Climatología y Adaptación al Cambio Climático				
Indicador	Unidad / Fórmula	Fuente de Verificación	Fase	Periodicidad
Emisiones de CO ₂ estimadas por consumo energético de nuevas dotaciones	tCO ₂ /año	Facturas de suministro energético; cálculos de huella de carbono según metodología reconocida	Funcionamiento	Anual
Superficie total de zonas verdes generadas o mejoradas	m ² de zonas verdes	Planos de obra y SIG municipal; actas de recepción de obras; inventario municipal de zonas verdes	Funcionamiento	Anual
Reducción estimada de emisiones por peatonalización y vías de coexistencia	tCO ₂ /año	Estudios de movilidad; conteos de tráfico; modelizaciones de emisiones	Funcionamiento	Bienal
Número de refugios climáticos instalados	Nº de elementos (pérgolas, fuentes, zonas frescas)	Actas de recepción de obras; inventario municipal de equipamiento urbano	Funcionamiento	Puntual
Porcentaje de espacios con pavimento permeable	% sobre superficie total pavimentada	Levantamiento topográfico/SIG municipal; memorias de proyecto; inspección in situ	Funcionamiento	Puntual

% de intervenciones en patrimonio que incluyen medidas pasivas de mejora térmica	(Nº intervenciones con medidas / Nº intervenciones totales) × 100	Proyectos técnicos; licencias y certificados finales	Funcionamiento	Anual
% de nuevas edificaciones con certificado nZEB	(Nº edificaciones nZEB / Nº total edificaciones nuevas) × 100	Certificaciones energéticas; licencias de obra y de primera ocupación	Funcionamiento	Anual
Calidad Ambiental y Salud Humana				
Indicador	Unidad/ Fórmula	Fuente de Verificación	Fase	Periodicidad
Concentración media de partículas PM ₁₀ y PM _{2.5} en zona de obra	µg/m ³	Mediciones con equipos homologados; informes de control de calidad del aire	Obra	Mensual
Nº de riegos de control de polvo realizados/semana	Nº	Partes de obra; registros de mantenimiento	Obra	Mensual
Velocidad media de vehículos dentro de obra	km/h	Registros de radar/velocímetro; partes de control interno	Obra	Mensual
Niveles medios de ruido en dB(A) en puntos sensibles	dB(A)	Mediciones con sonómetro homologado; informes de control acústico	Obras y Funcionamiento	Mensual
Nº de quejas ciudadanas por ruido	Nº/año	Registro municipal de quejas; base de datos de atención ciudadana	Obras y Funcionamiento	Anual
Vegetación				
Indicador	Unidad/ Fórmula	Fuente de Verificación	Fase	Periodicidad
Nº de ejemplares protegidos trasplantados con éxito	Nº y % de supervivencia	Actas de trasplante; informes de seguimiento de supervivencia	Obras	Puntual
% de especies autóctonas en ajardinamientos	(Especies autóctonas / Total especies) × 100	Inventario botánico post-actuación; inspección de campo	Funcionamiento	Puntual
Superficie revegetada con especies potenciales	m ²	Planos de obra; fichas de plantación; inspecciones ambientales	Obras y Funcionamiento	Anual
Fauna				
Indicador	Unidad/ Fórmula	Fuente de Verificación	Fase	Periodicidad
Nº de refugios/nidos	Nº/año	Informes de seguimiento	Obra	Puntual

detectados y reubicados		faunístico; actas de reubicación		
Nº de elementos compensatorios instalados (cajas nido, refugios)	Nº	Inventario de elementos; actas de recepción de medidas compensatorias	Obra y Funcionamiento	Puntual
Variación en la presencia o comportamiento de aves en relación con niveles de ruido	Nº de especies observadas y cambios de comportamiento / comparación con niveles de ruido (dB(A))	Conteos estandarizados de aves en las UA donde hay mayor presencia de avifauna y registros de sonómetros	Obras y Funcionamiento	Bienal
Hábitat de Interés Comunitario				
Indicador	Unidad / Fórmula	Fuente de Verificación	Fase	Periodicidad
Superficie de HIC afectada directa o indirectamente	m ²	Cartografía SIG; inspecciones de campo; informes de seguimiento ambiental	Obras	Puntual
Nº de incidencias por introducción de especies invasoras en HIC	Nº/año	Actas de inspección; informes de control de especies invasoras	Obras	Anual
Paisaje				
Indicador	Unidad / Fórmula	Fuente de Verificación	Fase	Periodicidad
Nº de actuaciones con informe favorable de integración paisajística	Nº/año	Informes de evaluación paisajística; resoluciones administrativas	Obras	Anual
% de reutilización de piedra seca en nuevos muros	(Piedra reutilizada / Piedra retirada) × 100	Certificaciones de obra; registro de materiales reutilizados	Obras	Puntual
Patrimonio Cultural				
Indicador	Unidad / Fórmula	Fuente de Verificación	Fase	Periodicidad
Nº de bienes inventariados antes de obra	Unidad/Fórmula	Inventario patrimonial; fichas de registro	Obras	Puntual
Nº de hallazgos arqueológicos documentados y conservados	Nº	Informes arqueológicos; actas de depósito o conservación	Obras	Puntual
% de uso de materiales tradicionales en restauraciones	Nº/año	Certificaciones de obra; fichas de materiales	Obras	Puntual
Población y Perspectiva de Género				
Indicador	Unidad / Fórmula	Fuente de Verificación	Fase	Periodicidad

Superficie de espacios libres y zonas verdes accesibles	m ²	Planos SIG municipal; inventario de zonas verdes	Funcionamiento	Bienal
% de itinerarios peatonales accesibles y seguros	(Longitud accesible / Longitud total) × 100	Inspecciones de accesibilidad; levantamientos topográficos		Bienal
Riesgos Naturales				
Indicador	Unidad / Fórmula	Fuente de Verificación	Fase	Periodicidad
Nº de incidencias por inundaciones tras ejecución	Nº/año	Registro de incidencias; partes de protección civil	Funcionamiento	Anual
% de cumplimiento de medidas del estudio de riesgo hidráulico	(Medidas aplicadas / Medidas previstas) × 100	Informes de seguimiento ambiental; actas de control de obra	Obras	Anual

Tabla 28 . Impactos previsibles identificados, diferenciados por fases. Elaboración propia

17. RESUMEN NO TÉCNICO

INTRODUCCIÓN

El presente Documento Ambiental Estratégico (DAE) forma parte del procedimiento de Evaluación Ambiental Estratégica Simplificada del Plan Especial de Protección del Conjunto Histórico de la Villa y Puerto de Garachico (PEPCH). Su objetivo es garantizar la protección, conservación y revitalización del Conjunto Histórico, declarado Bien de Interés Cultural (BIC), mediante una ordenación específica que compatibilice la preservación de su patrimonio cultural con la mejora ambiental, la movilidad sostenible y la adaptación al cambio climático.

El área protegida corresponde a la zona delimitada oficialmente como Conjunto Histórico de Garachico, que incluye tanto el casco urbano con sus calles principales, como el entorno costero y un islote cercano.

El PEPCH se somete a **Evaluación Ambiental Estratégica Simplificada** conforme a la Ley del Suelo y de los Espacios Naturales Protegidos de Canarias (art. 148.1), dado que se ajusta a las determinaciones ambientales del Plan General previamente evaluado. El órgano ambiental competente es el Cabildo Insular de Tenerife.

OBJETIVOS Y CRITERIOS DE ORDENACIÓN DEL PEPCH

El Plan Especial de Protección del Conjunto Histórico de Garachico tiene como objetivo principal garantizar la conservación y protección del patrimonio histórico de la zona. Además, busca mejorar el entorno urbano, en línea con las directrices del Plan General de Garachico. Entre estas mejoras se incluyen acciones para ampliar espacios públicos, promover áreas verdes y asegurar una integración armoniosa del paisaje y la arquitectura local.

El plan también considera aspectos importantes como la prevención de riesgos y la regulación del turismo, adaptándose a las necesidades actuales y futuras del municipio.

El PEPCH establece un marco normativo y de gestión para el ámbito protegido, definiendo criterios y medidas para:

- Proteger y poner en valor el patrimonio cultural, natural y paisajístico.
- Mejorar la calidad ambiental del espacio urbano.
- Impulsar la accesibilidad universal y la movilidad sostenible.
- Favorecer la cohesión social y la actividad económica compatible con la conservación del patrimonio.

En definitiva, este plan pretende proteger el patrimonio y mejorar la calidad de vida de la comunidad, todo ello dentro de un marco legal que asegura la coherencia con otras normativas y políticas vigentes.

ALTERNATIVAS DE ORDENACIÓN PROPUESTAS

Alternativa 0. Mantiene la ordenación actual. Esta opción sigue el plan actual sin cambios grandes. Se mantiene el crecimiento urbano centrado en el casco histórico con áreas para vivienda, recreo y turismo. Se planea desviar el tráfico hacia la zona del puerto y construir un gran aparcamiento allí, pero no se mejora la circulación dentro del casco ni se prioriza a los peatones. Se amplían algunos espacios públicos, pero no se incluyen medidas específicas para proteger mejor el patrimonio o el medio ambiente. En resumen, es seguir con lo que ya hay, sin innovar mucho en conservación ni en movilidad sostenible.

Alternativa 1. Ciudad viva y dinámica en la zona baja

Aquí se busca que el casco histórico no sea solo un "museo", sino un lugar activo y moderno, combinando la protección del patrimonio con la revitalización social y económica. Se fomenta la movilidad peatonal con un plan para peatonalizar poco a poco la zona baja, ampliando el paseo marítimo y mejorando los espacios públicos para que estén conectados y sean agradables. Para compensar los aparcamientos que se pierden con la peatonalización, se construirán aparcamientos subterráneos. La idea es que haya más actividad, menos coches y más espacios para caminar y socializar, cuidando al mismo tiempo el entorno histórico.

Alternativa 2. Ciudad cercana, diversa y accesible en todo el casco

Esta alternativa es la más ambiciosa. Además de lo propuesto en la Alternativa 1, incluye mejoras en la parte alta del casco histórico y en zonas vacantes para hacer el barrio más accesible y sostenible. Se piensa en una movilidad más inclusiva, con calles donde peatones y vehículos convivan, pero con prioridad para caminar y para vehículos lentos y ecológicos. Se propone un ascensor para conectar la parte baja y alta del casco, facilitando el acceso. Se amplían y mejoran mucho los espacios libres, creando un paseo costero continuo y accesible. También se cuida mucho la integración con el paisaje y la conservación de elementos patrimoniales, buscando un equilibrio entre vivienda, servicios y cultura.

CARACTERIZACIÓN DE LA SITUACIÓN DEL MEDIO AMBIENTE

a) Geología y geomorfología

Garachico está situado sobre una plataforma costera llamada Isla Baja, que es una zona bastante plana al lado del mar, con un acantilado antiguo llamado La Culata al sur, que es mucho más empinado y alto. Esta planicie facilitó que la ciudad se asentara principalmente en esa área, donde las pendientes son suaves.

En cuanto a la geología, Garachico tiene rocas volcánicas formadas por varias erupciones a lo largo del tiempo. Destacan las coladas de lava de una erupción histórica en 1706 que no alcanzaron a cubrir el casco histórico, lo que ayudó a conservarlo. Estas coladas formaron terrenos nuevos al pie del acantilado y dieron forma al paisaje actual, incluyendo el famoso Roque de Garachico.

Geomorfológicamente, el área combina dos grandes formas: la Isla Baja y el paleoacantilado (acantilado fósil) de La Culata.

La costa de Garachico es principalmente rocosa, con pequeñas plataformas de erosión y dos playas importantes: la Playa de las Aguas, al este, y la Playa de Garachico (El Genovés), junto al antiguo puerto. Ambas playas tienen arena gris y cantos rodados.

En resumen, Garachico combina un paisaje volcánico joven y llano junto a un acantilado muy marcado, con una costa de roca y playas pequeñas, todo producto de su historia geológica y volcánica.

b) Hidrología e hidrogeología

El principal cauce de agua superficial es el Barranco de San Juan del Reparo, que cruza el casco histórico y es un punto clave por el riesgo de inundaciones cuando llueve mucho. Este barranco recoge aguas de la zona alta y las lleva hacia el mar, con caudales que pueden aumentar mucho en otoño e invierno. Además, existen otros barrancos más pequeños que también contribuyen a llevar agua hacia la costa.

Por debajo de la superficie, Garachico se asienta sobre dos grandes reservas de agua subterránea (acuíferos). El municipio depende mucho del agua que se infiltra y queda almacenada bajo tierra, por eso se ha usado durante siglos el agua de pozos, galerías y manantiales, como la famosa Fuente de Garachico, para abastecer a la población y a los cultivos.

En el área del plan, hay varias captaciones de agua (pozos, galerías y manantiales) especialmente cerca de la Playa de El Genovés, que aprovechan estas aguas subterráneas costeras, recargadas tanto por la lluvia que cae en las zonas altas como por aportes locales.

c) Edafología

El terreno donde se encuentra el casco histórico de Garachico está formado principalmente por diferentes tipos de suelos volcánicos, que varían mucho según su antigüedad, composición y capacidad para retener agua y nutrientes. Estos suelos suelen ser jóvenes y poco evolucionados, lo que afecta tanto a su capacidad para cultivar como a su fragilidad ambiental.

Los tipos de suelo más comunes son:

- Litosoles: Suelos muy jóvenes sobre lava reciente, con poca capacidad para retener agua y nutrientes.
- Sorribas: Suelos transportados y depositados intencionadamente en zonas costeras para mejorar la fertilidad y permitir cultivos como el plátano.
- Andosoles: Suelos ricos en materia orgánica de zonas más altas, que no están directamente en el casco histórico, pero se usan para mejorar los suelos agrícolas de la zona costera.

En general, los suelos del área son aptos para la agricultura, aunque con ciertas limitaciones que se mejoran mediante técnicas como el "sorribado" para aumentar su fertilidad.

En cuanto al uso del suelo, la mayor parte del área del casco histórico es suelo urbano ya consolidado, con viviendas, parques, plazas y dos zonas principales de baño: la playa de El Genovés y la zona de Los Charcos.

Fuera del casco urbano, las zonas no edificadas se destinan principalmente al cultivo intensivo de plataneras, aunque también hay pequeños huertos familiares en el casco para autoconsumo.

Finalmente, parte del territorio está protegido como paisaje natural, con zonas de suelo desnudo por coladas volcánicas antiguas y vegetación natural de árboles, arbustos y plantas bajas.

d) Climatología y cambio climático

Para conocer el clima local, se han utilizado datos de una estación meteorológica situada en Garachico, que registra información desde 2021 hasta 2024. Estos datos muestran que la temperatura media está aumentando poco a poco, con inviernos más suaves y veranos más calurosos, incluyendo episodios de olas de calor con temperaturas máximas que superan los 30 °C regularmente. Las lluvias son irregulares, alternando largos períodos secos con lluvias intensas y concentradas en pocos días, lo que dificulta la disponibilidad estable de agua.

El viento mantiene una velocidad media similar, pero las rachas fuertes son menos frecuentes, lo que puede hacer que el calor se acumule en zonas urbanas, afectando el confort y la calidad del aire. Además, la humedad relativa ha disminuido, especialmente en meses que antes eran más húmedos, lo que puede perjudicar la conservación de edificios y materiales tradicionales, al aumentar problemas como el agrietamiento.

Estos cambios climáticos coinciden con la tendencia global y regional hacia un clima más cálido, seco y variable. Proyecciones para el futuro indican que las temperaturas seguirán aumentando entre 2 y 4 grados para finales de siglo, con más noches tropicales (mínimas elevadas) y periodos de sequía más largos, con una reducción de las lluvias entre el 20 y el 30%.

Además, el nivel del mar subirá aproximadamente 18 centímetros para 2050, lo que supone un riesgo para áreas costeras históricas de Garachico, como el frente marítimo y el antiguo muelle, debido a posibles inundaciones y retrocesos del litoral.

e) Calidad ambiental y salud humana

Este apartado estudia los factores que afectan negativamente la calidad de vida ambiental en el centro histórico de Garachico. Se analizan problemas como el tráfico, el turismo, los riesgos naturales y la falta de zonas verdes que pueden afectar a la salud de las personas, el confort y la sostenibilidad del área.

Calidad del aire:

El aire en Garachico suele ser bueno y seguro para respirar, aunque en épocas de calor puede aumentar el ozono, que afecta a personas sensibles. También es frecuente la llegada de polvo del Sahara, que empeora la calidad del aire.

Ruido:

El ruido más notable viene del tráfico en dos carreteras importantes cercanas, con niveles altos especialmente cerca de ellas. Sin embargo, dentro del casco histórico, donde el tráfico es limitado y hay muchas calles peatonales, el ruido es bajo. En general, la calidad acústica es buena.

Contaminación lumínica:

La luz artificial excesiva por la noche afecta el sueño, dificulta ver el cielo y altera la fauna. En Garachico, esta contaminación es moderada. Se recomienda usar luces cálidas y reducir la iluminación durante la noche para minimizar estos impactos, especialmente en zonas sensibles como el casco histórico y la costa.

Abastecimiento de agua:

El agua potable que llega a Garachico es segura y de buena calidad, apta para el consumo y el uso diario, con baja concentración de minerales que asegura el buen estado de las instalaciones.

Riesgos naturales y cambio climático:

Garachico está expuesto a riesgos de inundaciones costeras, que han causado daños importantes en el pasado y ponen en peligro a las personas. Episodios recientes de oleaje fuerte han dañado edificios, calles y negocios, y obligaron a evacuar zonas cercanas al mar. Estos fenómenos se están volviendo más frecuentes debido al cambio climático. Además, el municipio tiene zonas con riesgo de inundaciones por lluvias intensas en el interior.

f) Vegetación

El conjunto histórico de Garachico está en un entorno muy urbanizado, donde la vegetación original ha cambiado mucho debido a la actividad humana y a la erupción volcánica de 1706.

Vegetación potencial (vegetación que le corresponde a esta zona):

En las zonas urbanas actuales, habría principalmente plantas que crecen en rocas secas y expuestas al viento y sol, como plantas rupícolas y líquenes.

En la costa, crecerían matorrales resistentes a la sal y al viento marino, con especies como el tarajal (un arbusto típico).

Hacia el oeste, habría matorrales secos con plantas como la tabaiba y el cardón, adaptados a la sequedad.

En el este, con suelos algo mejores, aparecerían bosques secos con sabinas y palmeras canarias, además de vegetación cerca de los barrancos que ayuda a regular el agua.

En zonas interiores y más frescas se desarrollaría un bosque seco de monteverde, con especies que aguantan la falta de agua.

Vegetación existente en la actualidad:

En la zona urbana casi no queda vegetación natural, predominan plantas introducidas y comunidades pioneras.

En terrenos agrícolas abandonados, crecen plantas que colonizan esos espacios tras el abandono.

En zonas menos accesibles y protegidas, aún quedan restos de la vegetación original.

Hay matorrales de plantas pioneras como la vinagrera y el incienso, vegetación costera halófila, tabaibal-cardonal (con tabaiba y cardón), tarajales, palmerales y monteverde seco en áreas protegidas.

Especies invasoras y exóticas:

En Garachico hay plantas introducidas que compiten con las especies autóctonas y pueden causar problemas ecológicos, como:

Rabo de gato, que crece en terrenos abandonados y aumenta el riesgo de incendios.

Tunera india, que impide que crezcan las plantas nativas.

Cañaverales, que invaden cauces y afectan la biodiversidad y el agua.

Palmera datilera, que puede afectar a la palmera canaria autóctona.

Plumacho pampero, que puede desplazar vegetación nativa en zonas degradadas.

g) Fauna

El área del Conjunto Histórico de Garachico está muy influenciada por la actividad humana, por lo que la fauna que se encuentra es mayormente pequeña y adaptada a entornos urbanos.

Invertebrados: Son los animales más numerosos y variados, como insectos y arácnidos, que desempeñan funciones clave en la naturaleza, por ejemplo, ayudando a polinizar plantas y controlar plagas.

Reptiles: Son muy comunes en la zona. Destacan especies locales únicas, como el lagarto tizón de Tenerife, que suele verse en muros y jardines, el perenquén de Tenerife, que vive en zonas rocosas y urbanas, y la lisa dorada, que habita en áreas con vegetación densa.

Aves: En la ciudad y alrededores, hay aves adaptadas tanto al ambiente urbano como a zonas naturales, sobre todo en la costa y acantilados. Entre ellas, destacan el vencejo unicolor y la paloma bravía. También hay rapaces como el halcón tagarote y el cernícalo común. En parques y jardines se pueden ver aves como el mirlo común y el canario silvestre, especie típica de Canarias.

Además, el Roque de Garachico, un área rocosa aislada, es un refugio importante para aves marinas que anidan allí, como la pardela cenicienta atlántica, el petrel de Bulwer y la gaviota patiamarilla, entre otras, que contribuyen a la diversidad y valor ecológico de la zona.

h) Especies protegidas

Ver tabla en el *epígrafe* 7.6.4

i) Espacios Naturales Protegidos de Canarias

En Garachico hay varios espacios naturales protegidos, pero dentro del área del Plan Especial (PEPCH) solo está el Paisaje Protegido de los Acantilados de La Culata. Este espacio es un acantilado marino fósil con gran valor geológico, paisajístico y natural. Además, conserva restos de bosques con plantas muy interesantes y alberga algunas especies amenazadas, como el cabezón de Webb.

Cerca de esta zona, aunque fuera del área del Plan Especial, está el Monumento Natural del Roque de Garachico. Se trata de una formación volcánica única, formada por roca basáltica, que está aislada por la erosión del mar. Su vegetación es escasa, pero el lugar es muy importante porque sirve de refugio y lugar de nidificación para varias aves migratorias y especies protegidas, como el petrel de Bulwer y la pardela chica.

Este monumento es especialmente relevante porque las aves que viven allí pueden verse afectadas indirectamente por las actividades del plan.

j) Red Natura 2000

El área de estudio del Plan Especial de Garachico está dentro de espacios naturales de gran valor, incluidos en la Red Natura 2000. En esta zona se encuentra la Zona Especial de Conservación (ZEC) llamada Acantilados de La Culata. Esta zona coincide con el Espacio Natural Protegido Acantilados de la Culata por su importancia ambiental, con acantilados fósiles, bosques termófilos y hábitats naturales muy variados, que incluyen especies protegidas y plantas raras.

Muy cerca, aunque fuera del área directa del plan, está el Roque de Garachico, un risco volcánico único y protegido, que también forma parte de la Red Natura 2000. Este lugar es vital para varias aves marinas protegidas, que anidan allí, y alberga vegetación especial que incluye especies raras.

Además, esta zona terrestre está conectada con un espacio marino protegido que se extiende por unos 14 kilómetros, donde habitan y pasan numerosas aves marinas migratorias y protegidas, haciendo de la zona un espacio natural muy valioso tanto por tierra como por mar.

k) Hábitat de Interés Comunitario

La Directiva Hábitats (92/43/CEE) establece un marco de protección a escala europea para los hábitats naturales de interés comunitario.

Ver tabla con los hábitats presentes en la zona en el epígrafe 7.9

l) Paisaje

El paisaje es el resultado de la combinación de elementos naturales, como el terreno y la vegetación, con la acción humana. En Garachico, el casco histórico es un ejemplo de cómo las personas han modificado el territorio durante siglos, con calles, edificios tradicionales y espacios públicos que muestran su historia y cultura. Destacan además los restos de un volcán de 1706 que aún se pueden ver en la zona.

El litoral de Garachico también ha sido modificado por la actividad humana para protegerse del mar y habilitar zonas de baño y ocio, aunque todavía conserva áreas con naturaleza visible, como miradores desde donde se disfrutaban vistas espectaculares.

Para entender mejor el paisaje, se han identificado cinco áreas o “unidades”:

1. Paisaje Litoral: Incluye la costa y el antiguo puerto, donde la naturaleza y las construcciones humanas conviven.
2. Paisaje Urbano: Corresponde al casco histórico con casas tradicionales, edificios modernos y patrimonio cultural, como iglesias y conventos.
3. Paisaje Agrícola: Zonas de cultivo en bancales, algunas bien cuidadas y otras abandonadas, con huertos y plataneras.
4. Paisaje Natural: Áreas con acantilados y vegetación típica, muy visibles y protegidas por su valor natural.
5. Puerto de Garachico: Infraestructura moderna para actividades portuarias, con menor valor visual en comparación con las otras áreas.

La calidad visual del paisaje varía según la unidad. El casco histórico y el paisaje natural tienen gran valor y deben protegerse cuidadosamente, mientras que el puerto tiene un diseño más moderno que no se integra con el resto del entorno. En las zonas agrícolas, la mezcla de terrenos cultivados y abandonados hace que la calidad visual sea variable.

m) Patrimonio cultural

El casco antiguo de Garachico es uno de los mejores ejemplos de urbanismo colonial en las islas Canarias. Su diseño, que data de finales del siglo XVI, sigue principios del urbanismo europeo renacentista y militar, con influencias romanas.

El pueblo original se organizó alrededor de tres calles principales paralelas al mar, que conectaban el puerto con caminos hacia otras zonas, cruzadas por dos calles en dirección norte-sur. Al principio, por seguridad, el asentamiento estaba en un punto alto llamado la atalaya de San Pedro de Daute para vigilar la bahía. Luego, el núcleo se fue trasladando hacia la costa, protegido por un castillo y una muralla con una sola entrada llamada Puerta de Tierra.

Las casas y edificios importantes, como conventos y casas nobles, se construyeron en las zonas altas, aunque esas áreas fueron las primeras afectadas por la erupción de 1706. A pesar de ello, el plano original sigue siendo la base del casco actual, que se ha ampliado adaptándose al terreno con nuevas calles y barrios.

El barrio de San Pedro, en la zona alta, tiene calles estrechas y peatonales, con una plaza central que funciona como punto de encuentro. En el centro histórico, la plaza de La Libertad sigue siendo el corazón social, junto con otros espacios abiertos y plazas rodeadas de edificios históricos, como iglesias y el ayuntamiento. También hay ermitas que mantienen su función tradicional.

n) Población y perspectiva de género

Garachico está formado por varios núcleos de población dispersos, cada uno con su propia identidad histórica y cultural. Estos incluyen el casco histórico, barrios costeros como La Caleta de Interián y El Guincho, y zonas más altas como Genovés, La Montañeta y San Juan del Reparo. El Plan Especial de Protección se centra principalmente en los núcleos de Garachico, San Pedro Daute y Las Cruces, además del islote ubicado en El Guincho.

Entre 2020 y 2024, la población total de Garachico se mantuvo estable, con un ligero aumento que pasó de unos 4.869 habitantes en 2020 a un máximo de 4.936 en 2023, para luego estabilizarse en torno a los 4.924 en 2024. La población masculina se mantuvo casi igual, mientras que la femenina creció ligeramente, lo que refuerza la tendencia a que haya un poco más mujeres que hombres.

La estructura de edades muestra un envejecimiento progresivo, con pocas personas jóvenes y una mayoría en edades medias y avanzadas. A partir de los 75 años, las mujeres superan en número a los hombres, lo cual es común debido a su mayor esperanza de vida.

Por núcleos de población, el casco histórico de Garachico es el más poblado con 1.777 habitantes, seguido de La Caleta de Interián (785) y Las Cruces (613). Otros núcleos importantes son Genovés y San Juan del Reparo, mientras que San Pedro de Daute, La Montañeta y El Guincho tienen menor población, pero mantienen su relevancia territorial.

En general, la distribución por género es equilibrada en todos los núcleos, con una ligera mayoría femenina en los más grandes y un pequeño predominio masculino en algunos medianos.

o) Riesgos Naturales y provocados por las personas

Por su ubicación costera, orografía y características climáticas, Garachico está expuesto a diversos riesgos que afectan a la población, las infraestructuras y el patrimonio del Conjunto Histórico. Entre ellos destacan:

Fenómenos meteorológicos adversos: temporales marítimos, oleaje extremo, vientos fuertes y lluvias intensas, que pueden provocar inundaciones, desprendimientos y daños en edificaciones. También se consideran episodios de calima, olas de calor y sequías.

Inundaciones: es el riesgo más relevante, tanto por origen costero (ARPSI costera que afecta al frente urbano) como fluvial (Barranco de San Juan del Reparo). El proyecto europeo LIFE Garachico ha desarrollado medidas de alerta temprana, protección y adaptación frente al ascenso del nivel del mar y temporales marítimos.

Incendios forestales: riesgo bajo en la franja costera, moderado en la mayor parte del casco y alto en enclaves agrícolas abandonados.

Deslizamientos: vinculados a laderas inestables, lluvias torrenciales y taludes con riesgo de desprendimientos, especialmente en áreas como la trasera de la Playa del Genovés.

Riesgo volcánico: actualmente bajo o muy bajo, aunque con antecedente histórico en la erupción de 1706.

Riesgo sísmico: bajo a medio, con actividad sísmica difusa y temblores de baja magnitud registrados en el área insular.

La gestión de cada riesgo se integra en los planes de protección civil y emergencia autonómicos e insulares, como PEIN, PEVOLCA, PEINCA, INFOCA, PESICAN y PEFMA, que se activan en función del tipo y gravedad de la amenaza.

PROBLEMÁTICAS AMBIENTALES EXISTENTES

El diagnóstico ambiental del Plan Especial de Protección del Conjunto Histórico de Garachico revela varias problemáticas clave, originadas tanto por la intensa intervención humana como por la ausencia de una gestión ambiental integral que armonice la conservación patrimonial y ecológica con las necesidades urbanas actuales.

En el frente litoral, las obras de defensa costera han mitigado el impacto del oleaje, pero también han alterado la morfología natural y el paisaje tradicional, generando un fuerte impacto visual. Además, se han detectado vertidos ilegales de aguas residuales que afectan a la calidad ambiental y sanitaria del entorno marino.

En el paisaje urbano patrimonial, el deterioro de fachadas, las edificaciones disonantes y las alteraciones en la trama histórica degradan la imagen y coherencia del conjunto. El tráfico rodado, especialmente intenso cuando la vía principal queda inutilizada por temporales, incrementa la presión sobre el patrimonio con vibraciones, contaminación y ruido, afectando tanto a la salud de los vecinos como a la conservación de los inmuebles históricos.

La pérdida de la agricultura tradicional ha llevado al abandono de terrazas de cultivo, deterioro de infraestructuras agrarias y proliferación de especies invasoras, reduciendo el valor cultural y aumentando riesgos como los incendios.

El municipio presenta una elevada vulnerabilidad a inundaciones, tanto marinas causadas por temporales, como por desbordamiento del barranco San Juan del Reparó debido a lluvias torrenciales lo que pone en riesgo a la población, el patrimonio y a la ciudad.

Por último, la presencia de especies exóticas invasoras, como el rabo de gato, amenaza gravemente la biodiversidad local, en especial en zonas cercanas a los Acantilados de la Culata.

MARCO NORMATIVO Y ESTRATÉGICO APLICABLE EN MATERIA DE PROTECCIÓN AMBIENTAL

El Plan Especial de Protección del Conjunto Histórico de Garachico se evalúa teniendo en cuenta un amplio marco normativo y estratégico en materia de medio ambiente, patrimonio y desarrollo sostenible, que abarca disposiciones internacionales, europeas, estatales y autonómicas, así como planes y programas de acción.

En el ámbito internacional y comunitario, destacan las directivas y reglamentos de la Unión Europea sobre conservación de hábitats y aves silvestres, gestión del agua, prevención de inundaciones, control de especies invasoras, reducción de emisiones y lucha contra el cambio climático, así como estrategias globales como el Pacto Verde Europeo y la Estrategia de Biodiversidad para 2030.

A nivel estatal, se aplican leyes clave como la Ley de Patrimonio Natural y de la Biodiversidad, la Ley de Evaluación Ambiental y la Ley de Cambio Climático y Transición Energética, junto con reales decretos y estrategias orientadas a la protección de especies, la gestión de riesgos naturales, la reducción de emisiones y la restauración ecológica.

En el contexto regional, la legislación de Canarias sobre suelo, espacios naturales protegidos, cambio climático, aguas y patrimonio cultural establece criterios de intervención que priorizan la conservación, el uso sostenible de los recursos, la integración paisajística, la accesibilidad y la puesta en valor del patrimonio edificado. También se incluyen estrategias autonómicas de acción climática, educación ambiental y sostenibilidad.

Este marco se complementa con programas y planes estratégicos como el Plan Nacional Integrado de Energía y Clima, el Plan Nacional de Adaptación al Cambio Climático, la Agenda Urbana Española y los Objetivos de Desarrollo Sostenible, que refuerzan la necesidad de una planificación urbana resiliente, inclusiva y baja en emisiones.

De forma particular, el Proyecto LIFE Garachico aporta un enfoque innovador para la adaptación al cambio climático y la gestión del riesgo de inundaciones costeras, mediante sistemas de alerta temprana, planificación adaptativa y participación

ciudadana, convirtiéndose en una referencia para la protección y resiliencia del municipio frente a eventos extremos.

CRITERIOS AMBIENTALES PARA LA EVALUACIÓN

Para evaluar el Plan Especial de Protección del Conjunto Histórico de Garachico se han definido una serie de criterios ambientales que garantizan que las propuestas estén alineadas con la normativa, la protección del patrimonio y los objetivos de desarrollo sostenible. En primer lugar, se analizará si las alternativas cumplen las leyes ambientales y sectoriales, prestando especial atención a la legislación sobre sostenibilidad, cambio climático y a la Ley de Patrimonio Cultural de Canarias, que considera la conservación y puesta en valor del patrimonio como parte esencial del desarrollo sostenible.

También se valorará la capacidad de las propuestas para conservar activamente el patrimonio, integrándolo de forma funcional en la vida urbana, y su impacto en la calidad del paisaje, evaluando que no se afecten puntos de vista estratégicos y que cualquier nuevo elemento urbano se integre armónicamente con el entorno histórico. Otro criterio clave es la incorporación de medidas para mitigar y adaptarse al cambio climático, algo especialmente importante en un municipio expuesto a riesgos naturales como inundaciones, lluvias intensas o fenómenos extremos.

Asimismo, se analizará si las actuaciones favorecen un desarrollo urbano equilibrado, evitando concentrar las intervenciones solo en la zona baja del casco y mejorando la integración y accesibilidad en barrios como El Lamero, El Volcán o San Pedro Daute. Finalmente, se considerará la coherencia de las propuestas con los Objetivos de Desarrollo Sostenible y la Agenda Urbana Española, promoviendo un modelo de ciudad compacta, resiliente, inclusiva y sostenible.

ANÁLISIS AMBIENTAL DE LAS ALTERNATIVAS

El análisis realizado determina que la Alternativa 0 no es apta para su desarrollo en el marco del Plan Especial de Protección del Conjunto Histórico de Garachico. Esta opción incumple diversas normativas ambientales, incluida la Directiva Hábitats 92/43/CEE y la legislación sobre cambio climático en los ámbitos estatal y autonómico, y tampoco se ajusta a los principios de la Ley de Patrimonio Cultural de Canarias. Su propuesta se limita a la elaboración de un catálogo patrimonial sin medidas activas de conservación, lo que resulta insuficiente para los objetivos de protección que persigue el plan. Además, no plantea un modelo de movilidad sostenible, manteniendo la presión del tráfico rodado sobre la trama urbana y comprometiendo así la integridad y valorización de los bienes patrimoniales. Por estas razones, no cumple con los objetivos esenciales ni con el marco normativo aplicable, y se considera inviable, quedando descartada de la caracterización y valoración de impactos ambientales.

En cambio, las alternativas 1 y 2 sí son evaluadas en detalle.

EFFECTOS AMBIENTALES PREVISIBLES

En el *epígrafe 12* se evalúan los impactos que pueden generar las alternativas 1 y 2 en relación a el medio ambiente dando como resultado que **la alternativa 2 es la más adecuada para su ejecución y desarrollo.**

MOTIVOS DE LA SELECCIÓN DE LAS ALTERNATIVAS CONTEMPLADAS

La evaluación de las tres alternativas para el Plan Especial de Protección del Conjunto Histórico de Garachico muestra diferencias significativas en su capacidad para responder a los retos ambientales, sociales y patrimoniales del municipio. La Alternativa 0, mantiene la situación actual sin introducir cambios en la ordenación ni medidas para abordar los problemas detectados. Además, esta opción no cumple la normativa ambiental ni los compromisos de sostenibilidad, por lo que se descarta.

La Alternativa 1 supone una mejora respecto a la Alternativa 0, ya que incorpora ciertas actuaciones de revitalización en la zona baja del casco urbano y avances en movilidad y espacio público. Sin embargo, no resuelve los problemas de forma integral derivados de la fragmentación territorial (zona baja y alta del casco). Esta alternativa incorpora medidas para mitigar y adaptarse al cambio climático, reduciendo emisiones vinculadas al tráfico y aumentando el confort térmico gracias al incremento de zonas verdes y ajardinadas.

En contraste, la Alternativa 2 plantea un modelo urbano integral, basado en la proximidad, la sostenibilidad y la cohesión social, que reconoce la complejidad patrimonial y ecológica de Garachico como una oportunidad para transformar el territorio. La propuesta revaloriza el paisaje, recupera espacios libres y áreas litorales, incorpora suelos vacantes a la red verde urbana y mejora la movilidad mediante la reducción de la presión del tráfico, el fomento de la movilidad activa y la creación de espacios públicos de calidad. Asimismo, mejora la eficiencia energética, la accesibilidad universal y la equidad en el acceso a servicios y espacios, integrando la perspectiva de género y la diversidad funcional como principios del planeamiento.

La alternativa 2 incorpora medidas para mitigar y adaptarse al cambio climático, reduciendo emisiones vinculadas al tráfico y aumentando el confort térmico gracias a la ampliación de zonas verdes y ajardinadas. Además, se alinea de forma clara con varios Objetivos de Desarrollo Sostenible y con las directrices de la Agenda Urbana Española.

Desde un punto de vista técnico, normativo, ambiental y económico, **la Alternativa 2 es la más coherente y viable, y se determina como la más adecuada para su desarrollo.**

POTENCIALES IMPACTOS SOBRE EL MEDIO AMBIENTE DE LA ALTERNATIVA SELECCIONADA (Alternativa 2)

La Alternativa 2 del Plan Especial de Protección del Conjunto Histórico de Garachico no afecta a la Red Natura 2000, pero sí requiere preservar elementos de alto valor cultural, paisajístico y natural en distintas unidades de actuación (UA). Entre ellos

destacan: especies emblemáticas como el drago y la palmera canaria, hábitats de interés comunitario como los acantilados con vegetación de las costas macaronésicas y las galerías ribereñas termomediterráneas, estructuras históricas como muros de piedra seca y coladas volcánicas, y fauna protegida como la pardela cenicienta, el búho chico canario o la garceta común, entre otras.

Principales ámbitos y valores a conservar

- UA Trasera del Ayuntamiento: preservar palmeras, vegetación potencial, fauna (búho chico canario) y muros abancalados.
- UA Trasera de la Playa del Genovés: proteger la colada histórica, edificaciones patrimoniales y especies de aves marinas y terrestres.
- UA San Pedro de Daute: conservar palmeras y garantizar el funcionamiento de infraestructuras de riego.
- Sector El Lamero: evitar impactos sobre el Espacio Natural Protegido Acantilados de la Culata y sobre el BIC Hacienda “El Lamero”.
- San Roque: proteger el hábitat 92D0 y especies como el tarajal, lechuza común y cuervo canario.
- Eje Alcalde Perlaza – Rafael Fernández: conservar muros de piedra seca y suelos con valor agrícola.

Impactos durante las obras

- Negativos: generación de polvo, ruidos, emisiones de maquinaria, ocupación de suelo, alteración visual temporal, riesgo de vertidos y afección indirecta a fauna y flora.
- Positivos: creación de empleo y activación de la economía local.

Impactos en la fase de funcionamiento

- Negativos: ligeros aumentos de tráfico y ruido en zonas altas, pérdida de suelos agrícolas en algunas actuaciones.
- Positivos: mejora del paisaje y la integración de espacios degradados, aumento de zonas verdes y libres, mayor conectividad peatonal, reducción de riesgos de inundación, mejora de la calidad del aire y la salud, fomento de la biodiversidad urbana, y refuerzo del patrimonio cultural.

En conjunto, la Alternativa 2 supone una transformación que, con la aplicación de medidas preventivas y correctoras adecuadas, aportará beneficios ambientales, sociales y patrimoniales, reduciendo la vulnerabilidad del Conjunto Histórico frente a riesgos y favoreciendo su conservación a largo plazo.

MEDIDAS PARA PREVENIR, REDUCIR Y CORREGIR LOS EFECTOS NEGATIVOS DERIVADOS DE LA APLICACIÓN DEL PEPCH

Las medidas se encuentran definidas en el *epígrafe 15* de este documento. En este epígrafe también se incluyen las Medidas de mitigación y adaptación al cambio climático tal y como exige la normativa.

PROGRAMA DE VIGILANCIA AMBIENTAL

El PEPCH de Garachico cuenta con un Programa de Vigilancia Ambiental (PVA) diseñado según la Ley 21/2013 de Evaluación Ambiental, con el fin de asegurar la protección del medio ambiente, el patrimonio cultural y la salud pública. Este programa permite supervisar el cumplimiento de las medidas preventivas, correctoras y protectoras, detectar impactos no previstos y adaptarse a ellos con nuevas acciones.

La empresa contratista será responsable de ejecutar el PVA y asumir sus costes, contando con una Dirección Ambiental de Obra y un Técnico Responsable Medioambiental que coordinarán la implantación de las medidas. La administración competente supervisará y validará los resultados, pudiendo apoyarse en asistencia técnica independiente para garantizar objetividad y transparencia.

El seguimiento se realizará desde el inicio de las obras y podrá continuar durante la fase de funcionamiento según la magnitud y duración de los impactos. Durante las obras, las revisiones serán mensuales o más frecuentes en fases críticas; en funcionamiento, la duración oscilará entre 1 y 3 años, según la recuperación ambiental necesaria.

Las acciones del PVA incluyen:

- Verificación de la correcta ejecución de medidas.
- Seguimiento y control de su eficacia, con medidas adicionales si es necesario.
- Redefinición del PVA ante impactos no previstos.
- Elaboración de informes periódicos y finales para la administración.

Este sistema de vigilancia asegura que el desarrollo del Plan se ejecute de forma ambientalmente responsable y alineada con los objetivos de conservación del Conjunto Histórico.



Excmo. Ayuntamiento
Villa y Puerto de
Garachico



A efectos del artículo 16 de la Ley 21/2013, el presente documento ha sido elaborado por M. Macarena González Perera, Con DNI 78563541^a, Geógrafa

Santa Cruz de Tenerife, octubre 2025

M. Macarena González Perera
Geógrafa



Excmo. Ayuntamiento
Villa y Puerto de
Garachico



Equipo Técnico de Gesplan S.A.